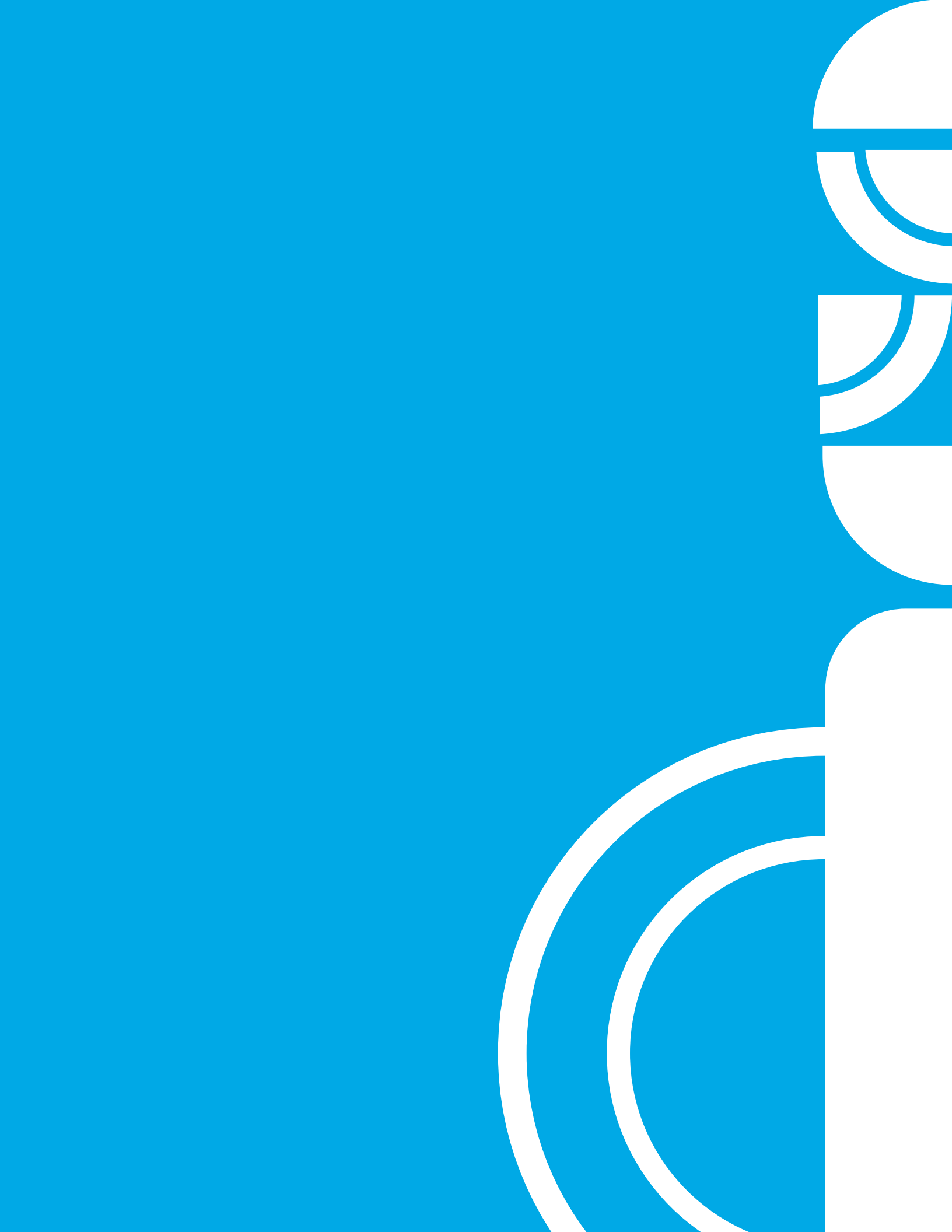




Copa Mundial de Fútbol 2026

**Manual para la instalación de**  
**Puntos Azules**

unicef 



## Sobre el Manual

Este es un manual para la instalación y operación de Puntos Azules, los cuales son espacios seguros y amigables para niñas, niños y adolescentes durante las celebraciones de la Copa Mundial de Fútbol 2026 en México. Está dirigido a las autoridades, organizaciones implementadoras y todo el personal y voluntariado involucrado. Parte de la Guía de Espacios Amigables de UNICEF 2023<sup>1</sup> y de experiencias ganadas en los Mundiales de Sudáfrica y Brasil.

El manual es una herramienta para guiar el diseño, montaje, operación y evaluación de estos espacios; contiene herramientas y formatos que pueden tomarse como base para que los equipos generen sus recursos. Para responder a distintas capacidades y presupuestos, se describen tres modalidades de Puntos Azules distinguidas por colores para su identificación:

Modalidad I	Punto Azul Básico - información y referencia
Modalidad II	Punto Azul Intermedio - atención psicosocial y servicios ampliados
Modalidad III	Punto Azul Avanzado - atención integral

## ¿Quiénes somos?



**El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** es la agencia de las Organización de las Naciones Unidas enfocada en promover los derechos y el bienestar de niñas, niños, niñas y adolescentes en todo el mundo. Actualmente trabaja en 190 países y territorios en acciones prácticas que beneficien a toda la niñez, especialmente la más vulnerable y excluida. UNICEF trabaja en México desde 1954 en coordinación con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, guiados por la Convención sobre los Derechos del Niño para lograr que todas las niñas, niños y adolescentes vean garantizados sus derechos.



**La Jugarrera Espacios de Participación** es una asociación civil que trabaja desde hace más de 20 años a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de México desde su base en Tepoztlán, Morelos. Ha desarrollado un modelo de atención que prioriza la participación de las infancias y adolescencias en las decisiones que les atañen mediante el juego y el hacer comunidad.

<sup>1</sup> Guía práctica para la implementación de espacios amigables para niñas, niños y adolescentes en situación de emergencia y/o desastre. UNICEF, 2023.

## ¿Cómo fue redactado?

La información contenida en este manual se basa en las experiencias de los Espacios Seguros para Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA). Son una intervención programática que busca contribuir a la protección de la infancia en contextos particulares, para que niñas, niños y adolescentes puedan acceder a entornos amigables que fomenten sus capacidades de resiliencia, socialización y participación, así como promover su desarrollo. UNICEF ha trabajado en la implementación de estos espacios por más de veinticinco años en distintas partes del mundo, incluyendo su adaptación a mega eventos deportivos. En México, UNICEF y La Jugarreta han implementado Espacios Seguros en distintos contextos acumulando múltiples experiencias en la protección de la niñez.



*Imagen 1. Maqueta de un Punto Azul hecha por niñas y niños de una secundaria en Monterrey en diciembre de 2025. © R. Salah y J. Ríos*

# Índice

LOS MEGA EVENTOS DEPORTIVOS .....	9
La Copa Mundial de Futbol 2026 .....	10
PUNTOS AZULES: UNA RESPUESTA COORDINADA DE PROTECCIÓN .....	12
Principios de operación .....	14
Modalidades .....	15
1. Infraestructura .....	16
1.1. Modalidad I: Infraestructura .....	18
1.2. Modalidad II: Infraestructura .....	19
1.3. Modalidad III: Infraestructura .....	21
2. Personal .....	23
2.1. Modalidad I: Estructura organizacional .....	25
2.2. Modalidad II: Estructura organizacional .....	25
2.3. Modalidad III: Estructura organizacional .....	26
3. Información y señalética .....	28
4. Planeación .....	30
4.1. Horarios de operación .....	30
4.2. Plan de actividades .....	31
4.3. Ciclo diario de operación .....	32
5. Actividades .....	34
5.1. Atención de vulneración de derechos .....	34
5.2. Primeros Auxilios Psicológicos .....	42
5.3. Actividades participativas de esparcimiento y orientación de niñas, niños y adolescentes .....	44
6. Participación de niñas, niños y adolescentes .....	51
7. Monitoreo y evaluación .....	53
ORIENTACIONES DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	57
I. Compromiso institucional con la salvaguarda de la niñez .....	58
II. Personal seguro para la niñez .....	58
III. Programación segura para la niñez .....	61
IV. Atención segura para la niñez .....	65
FORMATOS .....	68
ANEXOS .....	88
Fuentes .....	109

## Lista de tablas, formatos y anexos

<b>TABLAS</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Infraestructura para la Modalidad I	<b>18</b>
2. Infraestructura para la Modalidad II	<b>19</b>
3. Infraestructura para la Modalidad III	<b>21</b>
4. Capacidad de atención por grupo etario	<b>24</b>
5. Personal mínimo para la operación	<b>24</b>
6. Personal mínimo para la Modalidad I	<b>25</b>
7. Personal mínimo para la Modalidad II	<b>25</b>
8. Personal mínimo para la Modalidad III	<b>26</b>
9. Señalética sugerida	<b>28</b>
10. Ejemplos de horario de operación	<b>31</b>
11. Orden del día propuesto para las reuniones	<b>54</b>
12. Roles y responsabilidades de salvaguarda de la niñez	<b>59</b>

<b>FORMATOS</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Formato de registro diario de niñas, niños y adolescentes	<b>68</b>
2. Formato de registro diario de casos derivados a atención especializada y bienestar	<b>69</b>
3. Formato de reporte de sospecha y detección de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	<b>71</b>
4. Formato de planeación diaria de actividades	<b>73</b>
5. Formato de planeación semanal de actividades	<b>74</b>
6. Reporte semanal de progreso	<b>75</b>
7. Política de Salvaguarda de Niñas, Niños y Adolescentes	<b>77</b>
8. Mapeo de Riesgos de Salvaguarda de la Niñez	<b>82</b>
9. Checklist diario	<b>85</b>

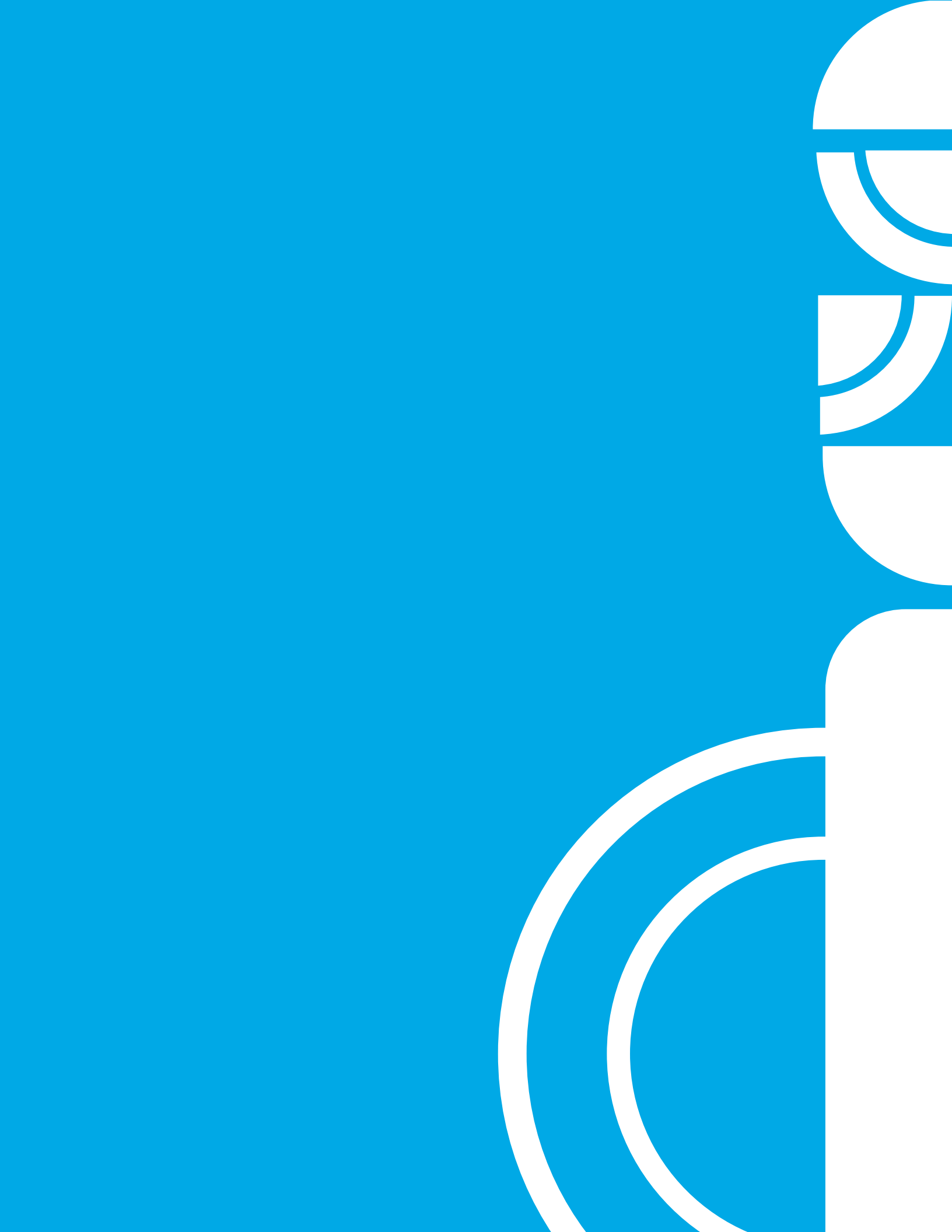
ANEXOS	PÁGINA
1. Responsabilidades del personal que opera los Puntos Azules	88
2. Herramientas de divulgación de derechos de la niñez	89
3. Ejemplos de flujogramas en casos de extravío de niñas, niños y adolescentes	91
4. Señalética	92



Imagen 2. Maqueta de un Punto Azul hecha por niñas y niños en Monterrey en diciembre de 2025. © R. Salah y J. Ríos



Imagen 3. Entrada de una maqueta elaborada en Zapopan en noviembre de 2025. © R. Salah y J. Ríos



# LOS MEGA EVENTOS DEPORTIVOS

Los mega eventos deportivos tienen un gran impacto económico y social en el país anfitrión. La alta movilización y concentración de personas, demanda la **adopción de medidas especiales para la seguridad, salud y protección** de quienes asisten, sean de la comunidad local o visitantes. La planeación de estas medidas requiere contemplar todos los riesgos para la población, en especial para aquellos segmentos que enfrentan mayores vulneraciones y marginación.

En el caso particular de las niñas, niños y adolescentes, los mega eventos deportivos pueden generar o exacerbar riesgos de:

- Abuso, violencia y explotación sexual
- Negligencia y violencia familiar
- Trabajo infantil
- Consumo de alcohol y estupefacientes
- Desplazamiento, separación familiar y desaparición
- Exposición a condiciones ambientales extremas (ej. calor, ruido, contaminación)
- Estrés y crisis emocional por el entorno sobre estimulante, caótico o desconocido
- Discriminación por razón de edad, género, origen nacional, étnico, discapacidad, etc.

Los espacios seguros para la niñez instalados en otros mega eventos han demostrado que la **coordinación** entre autoridades, organizadores, comunidades y sociedad civil puede mitigar estos riesgos:

- En el **Mundial de Sudáfrica** se montaron cuatro espacios amigables en las ciudades sede, en ellos se repartieron pulseras de identificación de seguridad a casi 29,000 niños y niñas; 3,778 niños recibieron servicios del personal de los espacios, incluyendo casos de reunificación familiar y casi 40,000 recibieron información sobre cómo podrían protegerse mientras disfrutaban de los juegos.
- En el **Mundial de Brasil**, se instalaron 30 espacios amigables en las 6 ciudades sede, en el que se atendieron 2,100 casos de vulneración de derechos de niñas y niños en los 30 días del torneo; también se lanzó la App [Proteja Brasil](#) para facilitar a la población la denuncia de vulneraciones a derechos de niñas y niños. Para septiembre de 2016, la App tenía 700 mil interacciones.
- Durante los **Juegos Europeos** de 2019, UNICEF instaló 10 *fan zones* para niñas y niños en 7 ciudades de Bielorrusia y se capacitó a las 8 mil personas voluntarias de los Juegos sobre el deporte para el desarrollo, derechos de la niñez, inclusión y crianza positiva.

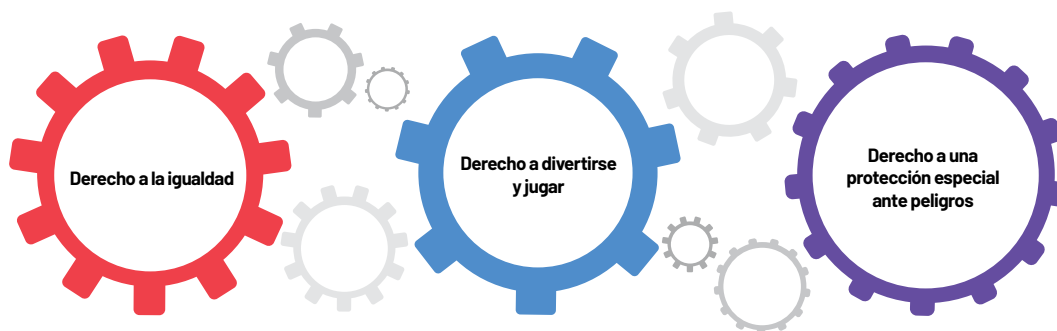


Ilustración 1. El enfoque de derechos de la niñez sustenta los Puntos Azules

## La Copa Mundial de Futbol 2026

La Copa Mundial de Futbol 2026, organizada en Estados Unidos, Canadá y México, será un punto de encuentro que atraerá a 5.5 millones de personas de todas las edades. **La Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey** se transformarán en escenarios de convivencia y celebración, especialmente durante los 13 partidos que se jugarán en México.

Considerando la experiencia de otros mundiales, UNICEF México está impulsando el establecimiento de Puntos Azules, una versión adaptada de los Espacios Seguros para Niñas, Niños y Adolescentes. Serán parte de las acciones de protección de la niñez en el marco del Mundial 2026 con el fin de ofrecer espacios que permitan atender y derivar casos de riesgo o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en las sedes y recintos del Mundial, ofrecerles información de utilidad y brindar actividades lúdicas, participativas y de orientación basada en la difusión de sus derechos.

Los Puntos Azules ofrecen así la experiencia técnica acumulada para **eleva los estándares de protección de las infancias y adolescencias** en México y nutrir la agenda de salvaguarda de la niñez a la que se comprometieron las ciudades sede del Mundial.

Los **objetivos** de los Puntos Azules son:

- I. Proporcionar servicios para recepción y **canalización de casos de vulneraciones de derechos** de niñas, niños y adolescentes en espacios vinculados al Mundial, incluyendo casos de extravío y separación de personas cuidadoras.
- II. Ofrecer un **espacio físico seguro y supervisado** donde las niñas, niños y adolescentes puedan descansar, convivir con sus familias y acceder a **actividades lúdicas** adecuadas a sus edades.
- III. Brindar a niñas, niños y adolescentes **información** sobre los eventos relacionados con el Mundial y las ciudades sede.
- IV. **Orientar** a niñas, niños y adolescentes y sus personas cuidadoras sobre sus derechos e información sobre cómo protegerse **del peligro** mientras disfrutaban de los partidos.

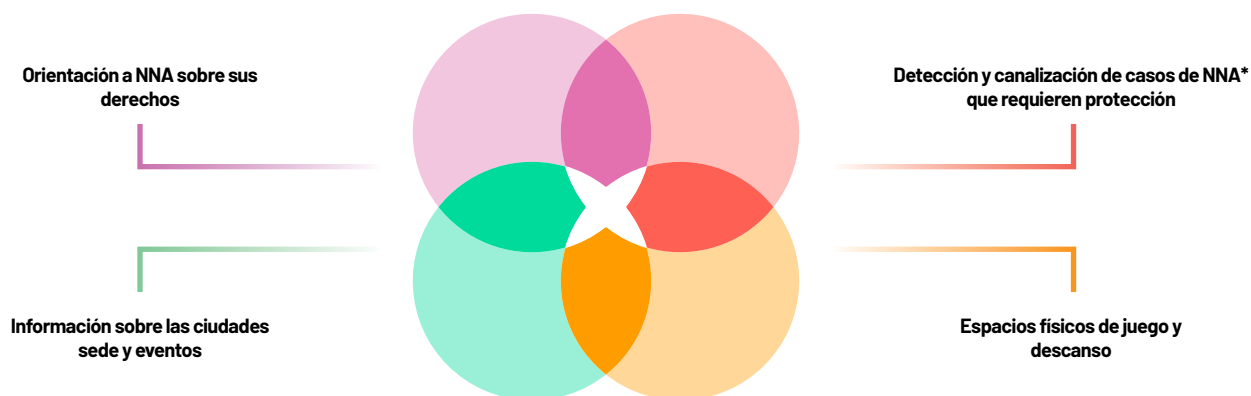


Ilustración 2. Los cuatro objetivos generales que persiguen los Puntos Azules

\*NNA: niñas, niños y adolescentes



# PUNTOS AZULES: UNA RESPUESTA COORDINADA DE PROTECCIÓN

Para la elaboración del presente manual, durante noviembre y diciembre de 2025 se llevaron a cabo ocho talleres de consulta con niñas, niños y adolescentes de 8 a 17 años en las tres ciudades sedes de México (Monterrey, Zapopan y Ciudad de México). Fueron sesiones de juego y escucha en los que 105 participantes expresaron sus ideas y sentires sobre la ciudad y sus comunidades de cara al Mundial. Compartieron sus propuestas sobre qué deben incluir los espacios para que sean divertidos, seguros e inclusivos, destacándose:

- 1) Garantizar tranquilidad, el cuidado del medio ambiente y la buena iluminación.
- 2) Acceso mediante transporte público y privado, sencillo y eficiente.
- 3) Disponibilidad de baños limpios y equipados para niñas y niños, en especial para primera infancia.
- 4) Fomentar la cultura regional mediante la gastronomía, la decoración, la danza y la música.
- 5) Protección de los elementos ambientales como el calor, el sol, las lluvias.
- 6) Acceso a agua y a una enfermería con kits de primeros auxilios y salud menstrual.
- 7) Adecuaciones para que sea accesible para personas con discapacidad.
- 8) Dinámicas deportivas además de fútbol: volibol, patinaje, danza, basquetbol, etc.
- 9) Estaciones de carga de celulares y acceso a internet.
- 10) Espacios para el arte colectivo y urbano.
- 11) Juegos y actividades adecuados a todas las edades para mantener un ambiente familiar.
- 12) Mapas de las zonas que les hagan sentir seguros al ser entornos que no conocen.
- 13) Talleres sobre temas que les interesan, como aquellos relacionados con sus mascotas.

A lo largo del documento se han agregado algunas de sus sugerencias enmarcadas en verde.

La población objetivo de los Puntos Azules son las niñas, niños y adolescentes que participen directa e indirectamente en las actividades y locaciones del Mundial, que pueden ser:

- residentes de las zonas aledañas;
- personas de otra parte de la ciudad o del estado;
- visitantes nacionales de otros estados;
- visitantes del extranjero;
- y personas adultas cuidadoras acompañando a niñas, niños o adolescentes.

Los Puntos Azules están diseñados para operar durante el mega evento deportivo, por lo que es conveniente que sean montados en los días de mayor actividad y en zonas de alta afluencia, como en las cercanías de los estadios, las *Fan Zones* o las plazas públicas donde se transmitan los partidos. Están diseñados para ser células autónomas definidas espacial y orgánicamente, para operar dentro de sus capacidades.

### Los Puntos Azules son:

- **Puntos de encuentro** física y emocionalmente **seguros**, adaptados a las necesidades específicas de las niñas, niños y adolescentes.
  - Fuentes de **información** y actividades que contribuyen al bienestar de las niñas, niños y adolescentes durante las festividades.
  - Equipos capacitados que **identifican y derivan casos** de niñas, niños y adolescentes que necesiten una atención especializada de parte de las autoridades.
  - Sitios que **promueven los derechos** de las niñas, niños y adolescentes, en especial su **protección** mediante actividades lúdicas y participativas.
- 

### Los Puntos Azules no son:

- Centros de cuidado infantil ni espacios donde dejar a la niña/niño solo; es decir, deben estar siempre bajo la supervisión de su persona adulta cuidadora.
- Lugares para ver los partidos.
- Espacios para dar terapia o apoyos individualizados.
- Lugares de educación formal o para hacer tareas.
- Zonas que persigan un interés político o religioso.



Imagen 4. Maqueta hecha por niñas y niños en Zapopan en noviembre de 2025. © R. Salah y J. Ríos

# Principios de operación

Los siguientes principios deben considerarse en todo el ciclo de operación de los Puntos Azules y guiar la actuación de quienes los operen:

## **Enfoque de derechos de la niñez**

*Se les reconoce como personas sujetas de derechos, garantizando su protección, desarrollo y participación.*

## **Interés superior de la niñez**

*Toda decisión priorizará lo que sea más beneficioso para las niñas, niños y adolescentes.*

## **Participación de niñas, niños y adolescentes**

*Deben tener voz y poder de decisión en los temas que les afectan.*

## **No hacer daño**

*No realizar prácticas que puedan generar daño físico, emocional o simbólico a las niñas, niños y adolescentes.*

## **Enfoque de género e interseccional**

*Atender las desigualdades que viven las personas por razones de género, así como otras formas de discriminación que pueden combinarse, como el origen étnico o nacional, que afecten su bienestar y acceso a derechos.*

## **Sensibilidad cultural e intercultural**

*Valorar la diversidad, promoviendo la convivencia respetuosa entre diferentes identidades, tradiciones y lenguas.*

## **Enfoque de igualdad y no discriminación**

*Contemplar actividades y espacios que incluyan a todas y todos, sin discriminación alguna, buscando garantizar la accesibilidad universal.*

## **Enfoque psicosocial y de salud mental**

*Promueve el bienestar integral y garantiza apoyo psicosocial oportuno, especialmente en situaciones de estrés o crisis.*

## **Prevención de violencia a nivel comunitario**

*Las acciones fortalecerán la protección colectiva, las relaciones respetuosas y prevenir la violencia involucrando a la comunidad local.*

## **Sostenibilidad ambiental**

*Minimizar el impacto en el ambiente mediante la selección consciente de materiales y su huella.*

## **Protección de datos**

*La protección de datos personales será prioritaria, haciendo un uso responsable de la tecnología para proteger sus identidades e imágenes.*

## **Humanidad, imparcialidad y neutralidad**

*Ofrecer un trato digno, ajustado a sus necesidades, lejos de divisiones ideológicas.*

● ● ● ● ● ● ● ● ● ●  
**“Quiero ver los juegos con mi papá, mis primos y mi abuelo”**

**\*\*\*\* de Zapopan, 15 años**

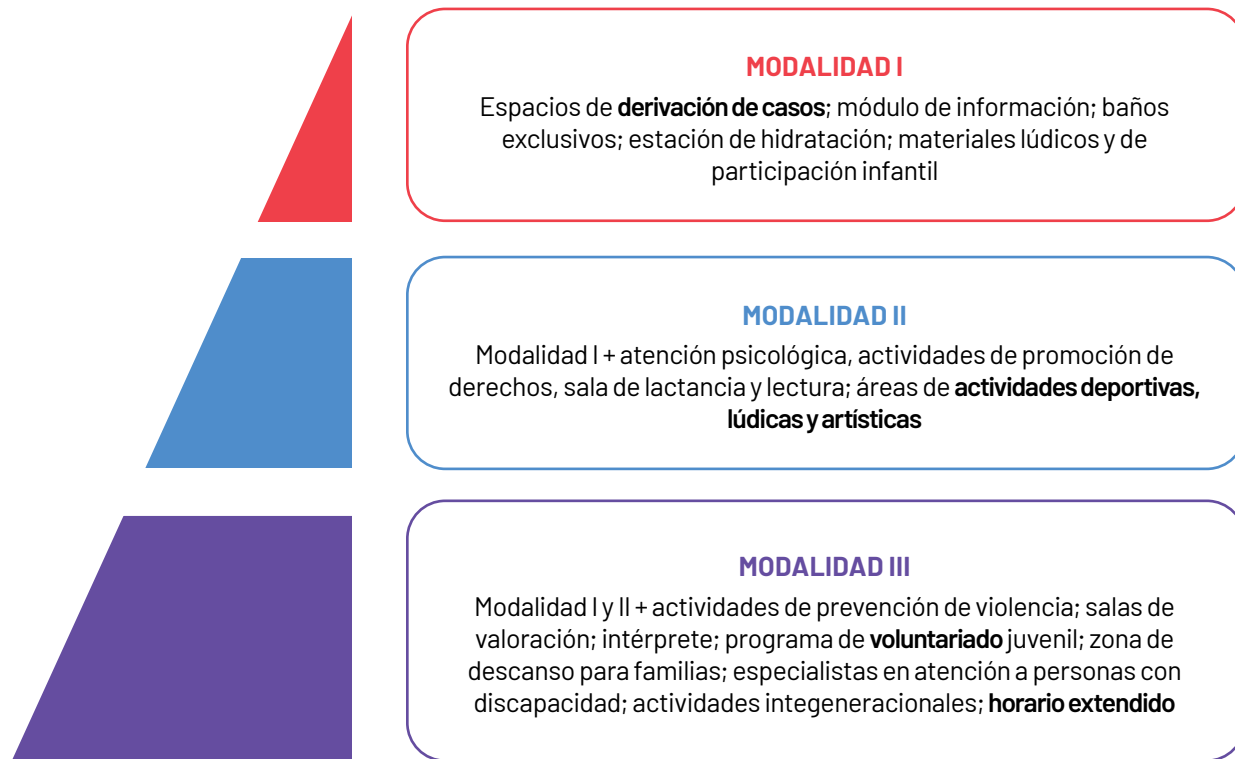
En todos los espacios, las niñas, niños y adolescentes mencionaron que vivirán el Mundial en familia



Imagen 5. Dibujo realizado por una niña en una residencia juvenil en la CDMX con el que subrayó la importancia de montar espacios para las niñas y niños más pequeños. © R. Salah y J. Ríos

# Modalidades

Este manual ofrece tres posibles modalidades de implementación de Puntos Azules en función de la capacidad y recursos disponibles. La Modalidad I incluye los elementos mínimos sugeridos para estos espacios, la Modalidad II incluye una oferta mayor de actividades y la Modalidad III es el modelo más completo de atención a la niñez. A lo largo del documento están diferenciadas por colores para facilitar su identificación. Los elementos de las modalidades son acumulativos, es decir, **cada modalidad incluye las características de la anterior.**



● ● ● ● ● ● ● ●

**“¡Volibol!”**  
\*\*\*\* de Monterrey, 14 años

---

Después del fútbol, el volibol es el deporte más mencionado. Le sigue la danza y el patinaje. También los juegos como “quemados”

● ● ● ● ● ● ● ●

**“Un robot que traduzca para los que no saben español y les dé información”**  
\*\*\*\*\* de Monterrey, 13 años

---

Sugerencia para mejorar la accesibilidad

● ● ● ● ● ● ● ●

**“Que haya mapas”**  
\*\*\* de CDMX, 17 años

---

Es importante que el equipo del Punto Azul presente mapas de la zona que sean accesibles para todas las edades

# 1. Infraestructura

En este apartado se presentan los elementos mínimos para el montaje de los Puntos Azules a fin de que permita ofrecer un espacio seguro y adecuado a sus objetivos.

Durante la planeación, es fundamental considerar la capacidad máxima de atención que tendrá cada Punto Azul para garantizar la protección de quienes se encuentren en él. Debido a la alta afluencia de visitantes, existe el **riesgo de que se rebase la capacidad** máxima de los espacios; los equipos deberán definir con antelación las acciones de mitigación para mantener el área segura y manejable. Más adelante, en la sección de salvaguarda, se presentan algunas estrategias.

El Punto Azul busca ser un espacio familiar de descanso y sano esparcimiento, conformado por un área supervisada en el que **las personas adultas cuidadoras deberán acompañar en todo momento** a las niñas, niños y adolescentes que participen en el espacio, al ser áreas abiertas y no estrictamente controladas.



Ilustración 4. Infraestructura básica de los Puntos Azules. El personal y voluntariado supervisarán estas áreas.

Para las tres modalidades, las condiciones mínimas que deben observarse respecto a la ubicación y montaje del Punto Azul son:

## 1. Accesibilidad y visibilidad

- Ubicarlos en zonas visibles, seguras y de fácil acceso para niñas, niños, adolescentes y sus familias; que facilite también la supervisión del tránsito dentro y fuera del Punto Azul.
- Elegir un sitio que facilite su identificación considerando la gran cantidad de transeúntes.
- Evitar esquinas escondidas oscuras y difíciles de evacuar en caso de emergencia.
- Debe ser accesible para personas con discapacidad.
- Evitar superficies irregulares, empedradas o de polvo.
- Montar la señalización de forma adecuada y accesible para niñas, niños y adolescentes (ej. a 1.30 m de altura máximo).

## 2. Seguridad

- El espacio debe estar lejos de zonas de alto riesgo (ej. vías de evacuación, salidas de emergencias, donde haya ruido extremo, cableado eléctrico, venta de alcohol).
- Debe contarse con un sitio estable protegido de los elementos ambientales (sol, lluvia, viento, calor extremo).
- Ubicarse cerca de servicios de protección civil y primeros auxilios.
- Cerca de otras entidades que también presenten servicios en el evento.



## 1.1. Modalidad I: Infraestructura

INFRAESTRUCTURA	MATERIALES
<p><b>Estructura básica</b></p> <p>El Punto Azul consistirá en dos zonas demarcadas (una dentro de la otra). Al ser áreas supervisadas, se puede usar banderines y conos para crear <b>barreras bajas</b> y demarcar el área, con especial atención a la zona interna para primera infancia; niñas y niños; baños y estación de hidratación.</p> <p><u>Distribución de carpas:</u> [1] supervisión, [1] primera infancia, [1] niñas y niños, [1] adolescentes.</p> <p><u>Distribución de mesas:</u> [3] para actividades (1 por grupo etario); [1] para administración interna (registro, supervisión, derivación, etc.) y [1] para la hidratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carpas toldos:</b> 4</li> <li>• <b>Tapetes:</b> 2</li> <li>• <b>Mesas plegables:</b> 5</li> <li>• <b>Bancos:</b> al menos 60</li> <li>• <b>Conos:</b> 80 conos de máximo 40 cm</li> <li>• <b>Banderines:</b> 150 m mínimo</li> </ul>
<p><b>Estación de hidratación</b></p> <p>Servirá exclusivamente para niñas, niños y adolescentes. Deberá ser lo más autogestiva y accesible posible para niñas y niños pequeños. Se debe fomentar el uso de un cilindro propio para rellenar y fomentar que marquen su vaso con su nombre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garrafones:</b> 4/día mínimo</li> <li>• <b>Vasos:</b> al menos 180 vasos desechables ecológicos cada día</li> <li>• <b>Bomba dispensadora (no eléctrica):</b> al menos tres.</li> </ul>
<p><b>Baños</b></p> <p>Serán de uso exclusivo para niñas, niños y adolescentes. Si fuera posible, uno de ellos será exclusivo para el personal adulto del Punto Azul; es decir, se debe respetar la exclusividad de las infancias y adolescencias en primer lugar. Deberán colocarse cerca del área de supervisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Baños (3):</b> 1 mixto para niñas, niños y adolescentes; 1 mixto <b>inclusivo</b> para niñas y niños en silla de ruedas; 1 exclusivo para el personal del Punto Azul.</li> <li>• 1 <b>lavamanos doble</b> con <b>agua</b> y <b>jabón</b> líquido.</li> </ul>

Tabla 1. Infraestructura para la Modalidad I

Para la Modalidad I, la ilustración 5 muestra la propuesta de distribución, considérese que:

- El **área cuadriculada está sujeta a mayor supervisión que el área punteada**. Ninguna de las dos áreas será controlada estrictamente, dada la naturaleza del mega evento y la capacidad limitada del Punto Azul. Será necesario el acompañamiento de las personas adultas cuidadoras.
- Elementos mínimos que deben contemplarse:
  - Al menos un baño exclusivo para niñas, niños y adolescentes, preferentemente accesible para silla de ruedas.

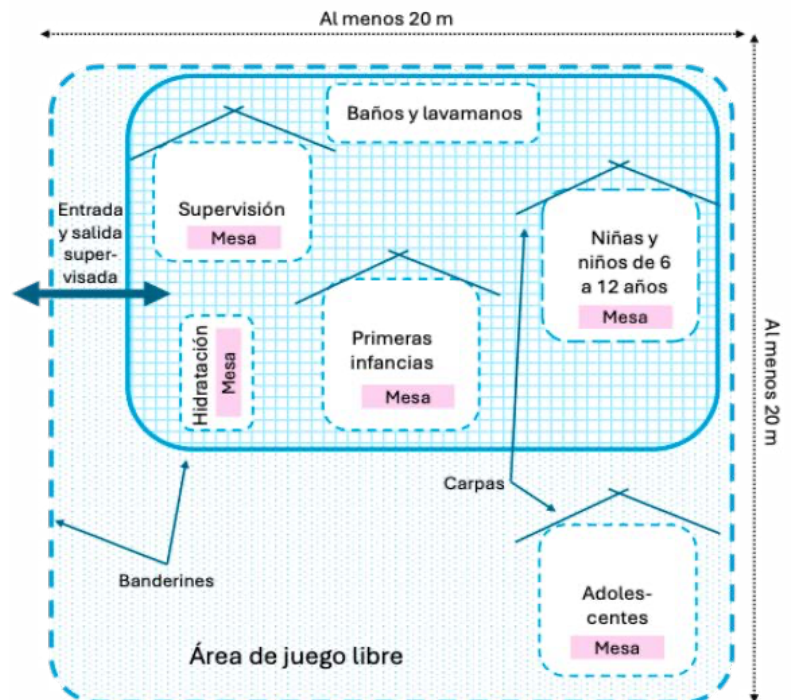


Ilustración 5. Distribución de espacio para la Modalidad I (M1)

- Al menos una carpa y un tapete para cada grupo etario, en especial para primera infancia, lo que contribuye a la sensación de estar en un espacio propio y seguro.
  - La entrada, salida y los baños del Punto Azul deben ser visibles desde el espacio de supervisión.
- Ajustes: las dimensiones del Punto Azul se podrán adaptar cuidando que niñas, niños y adolescentes tengan suficiente espacio de juego, descanso, y separación del resto de las personas.

## 1.2. Modalidad II: Infraestructura

INFRAESTRUCTURA	MATERIALES
<p><b>Estructura básica</b></p> <p>El Punto Azul consistirá en dos zonas demarcadas (una dentro de la otra). Al ser áreas supervisadas, se puede usar banderines y conos para crear barreras bajas y demarcar el áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona interna para primera infancia; niñas y niños; baños y estación de hidratación.</li> <li>• Área para psicología/trabajo social para que pueda valorar individualmente casos que así lo requieran.</li> <li>• Área de juegos infantiles, como resbaladillas de plástico.</li> <li>• Área de deportes, como balones y conos.</li> <li>• Espacio tranquilo de lectura y lactancia.</li> </ul> <p><u>Distribución de carpas:</u> [1] supervisión; [1] primera infancia; [1] niñas y niños; [1] adolescentes; [1] lactancia y lectura; [1] información para personas cuidadoras.</p> <p><u>Distribución de mesas:</u> [6] para actividades (2 por grupo etario); [1] para administración interna (registro, supervisión, derivación, etc.) y [1] para la hidratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carpas toldos:</b> 6</li> <li>• <b>Tapetes:</b> 4</li> <li>• <b>Mesas plegables:</b> 8</li> <li>• <b>Bancos:</b> al menos 150</li> <li>• <b>Conos:</b> 120 conos de máx. 40 cm</li> <li>• <b>Banderines:</b> 300 m mínimo</li> <li>• <b>Materiales para las áreas:</b> libros, balones, conos, juegos</li> </ul>
<p><b>Estación de hidratación</b></p> <p>Servirá exclusivamente para niñas, niños y adolescentes. Deberá ser lo más autogestiva y accesible posible para niñas y niños pequeños. Se debe fomentar el uso de un cilindro propio para rellenar y fomentar que marquen su vaso con su nombre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garrafrones:</b> 6/día mínimo</li> <li>• <b>Vasos:</b> mínimo 300 vasos por día desechables ecológicos</li> <li>• <b>Bomba dispensadora (no eléctrica):</b> 3 mínimo</li> </ul>
<p><b>Baños</b></p> <p>Serán de uso exclusivo para niñas, niños y adolescentes. Idealmente, uno para uso exclusivo del personal del Punto Azul, respetando la exclusividad de las infancias y adolescencias. Deberán colocarse cerca del área de supervisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>(4) Baños:</b> 2 mixtos para niñas, niños y adolescentes; 1 mixto <b>inclusivo</b> para niñas y niños en silla de ruedas; 1 exclusivo para personal del Punto Azul.</li> <li>• <b>2 lavamanos dobles</b> con <b>agua y jabón</b> líquido.</li> </ul>

Tabla 2. Infraestructura para la Modalidad II

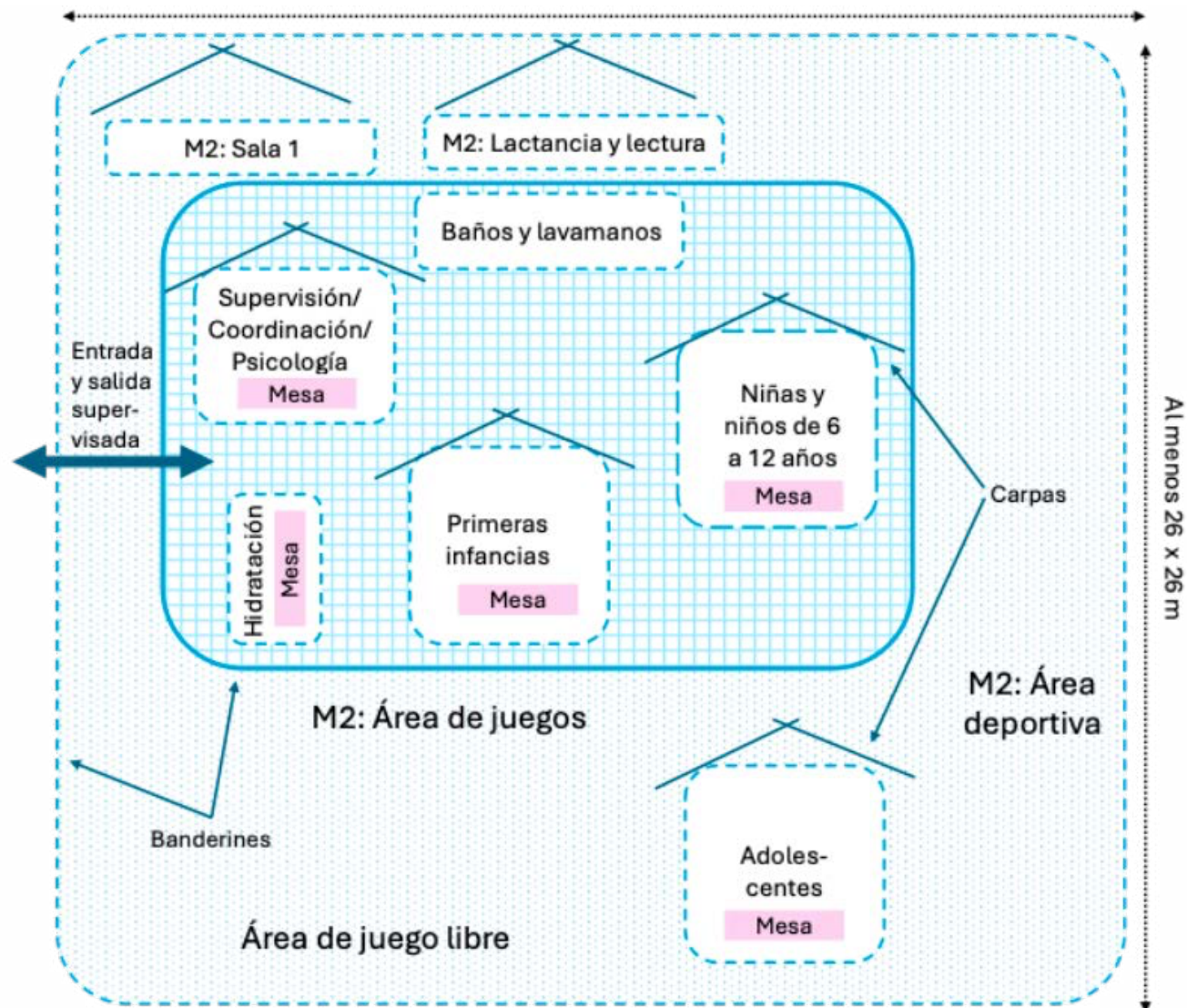


Ilustración 6. Distribución de espacio para la Modalidad II (M2)

Para la Modalidad II, la ilustración 6 muestra la propuesta de distribución, debe observarse que:

- La entrada, salida y los baños estén a la vista del espacio de supervisión.
- Cada grupo etario cuente con una carpa, esto contribuye a la sensación de estar en un espacio propio y seguro.
- Se monte un espacio cómodo y tranquilo para lactancia; y a un lado, un espacio para leer sobre tapetes.
- Contar con una carpa para actividades especiales, como charlas o talleres breves.
- Ajustes: las dimensiones del Punto Azul se podrán adaptar cuidando que niñas y niños tengan suficiente espacio de juego, descanso, separación del resto de las personas; los banderines y conos son para separar zonas internas, pudiendo utilizarse otros materiales con los que se cuenten.

### 1.3. Modalidad III: Infraestructura

INFRAESTRUCTURA	MATERIALES
<p><b>Estructura básica</b></p> <p>El Punto Azul consistirá en dos zonas demarcadas (una dentro de la otra). Al ser áreas supervisadas, se puede usar banderines y conos para crear barreras bajas y demarcar las áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona interna para primera infancia; niñas y niños; baños y estación de hidratación</li> <li>• Área para psicología/trabajo social</li> <li>• Área de juegos para primera infancia</li> <li>• Área de deportes</li> <li>• Espacio de lectura y lactancia</li> <li>• Sala para orientación individual amigable</li> <li>• Zona de descanso aislada para familias</li> <li>• Espacio para actividades temáticas (ej. prevención de violencia y otras actividades de corte psicosocial) e intergeneracionales (ej. cuentacuentos).</li> </ul> <p><u>Distribución de carpas:</u> [1] supervisión; [1] primera infancia; [1] niñas y niños; [1] adolescentes; [1] lactancia y lectura; [1] orientación individual.</p> <p><u>Distribución de mesas:</u> [6] para actividades (2 por grupo etario); [2] para administración interna (registro, supervisión, derivación, etc.) y [1] para la hidratación, [1] actividades temáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carpas toldos:</b> 7</li> <li>• <b>Tapetes:</b> 6</li> <li>• <b>Mesas plegables:</b> 10</li> <li>• <b>Bancos:</b> al menos 240</li> <li>• <b>Conos:</b> 160 conos de máximo 40 cm</li> <li>• <b>Banderines:</b> 450 m mínimo</li> <li>• <b>Facilidades de accesibilidad</b> para personas con discapacidad (ej., rampas)</li> <li>• Toma eléctrica para el Punto Azul</li> <li>• Estación de carga de celulares</li> <li>• Iluminación para el Punto Azul si operará al oscurecer.</li> </ul>
<p><b>Estación de hidratación</b></p> <p>Servirá exclusivamente para niñas, niños y adolescentes. Deberá ser lo más autogestiva y accesible posible para niñas y niños pequeños. Se debe fomentar el uso de un contenedor propio para rellenar y fomentar que marquen su vaso con su nombre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garrafrones:</b> 10/día mínimo</li> <li>• <b>Vasos:</b> 500 vasos por día mínimo desechables ecológicos</li> <li>• <b>Bomba dispensadora (no eléctrica):</b> al menos tres.</li> </ul>
<p><b>Baños</b></p> <p>Serán de uso exclusivo para niñas, niños y adolescentes. Idealmente, uno para uso exclusivo del personal del Punto Azul, respetando la exclusividad de las infancias y adolescencias. Deberán colocarse relativamente cerca del área de supervisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>(5) Baños:</b> 3 mixtos para niñas, niños y adolescentes; 1 mixto <b>inclusivo</b> para niñas y niños en silla de ruedas; 1 exclusivo para el personal.</li> <li>• <b>3 lavamanos dobles</b> con <b>agua</b> y <b>jabón</b> líquido.</li> </ul>

Tabla 3. Infraestructura para la Modalidad III

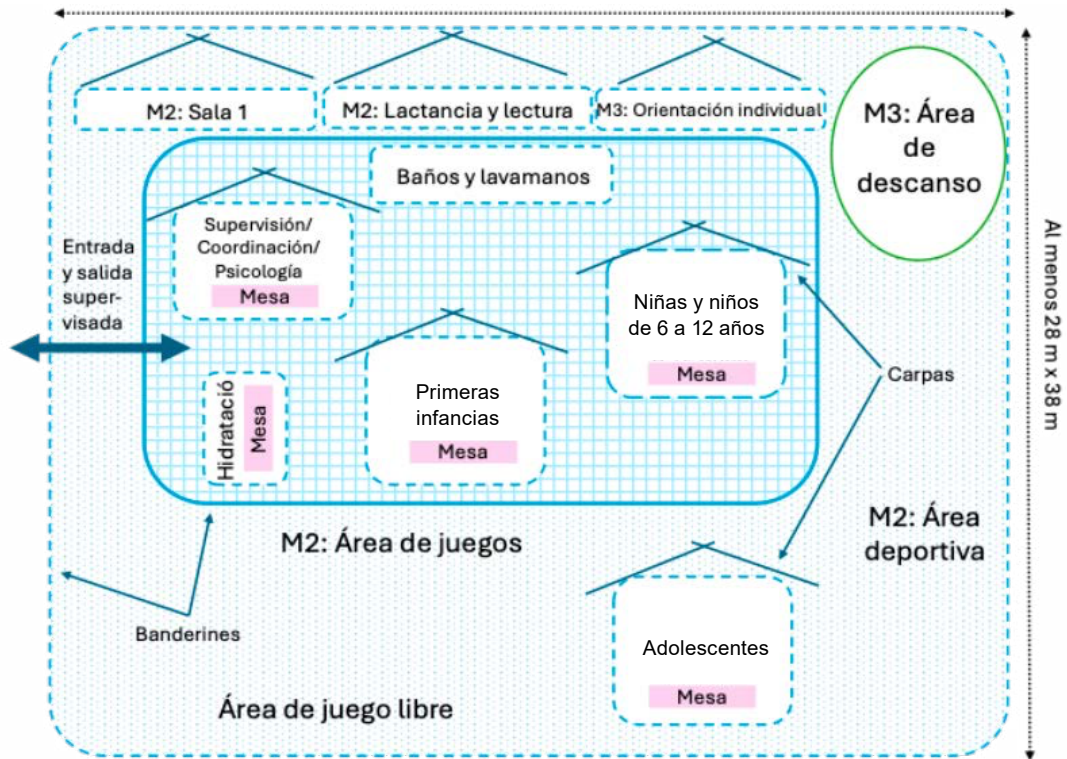


Ilustración 7. Distribución de espacio para la Modalidad III (M3)

Para la Modalidad III, la Ilustración 7 muestra la propuesta de distribución, considérese que:

- La sala de orientación individual será usada para casos o valoraciones especiales (por ej., una revisión médica o una gestión con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes).
- El área de descanso está pensada para grupos de niñas, niños y adolescentes en primer lugar, luego las personas adultas. Habrá quienes opten por sentarse en el suelo, así que habrá que acondicionarlo; pueden usarse tapetes para ello.
- Para atender las necesidades de esta modalidad, que es la más grande, debe considerarse personal suficiente para la atención segura y adecuada; puede contemplarse el apoyo de personas voluntarias además del personal regular; los equipos deberán organizarse para distribuirse por el espacio a fin de supervisar los alrededores.
- Ajustes: pueden ajustarse las dimensiones del Punto Azul, cuidando que las infancias tengan suficiente espacio de juego y descanso, y separación del resto de la gente.

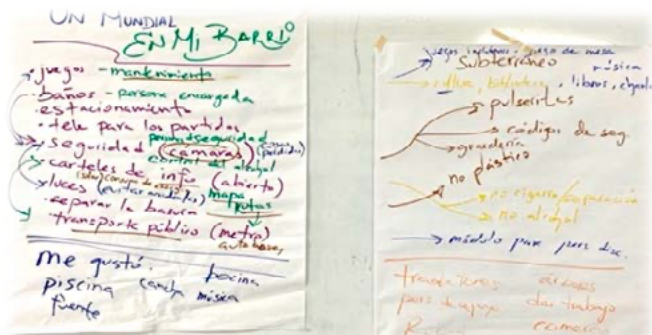


Imagen 7. Discusión sobre qué debe incluir un espacio amigable entre adolescentes de una secundaria de Monterrey en diciembre de 2025. © R. Salah y J. Ríos

## 2. Personal

Los recursos humanos requeridos para la operación de un Punto Azul varían en función de su modalidad, siendo la Modalidad III la que requiere de un mayor número de personas considerando la amplitud de actividades que se ofrecen. La siguiente imagen muestran los perfiles que se requieren por tipo de actividad y modalidad.



Ilustración 8. Personal de los Puntos Azules por área y modalidad.

### Perfiles

Respecto a las aptitudes que pueden valorarse como prioritarias en la selección, deberá considerarse que dado que los Puntos Azules tienen dinámicas que implican un alto flujo de personas y una respuesta constante a las personas que asistan a él, se deberán identificar perfiles que tengan disposición emocional y actitud positiva para el trabajo continuo con niñas, niños y adolescentes, manteniendo presencia, paciencia y energía a lo largo de la jornada, así como el compromiso con la protección de la niñez y adolescencia. Es idóneo que también tengan dominio de herramientas tecnológicas como el uso del internet, email, mensajería instantánea y aplicaciones de mapas y de traducción para el apoyo de sus funciones. A continuación, se indican algunas consideraciones por función:

**Personas coordinadoras y supervisoras:** persona responsable, capacitada y con experiencia liderando equipos de profesionales en la atención de niñez y adolescencia; con la mejor disposición para coordinar, ajustar y monitorear las actividades y detectar cualquier riesgo de vulneración a las políticas de salvaguarda por parte del equipo o de una persona externa. Idealmente con experiencia en la vinculación institucional.

**Punto Focal de Protección y Gestión de Casos:** persona responsable, capacitada, con experiencia en temas de protección de niñas, niños y adolescentes, habilidades para detectar, registrar, actuar, canalizar y denunciar en caso de abuso, violencia y explotación infantil. Es preferible que este perfil esté a cargo de una persona de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) que corresponda, a fin de que pueda hacer

el análisis del caso y las gestiones correspondientes en función de la Etapa 1 del [Modelo de Gestión de Casos de Restricción o Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes](#). Esto facilitará la aplicación de las medidas de protección especial establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y minimizará la victimización secundaria que puede generarse cuando una niña, niño o adolescente narra lo sucedido en múltiples ocasiones.

**Personas facilitadoras y voluntarias:** personas responsables, capacitadas y con la mejor disposición para trabajar con niñas, niños y adolescentes; deberán contar con experiencia para facilitar y dirigir grupos, estar sensibilizada en enfoques de crianza positiva y prácticas que no sean autoritarias o punitivas. Idealmente, debería mostrar una actitud respetuosa, empática y orientada a promover la participación, la autonomía y el bienestar de niñas, niños y adolescentes, siguiendo principios de no violencia y comunicación respetuosa, sobre todo la protección frente al abuso, la violencia y la explotación.

Para la operación segura y adecuada, durante la planeación debe estimarse el número de personas facilitadoras que se necesitarán para las actividades con niñas, niños y adolescentes, considerándose como mínimo:

GRUPO ETARIO	NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS FACILITADORAS
0-5 años	2 personas por cada 15 niñas y niños
6-12 años	2 personas por cada 25 niñas y niños
13-17 años	2 personas por cada 30 adolescentes

Tabla 4. Capacidad de atención por grupo etario

El número estimado de personal que se requiere por modalidad es el siguiente:

MODALIDAD I 8 personas	MODALIDAD II 16 personas	MODALIDAD III 33 personas (17 por turno)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Supervisora</li> <li>• Punto Focal de Protección y Gestión de Casos</li> <li>• 6 personas facilitadoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Coordinadora de Sede y Enlace</li> <li>• Persona Supervisora</li> <li>• Punto Focal de Protección y Gestión de Casos</li> <li>• Profesional de Psicología o Trabajo Social</li> <li>• 12 personas facilitadoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 persona Coordinadora de Sede y Enlace</li> <li>• 2 personas supervisoras (1/turno)</li> <li>• 2 Puntos Focales de Protección y Gestión de Casos (1/turno)</li> <li>• 2 personas Coordinadoras de Voluntariado (1/turno)</li> <li>• 2 profesionales de psicología o trabajo social (1/turno)</li> <li>• 12 personas facilitadoras para actividades lúdicas (6/turno)</li> <li>• 8 personas facilitadoras para actividades especializadas (4/turno)</li> <li>• 2 especialistas en atención a personas con discapacidad (1/turno)</li> <li>• 2 intérpretes (1/turno)</li> </ul>

Tabla 5. Personal mínimo para la operación

## 2.1. Modalidad I: Estructura organizacional

Recursos humanos	Función (Anexo 1)
<b>Supervisor/a</b>	Supervisar a las personas facilitadoras y la operación general del Punto Azul
<b>Punto Focal de Protección y Gestión de Casos</b>	Coordinar las acciones de salvaguarda de la niñez y las tareas de detección, reporte, derivación y seguimiento de casos a las autoridades.
<b>6 personas facilitadoras</b>	Planear y facilitar las actividades por grupo etario. Idealmente deben considerarse para los tres grupos etarios: 2 para primera infancia ( $\leq 5$ años); 2 para niñas y niños (6 a 12 años) y ; 2 para adolescentes (13 a 17 años)

Tabla 6. Personal mínimo para la Modalidad I

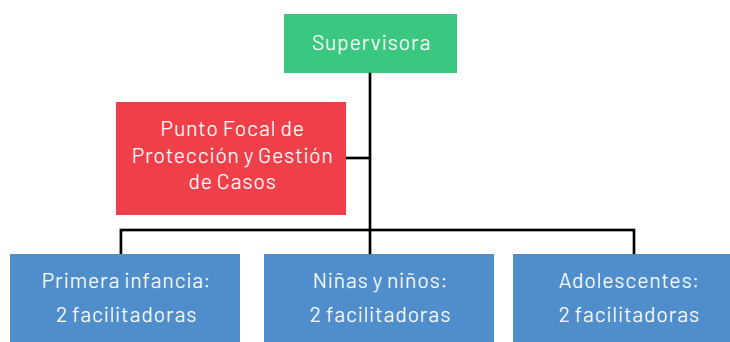


Ilustración 9. Organigrama de la Modalidad I

## 2.2. Modalidad II: Estructura organizacional

Recursos humanos	Función (Anexo 1)
<b>Coordinador/a de Sede y Enlace</b>	Coordinación institucional con otros Puntos Azules, autoridades y organizadores del evento.
<b>Supervisor/a</b>	Supervisar a las personas facilitadoras y la operación general.
<b>Punto Focal de Protección y Gestión de Casos</b>	Coordinación de las acciones de salvaguarda de la niñez y las tareas de detección, reporte, derivación y seguimiento de casos a las autoridades.
<b>Profesional en Psicología o Trabajo Social</b>	Intervención en casos que requieran atención especial; seguimiento a casos; apoyo al Punto Focal de Protección y Gestión de Casos en casos graves de crisis y/o derivación. Debe tener formación en salud mental.
<b>9 personas facilitadoras (grupos etarios)</b>	Planear y facilitar las actividades por grupo etario. Idealmente deben considerarse para los tres grupos etarios: 3 para primera infancia ( $\leq 5$ años); 3 para niñas y niños (6 a 12 años) y; 3 para adolescentes (13 a 17 años).
<b>3 personas facilitadoras para actividades especializadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una persona facilitadora de corte psicosocial, derechos y crianza positiva para planear y facilitar las actividades orientadas a promover el bienestar de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Una persona facilitadora de actividades deportivas.</li> <li>• Una persona facilitadora para actividades artísticas.</li> </ul>

Tabla 7. Personal mínimo para la Modalidad II

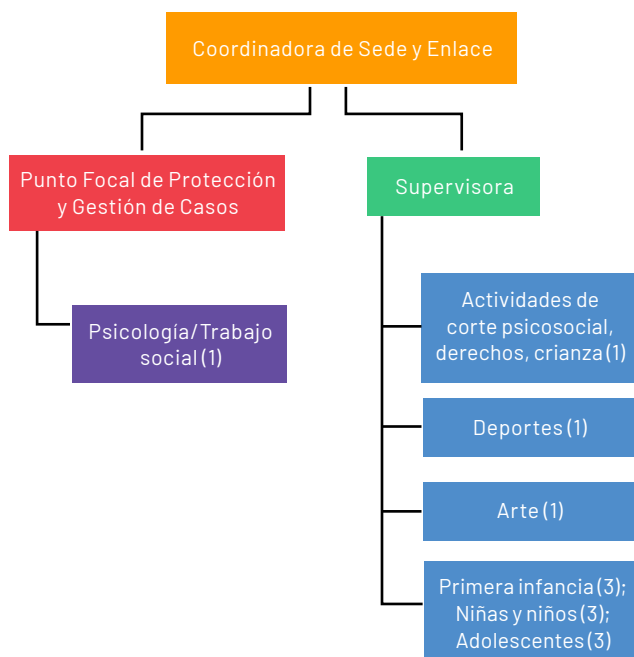


Ilustración 10. Organigrama de la Modalidad II

### 2.3. Modalidad III: Estructura organizacional

La Modalidad III contempla operar con dos turnos, habrá personal distinto para operar en cada turno, excepto por la Persona Coordinadora de Sede y Enlace. Así el Punto Azul podría operar en horario extendido (la Tabla 10 ofrece ejemplos de horarios de operación).

Recursos humanos	Función (Anexo 1)
<b>Coordinador/a de Sede y Enlace (1 para ambos turnos)</b>	Coordinación institucional con otros Puntos Azules, autoridades y organizadores del evento.
<b>2 Supervisoras/es (1 para cada turno)</b>	Supervisar a las personas facilitadoras y la operación general del Punto Azul.
<b>2 Coordinadoras/es del programa de voluntariado juvenil (1 para cada turno)</b>	Organizar a las personas voluntarias que apoyen el funcionamiento del Punto Azul; garantizar que cuenten con las capacitaciones y herramientas para apoyar en las tareas de protección y facilitación.
<b>2 Puntos Focales de Protección y Gestión de Casos (1 para cada turno)</b>	Coordinación de las acciones de salvaguarda de la niñez y las tareas de detección, reporte, derivación y seguimiento de casos a las autoridades.
<b>2 Profesionales en Psicología o Trabajo Social (1 para cada turno)</b>	Intervención en casos que requieran atención especial; seguimiento a casos; apoyo al Punto Focal de Protección y Gestión de Casos en casos graves de crisis y/o derivación. Debe tener formación en salud mental.
<b>12 personas Facilitadoras para actividades lúdicas (6 para cada turno)</b>	Planear y facilitar las actividades por grupo etario. Idealmente deben considerarse para los tres grupos etarios: 4 para primera infancia ( $\leq 5$ años); 4 para niñas y niños (6 a 12 años); 3 para adolescentes (13 a 17 años).

<b>8 personas Facilitadoras para actividades especializadas (4 para cada turno)</b>	<p>Para cada uno de los dos turnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 persona facilitadora de actividades deportivas.</li> <li>• 1 persona facilitadora para actividades artísticas.</li> <li>• 1 persona facilitadora de actividades de prevención de violencia.</li> <li>• 1 persona facilitadoras de corte psicosocial orientada a promover el bienestar de niñas, niños y adolescentes; y actividades intergeneracionales para integrar a sus personas adultas cuidadoras, en especial las de tercera edad.</li> </ul>
<b>2 especialistas en atención a personas con discapacidad (1 para cada turno)</b>	Facilitar la inclusión de niñas, niños y adolescentes en las actividades organizadas por el resto del personal.
<b>2 intérpretes (1 para cada turno)</b>	Personas intérpretes en Lengua de Señas Mexicana; y personas traductoras de otros idiomas (inglés y francés).

Tabla 8. Personal mínimo para la Modalidad III

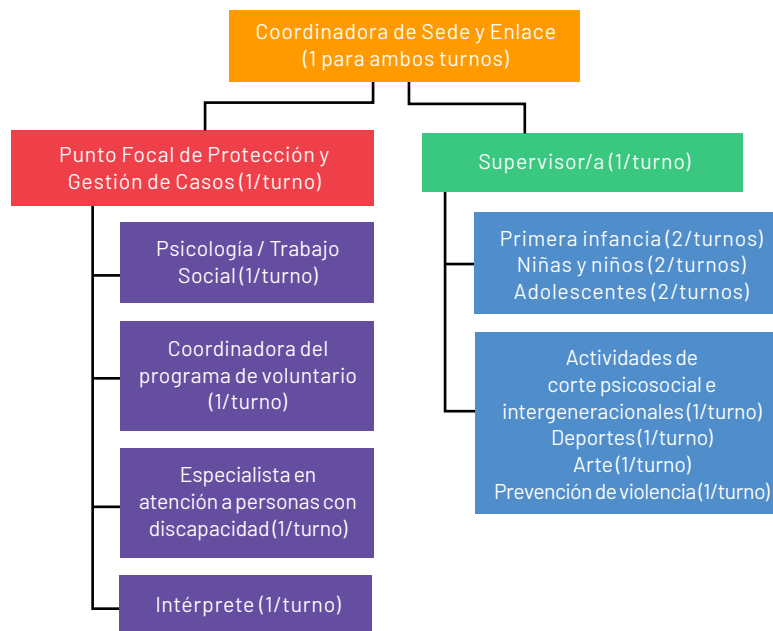


Ilustración 11. Organigrama de la Modalidad III para ambos turnos

● ● ● ● ● ● ● ●

**“Enchufes para cargar el celular y avisar a mis papás”**  
\*\*\* de Zapopan, 11 años

---

Para las y los adolescentes, el celular es una herramienta de seguridad

● ● ● ● ● ● ● ●

**“Que haya espacios para mascotas y caballos”**  
\*\*\* de Zapopan 13 años

---

El tema del cuidado y convivencia con sus animales surgió en la tres ciudades. También hubo preocupación por los que viven en la calle. Incluso proponían una veterinaria

### 3. Información y señalética

Debido a la alta afluencia de personas debe considerarse la mejor forma de visibilizar el Punto Azul para que (1) las niñas, niños, adolescentes y sus familias puedan identificarlo con facilidad; (2) reconozcan que es un espacio ideado para ellas y ellos; y (3) conozcan los servicios que ofrece.

La utilización de una señalética común para todos los Puntos Azules facilitará su ubicación en las diversas locaciones en el que se monten. Contar con decoraciones amigables puede ser de gran utilidad para transmitir que es un lugar para la niñez, por lo que se exhorta a los equipos a adornarlos de forma llamativa y amigable. El siguiente listado incluye sugerencias de las señaléticas a utilizar (en español e inglés):

ÁREA	SEÑALÉTICA
<b>Exterior</b>	<p>1. Logo del Punto Azul</p> <p>2. Entrada y salida del Punto Azul / Entry and exit</p> <p>3. Información y ayuda / Information and assistance</p> <p>4. ¡Hola! Este Punto Azul es un lugar seguro donde puedes jugar, tomar agua, usar el baño y descansar. Tiene una capacidad de _____ niñas, niños y adolescentes. Horario de atención: _____. Las niñas, niños y adolescentes deben estar acompañados de una persona adulta en todo momento.</p> <p>.....</p> <p>Hi! This Blue Dot is a safe space where you can play, drink water, use the toilet and rest. It has a capacity of: _____ children and adolescents. Opening hours: _____. Children and adolescents must be supervised by an adult.</p>
<b>Entrada</b>	<p>5. Mapas de la zona / Area Maps</p> <p>6. Acuerdos de convivencia / How do we treat each other?</p> <p>7. Dinos qué te gustó, qué no te gustó y cómo podemos mejorar / Tell us what you liked and what you didn't. How can we improve?</p> <p>8. ¿Cómo me siento hoy? / How am I feeling today?</p> <p>9. Este es un espacio seguro para niñas, niños y adolescentes: si ves algo sospechoso, avisa al personal. / This is a safe space for children and adolescents. If you see anything suspicious, you may notify our staff.</p>
<b>Baños</b>	<p>10. Sólo personas menores de 18 años / For persons under 18 only</p> <p>11. Baño mixto para personal adulto del Punto Azul / Blue Dot staff only</p> <p>12. Recuerda lavar tus manos con agua y jabón/ Wash your hands with soap</p>
<b>Áreas y salas</b>	<p>13. Estación de hidratación / Hydration station</p> <p>14. Zona de actividades / Activities Area</p> <p>15. Lactancia / Breastfeeding Area</p> <p>16. Espacio de escucha / Listening Space</p> <p>17. Espacio de valoración / Evaluation Space</p> <p>18. Zona de descanso / Rest Area</p> <p>19. Zona de recarga/ Cell Phone charging station</p>

ÁREA	SENALÉTICA
<b>Protección civil</b>	<b>20.</b> Punto de encuentro / Gathering Point <b>21.</b> Kit de primeros auxilios / First Aid Kit <b>22.</b> Extinguidor / Fire extinguisher <b>23.</b> Las niñas, niños y adolescentes deben estar acompañados por una persona adulta en todo momento / Children and adolescents must be supervised by an adult at all times.
<b>Staff</b>	<b>24.</b> Formato de gafete - Adelante: Foto, Punto Azul. Atrás: teléfono de contacto de emergencia

Tabla 9. Señalética sugerida

En el Anexo 4 se ofrecen diversos diseños estandarizados que pueden servir de base para producir el resto de las señales sobre los mismos principios. Estos diseños son editables y están a disposición libre de los Puntos Azules, siguiendo las indicaciones respecto a sus colores, impresiones y colocaciones.

Un elemento adicional que debe mostrarse en todos los Puntos Azules es la obligación y el compromiso que tiene el espacio de mantener seguras y seguros a las niñas, niños y adolescentes que asistan, informándoles sobre la Política de Tolerancia Cero a la violencia y los mecanismos que existen para reportar cualquier infracción a la Política de Salvaguarda de la Niñez (Formato 7). La información deberá colocarse en el Punto Azul **de forma impresa**, en un lugar accesible a la visita de niñas, niños y adolescentes y sus familiares, utilizando la siguiente leyenda:

Este es un espacio seguro para niñas, niños y adolescentes con una política de **Tolerancia Cero frente al acoso, abuso y explotación**. Ante cualquier incumplimiento por parte del personal, contactar a la persona Punto Focal de Protección y Gestión de Casos aquí o en el teléfono +52-----

*This is a safe space for children and adolescents with a **Zero Tolerance policy against harassment, abuse and exploitation**. In the event of any non-compliance by our staff, contact the Protection and Case Management Focal Point here or on the phone number above.*

● ● ● ● ● ● ● ●

**"No llevar armas"**  
 \*\*\* de Monterrey, 14 años

● ● ● ● ● ● ● ●

**"¡Internet aquí!"**  
 \*\*\* de Zapopan, 15 años

● ● ● ● ● ● ● ●

**"Prohibido el alcohol"**  
 \*\*\* de Monterrey, 12 años

## 4. Planeación

Planificar adecuadamente el despliegue de los Puntos Azules es fundamental para su operación. Antes de su instalación debe considerarse lo siguiente:

- Identificar los lugares/recintos cercanos a las zonas para fans o de alta afluencia donde puedan ser montados.
- Contemplar los acuerdos institucionales y permisos requeridos para la instalación, incluyendo el acuerdo con el ente organizador.
- Analizar los recursos disponibles para determinar la modalidad y el número de Puntos Azules que podrán implementarse en la zona.
- Definir las fechas y horarios en que operarán y cómo se coordinarán entre sí.
- Determinar los requerimientos de recursos humanos (cuántas personas, qué personal se asignará para su operación, qué perfiles se requieren, qué ajustes se necesitan).
- Identificar autoridades, organizaciones y otros actores que pueden ser aliados para la instalación y operación de los Puntos Azules.
- Identificar a la persona que coordinará la planeación y toma de decisiones antes y durante la operación de los Puntos Azules.
- Definir los procesos logísticos para el traslado de material, personas e infraestructura, así como para levantar el Punto Azul al cierre.
- Identificar retos y riesgos de trabajar en esa zona.

### 4.1. Horarios de operación

Los horarios de funcionamiento de los Puntos Azules podrán adaptarse en función a los horarios de los partidos. La operación sugerida por turno es de **máximo 5 horas y media para el personal del Punto Azul**, con un periodo de descanso intercalado de 30 minutos para no dejar el espacio sin supervisión.

La definición de los horarios de funcionamiento deberá hacerse antes del inicio de operaciones del espacio, considerándose la afluencia, idoneidad y los horarios de los partidos, priorizando en todo momento la seguridad de niñas, niños y adolescentes, lo que requiere valorar, por ejemplo, la pertinencia de su operación por la noche.

En la primera fase de la Copa del Mundo 2026 se jugarán partidos a las 11:00, 14:00, 17:00 y 20:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México UTC-6), en la siguiente tabla se muestra un ejemplo de horario de operación del Punto Azul por modalidad.

MODALIDAD I Y II	MODALIDAD III
<p>Hora:</p> <p>9:00</p> <p>10:00</p> <p>11:00 Partido</p> <p>12:00</p> <p>13:00</p> <p>14:00 Partido</p> <p>15:00</p> <p>16:00</p> <p>17:00 Partido</p> <p>18:00</p> <p>19:00</p> <p>20:00 Partido</p> <p>21:00</p> <p>22:00</p> <div style="border: 1px solid orange; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>1er turno Horario de operación: 13:45 - 19:15 un turno (5.5 horas) MOD I Y II</p> </div>	<p>Hora:</p> <p>9:00</p> <p>10:00</p> <p>11:00 Partido</p> <p>12:00</p> <p>13:00</p> <p>14:00 Partido</p> <p>15:00</p> <p>16:00</p> <p>17:00 Partido</p> <p>18:00</p> <p>19:00</p> <p>20:00 Partido</p> <p>21:00</p> <p>22:00</p> <div style="border: 1px solid orange; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>1er turno Horario de operación: 11:10 - 16:40 un turno (5.5 horas)</p> </div> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>2do turno Horario de operación: 16:40 - 22:10 un turno (5.5 horas)</p> </div>

Tabla 10. Ejemplos de horario de operación.

● ● ● ● ● ● ● ●

**“Zonas de descanso en el suelo”**  
\*\*\* de CDMX, 16 años

---

Hay que cuidar los tapetes y la limpieza, puesto que el suelo puede ser un espacio muy preciado para descansar

● ● ● ● ● ● ● ●

**“Murales colectivos y arte de grafiti”**  
\*\*\* de Monterrey, 15 años

---

Les interesa que haya cultura, como muestras de arte

Los Puntos Azules son espacios de descanso para niñas, niños y adolescentes; se estima que **permanecerán hasta 30 minutos en promedio** junto con sus personas cuidadoras.

A partir de las necesidades y los recursos disponibles, pueden combinarse las distintas modalidades para abarcar al mayor número de población posible. Por ejemplo, en una planeación estratégica podría montarse un Punto Azul Modalidad III y de apoyo varios Puntos Azules Modalidades I y II en horarios escalonados, considerando la afluencia estimada.

## 4.2. Plan de actividades

Dependiendo de la Modalidad del Punto Azul que se implemente, el personal deberá hacer una planeación de las actividades que se ofertarán durante todo el periodo en que opere el espacio. Considerando el enfoque que tienen los Puntos Azules, debe identificarse la oferta programática de actividades que puede brindarse, clasificándolas en función del objetivo, por ejemplo:

Salud y nutrición	Desarrollo	Necesidades comunitarias	Habilidades para la vida
Juegos didácticos sobre sellos en alimentos  Tips para una sana alimentación	Juego libre  Juego organizado  Deportes  Juegos tradicionales	Información de apoyo a cuidadores  Orientación en servicios	Fortalecimiento de actitudes positivas

Cuando se haya definido la oferta programática, pueden buscarse instituciones, organizaciones o personas aliadas que puedan coadyuvar en su implementación.

Deberá hacerse una planeación diaria (Formato 4) y semanal (Formato 5) de actividades, indicando el horario, actividades a realizar, objetivos, materiales requeridos y el personal que lo realizará. Las personas que supervisen el Punto Azul estarán a cargo de la organización de la planeación y la revisión periódica para realizar los ajustes que se requieran. Al final de cada semana, deberán hacer un informe semanal (Formato 6) que registre y resuma lo sucedido.

### 4.3. Ciclo diario de operación

A fin de operar de manera eficaz, los equipos deberán seguir el siguiente ciclo de implementación:

#### ANTES

1) Planificar el turno: sucede antes del día de trabajo, se revisa el plan de actividades del día, los materiales y las necesidades de cada persona integrante del staff; se afinan los mecanismos para recepción y detección de riesgos o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

#### DURANTE EL TURNO

2) Ejecutar: realizar las actividades planeadas para el día y la atención de casos.

3) Identificar necesidades tanto de niñas, niños y adolescentes como del personal y voluntariado.

4) Notificar toda incidencia siguiendo los protocolos y lineamientos acordados.

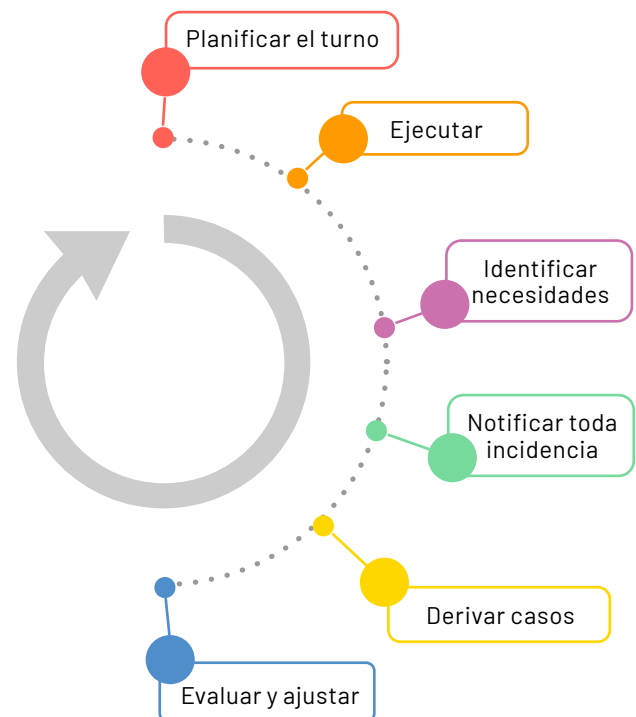
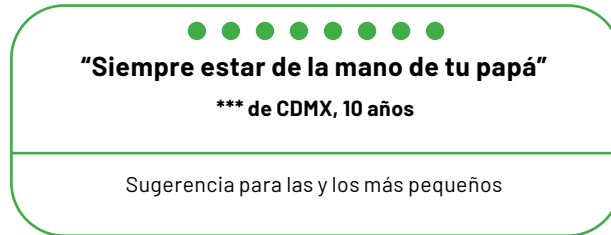


Ilustración 12. Ciclo de implementación

5) Derivar los casos a la autoridad correspondiente, siguiendo sus indicaciones y asegurándose que las niñas, niños y adolescentes están siendo atendidos.



## DESPUÉS

6) Evaluar y ajustar: sucede al final del turno o en el día siguiente e incluye levantar datos, indicadores y reportes, y proponer mejoras para el siguiente turno de operación. También se revisa la operación a la luz de la Política de Salvaguarda detallada más adelante.

## 5. Actividades

En este apartado se explican las dos principales funciones vinculadas a los objetivos del Punto Azul: (1) la atención de situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y (2) ofertar actividades lúdicas y de orientación con un enfoque participativo y de derechos de niñas, niños y adolescentes.

### 5.1. Atención de vulneración de derechos

Uno de los objetivos centrales de los Puntos Azules es la atención y canalización de situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente en casos de violencia, abuso y separación de las personas cuidadoras. Se espera que, durante el Mundial, estos espacios sean identificados por la población, las autoridades y quienes organizan eventos como especializados en atender las necesidades de protección de la niñez, con personal sensibilizado y capacitado para la atención de esta población, incluyendo la provisión de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP).

Para poder cumplir con esta función, los Puntos Azules deben contar con procedimientos claros que determinen cómo se atenderán los casos, quién los atenderá, los flujos de atención que se seguirán, cómo se registrará la información y las medidas de confidencialidad a adoptar.

Los casos pueden ser remitidos al Punto Azul por un servicio o autoridad que se encuentre en el evento; también pueden acudir directamente personas cuidadoras o familias para solicitar atención; pueden acudir niñas, niños y adolescentes no acompañados que requieran atención; pueden ser detectados por el personal durante las actividades que se realicen.

En cualquiera de estos escenarios, el protocolo general que el Punto Azul deberá seguir es:

- 1) Determinar si hay **necesidades inmediatas** para garantizar la integridad de la niña, niño o adolescente, en particular, si requiere atención médica o apoyo policial.
- 2) Solicitar el **apoyo del Punto Focal** de Protección y Gestión de Casos del Punto Azul.
- 3) **Registrar** toda la información con la que cuente y cómo han sucedido los hechos (Formato 3).
- 4) **Notificar**, a través del Punto Focal, al 9-1-1 o a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 5) **Coadyuvar** con las autoridades en la protección de niñas, niños y adolescentes.

En el siguiente esquema se señala el flujo de atención que deberá seguir todo el personal de los Puntos Azules, así como especificaciones respecto de la detección, atención y derivación de los casos. En todas las atenciones, deben seguirse los principios que guían a los Puntos Azules, en especial, el de "No hacer daño".

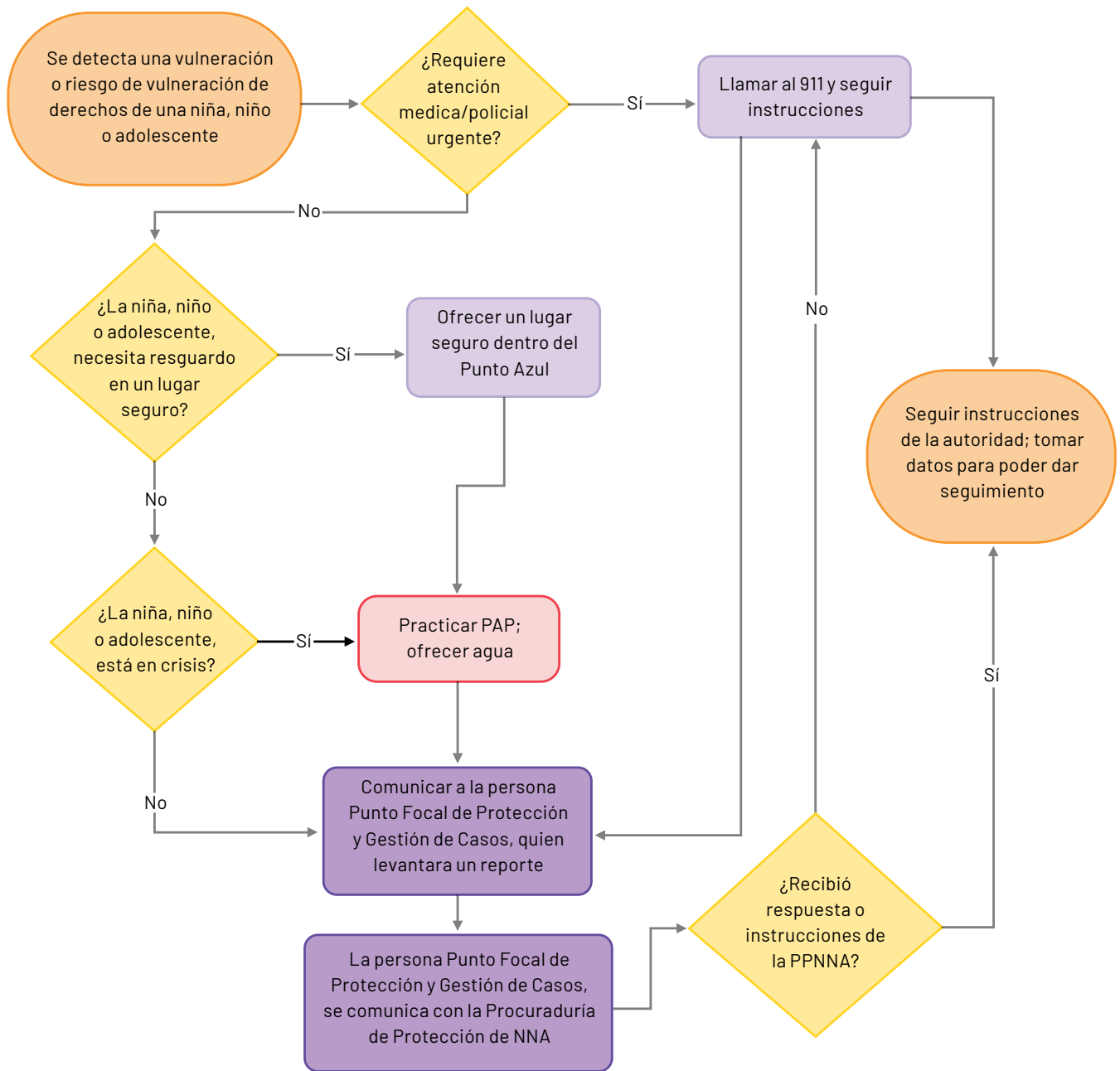


Ilustración 13. Protocolo de respuesta a emergencias y derivación de casos

## RECEPCIÓN/DETECCIÓN

Cuando el Punto Azul recibe un caso a través de otra autoridad, servicio o personas asistentes o familiares, se deberá reunir la información con la que se cuente y definir si hay acciones urgentes que deberán tomarse para

garantizar la integridad de niñas, niños y adolescente. Es importante pedir los datos (nombre, datos de contacto, puesto, institución) o de la persona que ha canalizado el caso para incluirlo en el reporte (Formato 3).

La detección implica ver y escuchar a las niñas, niños y adolescentes, a fin de identificar indicios que puedan señalar violencia, abuso, explotación u otra vulneración de derechos que requiera medidas de protección especial, por ejemplo: dolor en el cuerpo; rasguños, cicatrices, lesiones no tratadas; afectaciones emocionales; embarazo; infecciones de transmisión sexual; hambre y sed crónicos; falta de aseo y de ropa adecuada; cansancio extremo; dificultad para comunicarse; autolesiones; conductas hipersexualizadas; temor de volver a casa. También puede suceder por aviso de otras personas.

**La mera sospecha** de una situación de vulneración o riesgo de vulneración a derechos de niñas, niños y adolescentes **amerita registrar y notificar**. No hace falta tener certeza, investigar, diagnosticar, aconsejar a la familia, dar terapia ni buscar soluciones. Tampoco es necesario reunir todos datos para llenar el reporte, pues la responsabilidad de la investigación corresponde a las autoridades correspondiente.

Tanto en la recepción como en la detección de casos, el personal debe atender primero las necesidades inmediatas de la niña, niños y adolescente, incluyendo:

- **Solicitar apoyo policial** para detener cualquier forma de violencia, explotación o abuso contra niñas, niños y adolescentes.
- Prestar **Primeros Auxilios Psicológicos** en una crisis.
- **Brindar información adecuada** que ayudará a la niña, niño o adolescente a sentirse seguro e informado.
- Ofrecer **resguardo temporal** de la niña, niño o adolescente cuyos derechos fueron vulnerados para esperar la intervención de la autoridad correspondiente.

## REGISTRO

La persona que haya recibido o detectado el caso deberá anotar en el Reporte de sospecha y detección de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (Formato 3) toda la información con la que cuente del caso, incluyendo cómo se recibió/detectó, qué se observó (ej. estado físico o emocional), información que haya proporcionado la niña, niño o adolescente o sus familiares, si cuenta con información sobre su nombre, edad, datos de la persona cuidadora o cualquier otro dato.

Se debe aclarar en el informe si cierta información fue recibida “de oídas” de una niña, niño o adolescente, o de una persona adulta. También se puede hacer referencia a lo escuchado u observado por otras personas facilitadoras del Punto Azul. La narración de lo sucedido debe ser lo más objetiva posible, sin utilizar juicios de valor o interpretaciones del caso.

El personal que haya recibido o detectado el caso deberá completar el formato con los datos que cuente, dejando el resto en blanco para ser completado por el Punto Focal de Protección y Gestión de Casos. Es importante aclarar al personal que quien levanta el reporte **no tiene la función de verificar o juzgar la veracidad de los hechos, sólo registrarlos** para ser evaluado por la autoridad correspondiente.

También debe enfatizarse al personal que **no deben interrogar** a niñas, niños y adolescentes sobre lo sucedido; como regla general, debe preguntar sólo la información que sea estrictamente necesaria para la atención en ese momento. Si se encuentra acompañada de personas cuidadoras, solicitar la información a la persona adulta. El Punto Focal de Protección y Gestión de Casos es quien podrá solicitar información esencial a la niña, niño o adolescentes, revisando primero que se encuentre **en calma y en un lugar seguro**; en caso de crisis, se pueden aplicar los Primeros Auxilios Psicológicos como se detalla más adelante.

## NOTIFICAR

El personal que reciba o detecte un caso deberá solicitar con toda prontitud el apoyo del Punto Focal de Protección y Gestión de Casos, para que determine las acciones a realizar y la autoridad a la que debe notificarse o canalizarse el caso.

Cuando se requiera atención médica o medidas de seguridad, el Punto Focal de Protección deberá llamar al Servicio de Emergencia **9-1-1** para el despacho del servicio de policía, unidades médicas de emergencia u otro servicio. También es posible solicitar el apoyo de los servicios médicos y de seguridad del recinto, lo que requerirá el acuerdo previo y la definición de canales de comunicación.

Si el caso no requiere atención médica o de seguridad urgente, el Punto Focal de Protección y Gestión de Casos deberá notificar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que es la autoridad especializada en la coordinación de medidas de protección y restitución de los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes. Se deberá contactar a la que corresponda a la ciudad sede donde se ubica el Punto Azul, utilizando un mapeo de servicios realizado antes de operar, como se muestra a continuación:

Nombre de Servicio	Ubicación	Teléfono y persona de enlace
Procuraduría de Protección de NNA		
Servicio de salud más cercano		
Módulo policial más cercano		
Fan Fest más cercano		
Baños públicos		
Punto seguro en casos de alerta de género		
Otros...		

La coordinación del Punto Azul debe enfatizar al personal que la protección de niñas, niños y adolescentes se logra activando el sistema de protección especial, no enfrentando situaciones de violencia directamente que pueda poner en peligro a quienes se encuentren en el espacio. Resulta esencial que el personal y voluntariado enfoquen sus esfuerzos en registrar y notificar con prontitud.

También debe informarles que, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: “es obligación de **toda persona** que tenga conocimiento de casos de niñas, niños y adolescentes que sufran o hayan sufrido, en cualquier forma, violación de sus derechos, **hacerlo del conocimiento inmediato de las autoridades** competentes, de manera que pueda seguirse la investigación correspondiente y, en su caso, instrumentar las medidas cautelares, de protección y de restitución integrales procedentes en términos de las disposiciones aplicables.”

El Punto Focal de Protección y Gestión de Casos supervisará que la niña, niño o adolescente no quede desatendido mientras aguarda una solución a su problema, solicitando el apoyo del staff como considere necesario. También deberá completar el Formato de reporte (**Formato 3**) y realizar las gestiones para la derivación del caso. El Punto Focal de Protección y Gestión de Casos será responsable de acompañar a la niña, niños o adolescente hasta confirmar fehacientemente que una autoridad especializada se hará cargo de su atención.

● ● ● ● ● ● ● ●

**“A veces se pelean en los estadios”**  
**\*\*\* de Zapopan, 14 años**

---

La violencia muchas veces hace que niñas, niños y adolescentes no puedan vivir de cerca los eventos

● ● ● ● ● ● ● ●

**“En las marchas nos escribimos un teléfono en la piel”**  
**\*\*\* de CDMX, 17 años**

---

La importancia de tener un contacto de emergencia en eventos multitudinarios

● ● ● ● ● ● ● ●

**“¡Paciencia!”**  
**\*\*\* de Zapopan, 10 años**

---

Al preguntarle sobre qué se necesita para cuidar a sus hermanitos pequeños

● ● ● ● ● ● ● ●

**“Que haya botones de emergencia”**  
**\*\*\* de Monterrey, 10 años**

---

Las niñas y niños saben bien que sus ciudades pueden ser muy inseguras

La persona supervisora del Punto Azul deberá asegurarse que todo el personal tenga claridad de cómo interactuar con una niña, niño o adolescente cuando se haya reportado o detectado un caso de vulneración de derechos, monitoreando que no se les victimice. Las recomendaciones mínimas para el personal son:





Imagen 8. Maqueta elaborada por adolescentes de una secundaria en Monterrey © R. Salah y J. Ríos

## Consideraciones adicionales de protección

Las grandes concentraciones pueden generar riesgos específicos para la niñez, siendo uno de los más comunes la **separación de sus familias**. Es importante que el Punto Azul funja como espacio para la recepción de reportes de extravío por parte de las personas cuidadoras, así como para el resguardo de niñas, niños y adolescentes que se han separado de sus cuidadores y que son remitidos por una autoridad o por otras personas asistentes al evento. Esto permitirá concentrar el registro de reportes y canales específicos para la atención de estos casos.

El personal del Punto Azul deberá explorar, previo a la instalación del espacio, si los organizadores del evento cuentan ya con un protocolo para atención de extravíos, a fin de implementarlos y acordar la vinculación con el Punto Azul. En caso de que estos protocolos no se hayan definido por el ente organizador del evento, el personal del Punto Azul deberá desarrollar los protocolos de actuación que se seguirán, considerando que **sólo la Policía o la PPNNA podrán realizar la reunificación familiar** y que en todos los casos deberá llenarse un registro (Formato 3) de lo sucedido. Las atenciones que deben considerarse son:

Reporte/ Detección	Una niña, niño o adolescente extraviado o separado de su cuidador/a	Una persona cuidadora buscando a una niña, niño o adolescente no localizado o desaparecido
Notificar a	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal policial (desplegado en el evento y/o a través del 9-1-1) y al ente organizador del evento para iniciar la búsqueda (cámaras, altavoces, entradas y salidas) en el recinto</li> <li>Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>Otros Puntos Azules cercanos, si fuera conveniente</li> </ul>	
Atenciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>Prestar Primeros Auxilios Psicológicos si hubiera una persona en crisis.</li> <li>Asegurar el cuidado de la niña, niño o adolescente separado.</li> <li>Brindarle información adecuada que le ayude a sentir seguridad e informado/a mientras se contacta a un familiar.</li> <li>Registrar todo en el formato de casos. (Formato 3)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Prestar Primeros Auxilios Psicológicos si hubiera una persona en crisis.</li> <li>Solicitar a la persona cuidadora toda la información de identificación del niño, niña o adolescente (edad, nombre, ropa que llevaba puesta, lugar de separación).</li> <li>Brindarle información sobre el procedimiento que se seguirá.</li> <li>Registrar todo en el formato de casos. (Formato 3)</li> </ol>

En el Anexo 3 se incluyen ejemplos de flujogramas para casos de extravío y separación de niñas, niños y adolescentes; éstos pueden ser adaptados por el equipo del Punto Azul. El Punto Focal de Protección y Gestión de Casos liderará esta labor.

Otros riesgos que pueden detectarse en el evento son situaciones de trabajo infantil, explotación y consumo de alcohol y/o drogas por parte de niñas, niños y adolescentes. En los procesos de planeación deben determinarse las atenciones que se brindarán en estas circunstancias y en cualquier otra que sea detectada en el Punto Azul. A continuación, se indican ejemplos:

Reporte/ Detección	Notificar a	Acciones
Una niña, niño o adolescente bajo la influencia de <b>alcohol</b> o alguna sustancia estupefaciente.	<b>Servicio de Emergencia</b> (desplegado en el evento o vía el 9-1-1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Avisar</b> a sus personas adultas cuidadoras, si fuera seguro.</li> <li>b. Prestar Primeros Auxilios Psicológicos en caso de crisis.</li> <li>c. Ofrecer agua y un lugar seguro para <b>esperar la atención de los servicios médicos.</b></li> <li>d. Brindar información adecuada que ayude a la niña, niño o adolescente a sentirse segura/o e informada/o.</li> <li>e. Registrar la atención del caso (Formato 3)</li> <li>f. El Punto Focal de Protección determinará si se requiere notificar a la PPNNA.</li> </ul>
Una niña, niño o adolescente <b>trabajando.</b>	<b>Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Invitarle a participar</b> aunque sea un rato en las actividades del Punto Azul si así desea, sin obligarle.</li> <li>b. <b>Indagar si se encuentra bien</b> física y emocionalmente. Evitar indagar si está acompañada/o por una persona adulta, o para quién trabaja, si eso puede arriesgarle.</li> <li>c. Ofrecer agua y cuidado temporal, pero sin interferir en su actividad si eso les pudiera arriesgar.</li> <li>d. Registrar la atención del caso (Formato 3)</li> </ul>
Una niña, niño o adolescente en riesgo de <b>explotación y abuso sexuales</b>	<b>Policía</b> (desplegada en el evento o vía el 9-1-1)  <b>Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Priorizar la seguridad inmediata</b> de la niña, niño o adolescente, ubicándolo en un espacio protegido dentro del Punto Azul, pero sin retenerle en contra de su consentimiento, hasta que lleguen las autoridades, no realizar intervenciones que pongan en peligro a la persona o al personal.</li> <li>b. Brindar <b>Primeros Auxilios Psicológicos en caso de crisis:</b> escuchar, contener, no juzgar, no presionar, no pedir detalles, validar su experiencia. No preguntarle sobre los hechos, sólo recoger información estrictamente necesaria para activar la ruta de protección.</li> <li>c. <b>Brindar información en lenguaje sencillo</b> que ayudará a la niña, niño o adolescente a sentirse seguros sobre los servicios a los que se les pedirá acudir a atenderle.</li> <li>d. Registrar la atención del caso (Formato 3)</li> </ul>

## 5.2. Primeros Auxilios Psicológicos

Las situaciones de vulneraciones de derechos, así como la naturaleza abarrotada y caótica de las grandes concentraciones masivas, pueden generar situaciones de crisis en niñas, niños y adolescentes. Si bien no podemos prever todas las eventualidades que surgirán durante el evento, sí podemos prepararnos para reaccionar a éstas, considerando que pueden amenazar la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes en formas que pueden pasar desapercibidas o no ser tan evidentes.

Existen herramientas para el restablecimiento emocional de quienes estén pasando por una situación difícil. Una de ellas son los Primeros Auxilios Psicológicos, que consisten en una intervención breve y no clínica que se brinda después de una situación estresante o de crisis. Su propósito es **calmar, proteger y acompañar** a la niña, niño o adolescente, ayudándole a sentirse seguro, escuchado y comprendido, sin forzar preguntas ni realizar intervenciones terapéuticas incisivas. **Los puede brindar cualquier persona** mientras se canaliza a un profesional en la materia.

Los efectos de las situaciones de crisis y estrés no son iguales para todas las personas, pueden variar por género, nivel socioeconómico, cultura, edad. No todas las niñas, niños y adolescentes necesitarán PAP, por lo que todo el personal de los Puntos Azules deberá tener las herramientas y la formación para discernir cuándo sí se requiere este tipo de intervención.

Los Primeros Auxilios Psicológicos se enfocan en **escuchar y observar** sin presionar, mostrando empatía; identificar **necesidades** y preocupaciones inmediatas; reducir el estrés y **recuperar el sentido de calma**; canalizarle a sus recursos y redes de apoyo y; **evitarle daños adicionales**, privilegiando siempre su interés superior y bienestar. A continuación, se señalan algunos pasos sugeridos al ofrecer Primeros Auxilios Psicológicos (CNDH, 2024):

### 1) Establecer contacto inicial

- Acercarse con calma y de manera respetuosa.
- Preguntar a la niña, niño o adolescente si desea hablar.
- Mantener una postura de apertura y a la altura de la niña, niño o adolescente.

### 2) Evaluar el bienestar inmediato

- Preguntar sobre su estado físico y emocional.
- Verificar si está ante un peligro inmediato.

### 3) Proporcionar apoyo emocional

- Escuchar sin interrumpir.
- Validar sus emociones y sentimientos.
- Evitar dar consejos apresurados, emitir juicios de valor o minimizar la experiencia.

### 4) Fomentar la estabilización emocional

- Ofrecer técnicas de relajación, como ciclos de respiración profunda: inhalar 4 tiempos, sostener 4 tiempos, exhalar 4 tiempos. Con niñas y niños pequeños podemos ayudarles a imaginar que soplamos unas velas o que inflamos globos.

## 5) Orientar hacia recursos

- Identificar a personas de confianza de la niña, niño o adolescente.
- En caso de ameritarlo, se puede derivar a un servicio profesional de salud mental.

## 6) Cierre y seguimiento

- Asegurarse que la niña, niño o adolescente está en condiciones seguras para retirarse.
- Agradecer la confianza por compartir y ofrecer un espacio seguro para descansar.

## 7) Consideraciones

- Los PAP deben respetar los valores, creencias, tradiciones e identidad de la niña, niño o adolescente.
- La niña, niño o adolescente afectada debe sentir que tiene control sobre su proceso de recuperación; implica respetar sus decisiones, darle tiempo a enfrentar su crisis a su manera, permitiéndole llorar, desahogarse, escuchando sin interrumpir.
- Los PAP no siempre serán suficientes para que la persona recupere su equilibrio emocional, el personal de los Puntos Azules debe pedir apoyo especializado y derivar el caso a los servicios especializados siguiendo los protocolos establecidos.

Si una niña, niño o adolescente decide contar algo que le afecta, hay que priorizar la escucha activa; no es momento para tomar notas ni levantar reportes. Esto se hará una vez pasada la crisis, sólo entonces se levantará un Reporte de riesgo o incidente (Formato 3). Al brindar PAP, no deben hacerse suposiciones, emitir juicios o pedir que repita detalles; tampoco debe prometerse guardar secretos, pero sí discreción, recordando que:

### Se debe:

- Dar prioridad si necesita atención urgente
- Escuchar atentamente y procurar preguntar poco; mantener la calma
- Validar sus emociones y agradecer su valentía por compartir lo que sucedió
- Aceptar lo que dice tal cual y manifestar que no es su culpa lo que pasó
- Explicar qué se hará ahora, a quién se le contará y por qué
- Pedir permiso para anotar todo lo que dijo

### No se debe:

- Prometer
- Cuestionar
- Presionar
- Entrevistar
- Dar tus puntos de vista
- Mostrar horror
- Hacer que repita o describa.

Todo el personal de los Puntos Azules deberá contar con los conocimientos y las herramientas requeridas para brindar Primeros Auxilios Psicológicos. Si bien las Modalidades II y III tienen previsto contar con profesionales de salud mental, su rol será de apoyo para la respuesta y derivación a otros servicios; los PAP no serán su responsabilidad exclusiva. El personal y voluntariado deberá completar **antes de trabajar** con niñas, niños y adolescentes la formación sobre PAP y presentar su certificado a la persona coordinadora o supervisora.

La coordinación del Punto Azul deberá ofertar la formación en PAP para todo el personal. Esto puede hacerse a través de la solicitud directa a las áreas internas o instituciones que ofrecen capacitación en esta materia (ej. Protección Civil), o bien, señalándole al staff los cursos autogestivos disponibles en línea de forma gratuita. En el siguiente cuadro se señalan algunos disponibles:

Institución	Nombre de la capacitación	Características
<b>Organización Panamericana de la Salud</b>	<b>Primera ayuda psicológica en el manejo de emergencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 10 horas</li> <li>• Debe abrirse una cuenta en la plataforma</li> <li>• Liga de acceso: <a href="https://www.paho.org/es/node/44399">https://www.paho.org/es/node/44399</a></li> </ul>
<b>UNICEF</b>	<b>Primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 1 hora</li> <li>• Debe abrirse una cuenta en la plataforma</li> <li>• Liga de acceso: <a href="https://agora.unicef.org/course/info.php?id=57863">https://agora.unicef.org/course/info.php?id=57863</a></li> </ul>
<b>Cornerstone OnDemand Foundation</b>	<b>Principios de Primeros Auxilios Psicológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 1 hora</li> <li>• Debe abrirse una cuenta en la plataforma.</li> <li>• Liga de acceso: <a href="https://es.disasterready.org/principles-of-psychological-first-aid">https://es.disasterready.org/principles-of-psychological-first-aid</a></li> </ul>

En el Anexo 2 se proporciona más información sobre fuentes que pueden consultarse.

### 5.3. Actividades participativas de esparcimiento y orientación de niñas, niños y adolescentes

Además de las acciones de detección y recepción de casos de vulneración de derechos, los Puntos Azules buscan ofrecer actividades lúdicas, deportivas, artísticas y de orientación, basadas en el enfoque de derechos de la niñez. Aunque la variedad y frecuencia dependerá de la modalidad que se implemente, será crucial la planeación para la selección adecuada de actividades.

Estos espacios amigables presentan una oportunidad para divulgar información relevante vinculada al ejercicio de sus derechos, incluyendo la promoción de hábitos saludables, actividades de estimulación temprana, los derechos de la niñez, los servicios que están disponibles para ellas y ellos e información para madres, padres y personas cuidadoras sobre proteger la salud de niñas, niños y adolescentes, programas de crianza positiva, entre otros. En el Anexo 2 se encuentran diversos materiales y actividades que pueden utilizarse en el Punto Azul.

## Acuerdos de Convivencia

Uno de los principios que rigen los Puntos Azules es la prevención de la violencia desde una visión comunitaria. Establecer un ambiente respetuoso y agradable para niñas, niños y adolescentes es una tarea fundamental de todo el personal que opere estos espacios. Una herramienta que puede utilizarse es los *Acuerdos de Convivencia*, que consiste en propuestas de las niñas, niños y adolescentes para definir cómo tratarnos respetuosamente y cómo vamos a evitar insultos y burlas durante las actividades y la permanencia en el Punto Azul.

Cualquier actividad que se realice en el Punto Azul es una oportunidad para hablarles de sus derechos y del papel que niñas, niños y adolescentes juegan como parte de sus comunidades. Al definir en conjunto las reglas de convivencia, se les puede señalar que el respeto de nuestras opiniones y capacidades, así como la protección contra cualquier tipo de violencia, es un derecho que todas las niñas, niños y adolescentes tienen. Para facilitar el diálogo, las personas facilitadoras pueden mostrar acuerdos -previamente anotados- en una hoja y revisarlos con las y los participantes, invitándoles a que añadan aquellos que consideren fundamentales, escuchándoles sobre cómo quieren relacionarse dentro del espacio. Debe procurarse redactarlos en sentido positivo y no sólo mediante prohibiciones, por ejemplo:

### ACUERDOS DE CONVIVENCIA

- Todas y todos mantendremos limpio el espacio.
- Cuidaremos y compartiremos el material.
- Tenemos derecho a sentir todas nuestras emociones.
- Todas y todos nos trataremos con respeto, sin gritar, pegar o insultar a los demás.
- Escucharemos y respetaremos las ideas de las demás personas.
- Todas y todos podemos participar en las actividades, sin bromas o comentarios que puedan lastimar a otras personas.
- Cualquier cosa que nos incomode o no nos guste, lo comunicaremos a nuestra madre o padre o a la persona responsable de este espacio.

## Tipo y duración de las actividades

Los Puntos Azules deberán considerar **actividades de duración corta** a las que se puedan incorporar constantemente nuevas personas. Esto facilitará que el Punto Azul continúe operando dentro de sus capacidades. La permanencia máxima de las y los participantes en el espacio debe estimarse en media hora en promedio.

Las actividades deben tener un enfoque participativo centrado en el derecho de niñas, niños y adolescentes en el juego y la recreación. Se destaca que el juego es un elemento esencial para el desarrollo infantil, ya que a través de él, niñas y niños no sólo se divierten, también aprenden a conectar con los demás, a desarrollar resiliencia, a gestionar sus relaciones y los desafíos sociales y a superar sus miedos (UNICEF, 2018). Las actividades deben considerar las diferencias entre grupos etarios.

En el Anexo 2 se encuentran diversas actividades que pueden utilizarse. La Jugarreta Espacios de Participación A.C. también cuenta con un catálogo virtual de actividades sencillas para niñas, niños y adolescentes, disponible de forma gratuita en la Ludoteca de su [página web](#). En la siguiente tabla se dan ejemplos de actividades que pueden realizarse por modalidad:

Tipo de actividades	Modalidad		
	MOD I	MOD II	MOD III
Juegos colaborativos (≠ competitivos)	•	•	•
Actividades artísticas (manualidades, pintura, artes plásticas)	•	•	•
Juegos de movimiento (ej. "la traes" o "congelados")		•	•
Juegos colaborativos (con aros, pelotas, bloques de construcción)		•	•
Manualidades colaborativas (ej. elaboración de máscaras, pulseras)		•	•
Actividades deportivas		•	•
Actividades de lectura (ej. cuentacuentos)		•	•
Actividades psicosociales estructuradas grupales inclusivas (arte, juego, yoga, deportes, habilidades socioemocionales)		•	•
Actividades de prevención (ej. qué es y cómo protegernos de la violencia digital)		•	•
Actividades informativas para personas cuidadoras (ej. crianza positiva, protección y manejo de situaciones de estrés)		•	•
Actividades intergeneracionales para integrar a niñas, niños y adolescentes con sus personas adultas cuidadoras, en especial adultas mayores (ej. juegos tradicionales como lotería, intercambio cultural)			•
Talleres (ej. Lengua de Señas Mexicana -juegos con mímica-, elaboración de chapbooks y cómics, cuidado ambiental)			•
Actividades culturales y recreativas de mayor escala (ej. presentaciones artísticas, torneos deportivos inclusivos, cine comunitario y actividades interculturales)			•

Durante las actividades, las personas facilitadoras deben tomarse el tiempo para dar la bienvenida; revisar y ajustar los Acuerdos de Convivencia; dar indicaciones de seguridad o protección civil; pausas de hidratación si se requiere; para higiene de manos; reiterar que todas las actividades son gratuitas y voluntarias; y ajustar las actividades para su accesibilidad cuando así se necesite.

También se deberá anunciar el cierre de actividades y cambio de hora para brindar estructura a las niñas y niños participantes; e invitar a las niñas y niños a retroalimentar las actividades.

## Materiales

Para garantizar el continuo funcionamiento de los Puntos Azules es fundamental hacer una buena planeación del tipo y cantidad de materiales que se requerirán a lo largo de su operación.

Durante la planeación diaria y semanal, las personas facilitadoras deben determinar los materiales a utilizar, ya que los insumos del Punto Azul están pensados para compartirse para todas las actividades y grupos etarios, por lo que también deberán organizarse para traspasar los recursos. Hacer un estimado del material en función del tipo de actividades que se implementarán permitirá, en su caso, ajustar las actividades a los recursos disponibles.

En la siguiente tabla se presenta una lista de materiales básicos sugeridos por modalidad:

Materiales básicos sugeridos	Modalidad		
	MOD I	MOD II	MOD III
Blocks	•	•	•
Papel blanco y de colores	•	•	•
Plumas y lápices	•	•	•
Marcadores de agua (lavables)	•	•	•
Marcadores permanentes	•	•	•
Pegamento y tijeras infantiles	•	•	•
Etiquetas adhesivas circulares	•	•	•
Caja grande con tapa	•	•	•
Cinta adhesiva y canela	•	•	•
Block para rotafolio	•	•	•
Silbatos para las personas facilitadoras	•	•	•
Limpiapiipas	•	•	•
Pulseras identificadoras (al menos 500)	•	•	•
Ilustraciones para colorear (Anexo 2)	•	•	•
Pelotas de deportes distintos (al menos 6)		•	•
Porterías: al menos 4 (y/o materiales para otros deportes)		•	•
Aros: al menos 40		•	•

Materiales básicos sugeridos	Modalidad		
	I	II	III
Bocina		•	•
Juegos de mesa (sugeridos: UNO, Jenga, Ajedrez, Dominó, Damas Chinas, Conecta 4, Rompecabezas de diversos grados de dificultad, Monos Locos, Trompos, Yoyos, Memoria, Gato)		•	•
Dispositivo de recarga de celulares			•
Equipo de audio y video disponible para los talleres			•
Aros: 20 adicionales			•

## Gestión de grupos

Las personas facilitadoras deben estar listas para ajustar sus actividades a perfiles y necesidades distintas, considerando los principios que fundamentan los Puntos Azules, en especial la igualdad de género, la prevención de la violencia, la no discriminación e inclusión, y la participación. Esto implica repartir equitativamente las tareas, usar lenguaje incluyente, asignar grupos mixtos, y fomentar que definan sus propios acuerdos de juego y convivencia.

Puede dividirse a niñas, niños y adolescentes por grupos etarios, guardando flexibilidad: resultará más respetuoso permitirles que ellas/ellos se organicen. Si participan varias niñas y niños de distintas edades que sólo cuentan con una persona cuidadora, deberá evitarse su separación para que la persona adulta pueda supervisarlas sin complicaciones.

Deberá observarse y ajustarse las actividades para garantizar la accesibilidad del Punto Azul, previendo situaciones que puedan —intencionalmente o no— generar discriminación. En la siguiente tabla se indican algunos ejemplos de adaptaciones que pueden realizarse:



Imagen 9. Propuesta de inclusión hecha por de adolescentes de una secundaria de Monterrey en diciembre de 2025. © R. Salah y J. Ríos

Niñas, niños y adolescentes	Estrategias sugeridas para atender sus necesidades:
No hablantes de español	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de no existir una lengua en común y de no contar con intérprete, usar las Apps de traducción; en su defecto, la mímica.</li> <li>• Si la comunicación no es posible, adoptar una postura amable y permitirle jugar libremente con los materiales junto con su persona cuidadora.</li> </ul>
Sin alfabetización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si las actividades requirieran de saber leer en español, dedicar un momento para explicar a la niña o niño la actividad.</li> <li>• Prestar especial atención en brindarle información que esté representada de manera escrita en el Punto Azul (ej. se le puede ofrecer un tour explicando los anuncios y la señalética).</li> </ul>
Con discapacidad sensorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discapacidad visual: usar lenguaje claro, descriptivo y preciso; evitar el uso de expresiones como "allí"; describir el entorno, cambios y actividades. Se recomienda tener anuncios y mensajes grabados en audios o escritas en el sistema Braille.</li> <li>• Discapacidad auditiva: lo ideal será el uso de Lengua de Señas Mexicanas y contar con intérprete; de no ser posible, usar la mímica, de frente, vocalizar sin exagerar y pedir la ayuda de un familiar que le acompañe. Se recomienda el uso de tabletas o pizarrón para dibujar (no escribir) los mensajes.</li> </ul>
Con discapacidad motriz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interacción y trato adecuado: dirigirse directamente a la niña, niño y adolescente no solo al acompañante, preguntar cómo desea recibir apoyo, no empujar la silla sin permiso, no cargar a la niña, niño o adolescente en ningún momento.</li> <li>• Adaptación de actividades: ofrecer alternativas de participación (ej. desde su lugar sin la necesidad de moverse), ajustar tiempos, ritmos y acuerdos de convivencia (pausas y descansos) y uso de materiales ligeros de fácil agarre.</li> </ul>
Con discapacidad intelectual o psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo ideal será contar con una persona especialista, pero la persona facilitadora puede hacer algunas acciones con la ayuda del familiar acompañante, como dar instrucciones con calma, paso a paso, usar lenguaje claro y concreto, hacer en la medida de lo posible una rutina clara y estructurada en espacios tranquilos con estímulos controlados, ajustar el tiempo y ritmo de la actividad.</li> </ul>

## Registros

En todas las modalidades, cada persona facilitadora deberá llevar un registro de asistencia de las niñas, niños y adolescentes (Formato 1) para medir el flujo de participación del Punto Azul. Para facilitar esta tarea, se puede realizar en dos fases:

### Fase 1

Deberá hacerse un conteo del número de niñas, niños y adolescentes que participen en las actividades del Punto Azul y registrarlo en el Formato 1 para efectos de los indicadores internos. Se le entregará una etiqueta adhesiva circular para que la **niña o niño lo coloque por sí mismo en su ropa**. Así podremos identificar a quienes ya se han contabilizado.

## Fase 2

**Se ofrecerá una pulsera** identificadora de forma gratuita a cada niña y niño para que se la coloquen en su muñeca, si así lo desean tanto la persona cuidadora como la niña o niño. En la pulsera se anotará el nombre del niño o niña, el nombre de la persona cuidadora y un teléfono de emergencia. El número de pulseras otorgadas permitirá verificar el número de niñas y niños registrados.

Las actividades del Punto Azul no se condicionarán al uso de esta pulsera, pero sí se recomendará a las personas cuidadoras su utilización, lo cual permitirá detonar una conversación entre personas adultas y niñas y niños sobre qué deben hacer en caso de separación.

El Punto Azul podrá servir como un punto de encuentro, por lo que puede colocarse un tótem en la entrada del Punto Azul en el que las familias puedan reunificarse en caso de separación (“*nos veremos aquí*”).

## Limpieza del espacio

Se recomienda **involucrar a las niñas, niños, adolescentes y sus personas cuidadoras en la organización, limpieza y cuidado de los espacios y materiales** que usen. Sirve recordarles que los juegos son también para otras niñas y niños que vendrán a jugar más tarde. Para todas las modalidades, se deben considerar materiales para la limpieza, salud, seguridad e higiene, la cantidad deberá ser proporcional al espacio y las necesidades del Punto Azul:


- Kit de primeros auxilios, incluye termómetro y material para limpiar heridas
- Toallas sanitarias, papel de baño
- Toallitas desinfectantes para superficies
- Toallitas húmedas para cara y manos, gel sanitizante para manos
- Escoba, recogedor, bolsas de basura
- Tira de señalamiento “precaución” para colocar en zonas de riesgo
- Extintor

## 6. Participación de niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les escuche y tome en cuenta su opinión en los asuntos que les conciernen. Esto incluye formar sus propios juicios, reunirse, buscar y recibir información.

Para ello, las actividades **deben estar acompañadas de espacios de retroalimentación** que efectivamente lleven a ajustes en la operación.

Se proponen tres dinámicas para recibir las opiniones de las niñas, niños y adolescentes respecto a la operación del Punto Azul:

Dinámicas de participación (para las tres modalidades)	Materiales
<p><b>1) Buzón de quejas y sugerencias</b></p> <p>Colocar una caja con una ranura y marcarla como "Buzón de sugerencias: ¿qué me gustó y qué no me gusto?". Las niñas, niños y adolescentes y las personas cuidadoras podrán escribir o dibujar lo que deseen expresar. El buzón deberá ser revisado y vaciado antes del siguiente día de operación, la información deberá registrarse en el Formato 2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzón</li> <li>• Papel y marcadores</li> </ul>
<p><b>2) ¿Qué aprendí hoy?</b></p> <p>En un rotafolio o cartulina colocada cerca de la salida del Punto Azul, se invitará a las niñas, niños y adolescentes a escribir o dibujar al respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotafolio</li> <li>• Papel y marcadores</li> <li>• Cinta adhesiva</li> </ul>
<p><b>3) ¿Cómo me siento hoy?</b></p> <p>Se imprimirá una lista de emojis que represente una amplia gama de emociones, los cuales servirán como muestra para que, en un cuadrado de papel, las niñas y niños dibujen un emoji que represente su estado de ánimo en ese momento. Luego lo pegarán en una cartulina que estará colocada cerca de la entrada del Punto Azul. Ejemplos de emojis:</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadritos de papel de 10 x 10 cm</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Cinta adhesiva</li> <li>• Lista de emojis</li> </ul>
<p><b>4) Escucha activa</b></p> <p>Deberá escucharse atentamente la opinión libre de la niña, niño o adolescente que desee retroalimentar o sugerir alguna actividad o ajuste en el Punto Azul e integrarlo en el Formato 2 que se levanta diariamente.</p>	

El personal del Punto Azul deberá invitar a las niñas, niños y adolescentes a participar en estas dinámicas. El Punto Focal de Protección tendrá la responsabilidad de registrar los resultados en el Formato 2.



**“Más árboles para traer oxígeno para tantas personas  
que vienen”**

**\*\*\* de Zapopan, 12 años**

Las niñas y niños aprecian el cuidado de las áreas verdes. Les  
preocupa la basura que se genere

## 7. Monitoreo y evaluación

Las acciones de monitoreo y evaluación de la operación de los Puntos Azules facilitan la planeación, la toma de decisiones, la adecuación y seguimiento de las actividades a fin de aprovechar eficazmente los recursos, y permiten identificar cómo y en qué alcance se ha cumplido la meta del espacio.

El monitoreo se refiere a recabar y analizar datos con vistas a alcanzar los objetivos de los Puntos Azules; mientras que la evaluación se enfoca en el impacto en la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Para realizarlo, pueden utilizarse las siguientes herramientas (UNICEF, 2024):

- **Registros.** Los Puntos Azules deberán completar diversos tipos de registro, los cuales permitirán monitorear la operación del espacio. Estos registros reportan:
  - a) La población atendida: las personas facilitadoras llevarán cuenta de las niñas, niños y adolescentes que participen en las actividades del Punto Azul. No se tratará de un control nominal, sólo se registrará el sexo, grupo etario y cuando cuenten con esa información, si son participantes no-hispanohablantes y si tienen alguna discapacidad (con esto mediremos la accesibilidad); también se registrará el número de personas adultas atendidas, desglosado por sexo. El Formato 1 ofrece una plantilla de registro de asistentes. También se deberá pedir directamente a las niñas, niños y adolescentes que levanten la mano quienes ya hayan asistido a algún Punto Azul. Con esto mediremos quiénes han retornado a un Punto Azul.
  - b) Casos derivados: el Punto Focal de Protección deberá llevar un registro diario de los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes que fueron recibido/detectados y derivados a las autoridades competentes (Formato 2).
  - c) Planeación: las personas facilitadoras deberán completar la planeación de actividades diarias (Formato 4) y de actividades semanales (Formato 5). Esto ayudará al control de actividades ofrecidas, así como del material utilizado.
  - d) Avances programáticos: las personas coordinadoras del Punto Azul deberán realizar semanalmente un informe que resuma los avances programáticos, así como las dificultades enfrentadas, acciones adoptadas y sugerencias (Formato 6).

Al final de cada turno, **las personas facilitadoras** deberán consolidar el registro diario de participantes (Formato 1); el **Punto Focal de Protección y Gestión de Casos** el registro de casos derivados para atención especializada (Formato 2); y la persona **Supervisora** el checklist completado (Formato 9).

- **Medios de verificación.** Debe contarse con evidencias que permitan verificar las acciones realizadas para su monitoreo y evaluación, para ello podrá utilizarse la planeación de actividades, los resultados de las actividades de participación; el mapeo de riesgos y medidas de mitigación (Formato 8); y el registro fotográfico que las personas facilitadoras hagan durante su turno siguiendo la política de salvaguarda de la niñez para proteger su derecho a la privacidad.

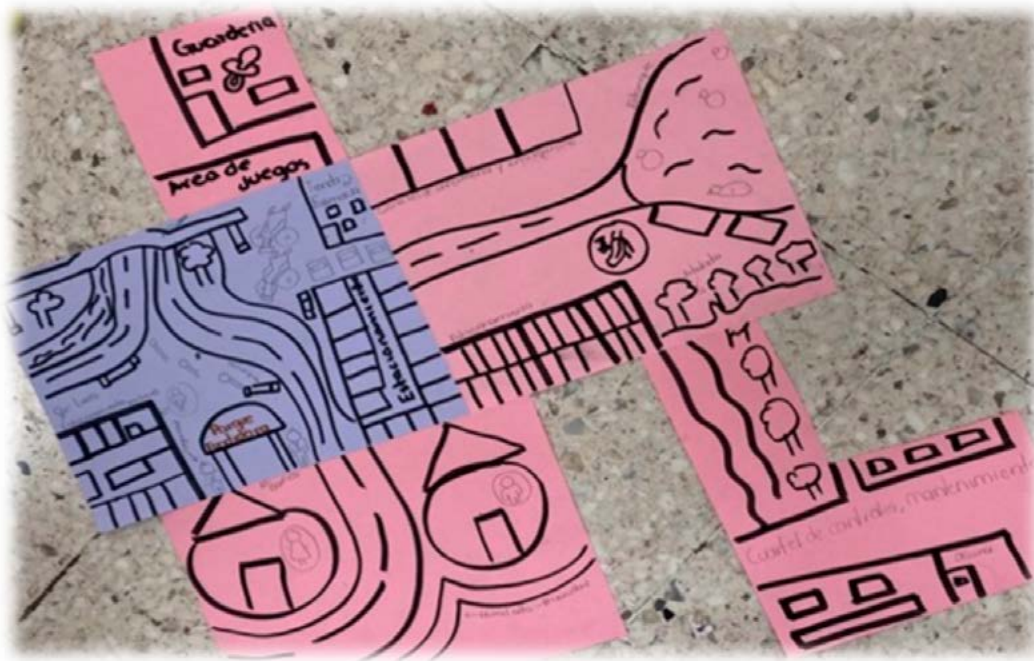


Imagen 10. Croquis de un Punto Azul hecho por adolescentes de una secundaria en Monterrey en diciembre de 2025. © R. Salah y J. Ríos

- Reuniones de monitoreo y evaluación.** Deberán hacerse periódicamente y todo el personal y voluntariado del Punto Azul deberá participar, podrían realizarse tras el cierre de actividades. Deben considerarse al menos tres tipos de reuniones: 1) previo al turno; 2) al cierre del turno y; 3) una semanal. La coordinación del Punto Azul dirigirá la reunión (retroalimentará, otorgará la palabra y controlará el tiempo). El Punto Focal de Protección y Gestión de Casos del Punto Azul tomará nota de lo manifestado, hará comentarios, elaborará la minuta y redactará los acuerdos. Ambas podrán apoyarse en otras personas presentes. La toma de notas, la minuta y los acuerdos facilitarán la rendición de cuentas del Punto Azul ante las instituciones implementadoras y las autoridades. En la siguiente tabla se sugiere la agenda para cada tipo de sesión:

Reunión	Agenda sugerida
<b>Reunión diaria previa al turno</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Bienvenida y ¿cómo nos sentimos?</b> Se busca que el personal comparta su estado emocional y nivel de energía. Servirá para atender las necesidades emocionales del equipo (5 min.).</li> <li><b>2. Revisión de agenda del día</b> Presentar la agenda de actividades, aclarar dudas y dar indicaciones generales (5 min.)</li> <li><b>3. Acuerdos</b> (5 min.)</li> <li><b>4. Agradecimientos y cierre</b> (5 min.)</li> </ol>

<b>Reunión diaria posterior al turno</b>	<p><b>1. Bienvenida y ¿cómo nos sentimos?</b></p> <p>Se busca que las personas compartan cómo se sintieron durante la operación del Punto Azul, su estado emocional y nivel de energía. Servirá para atender las necesidades emocionales del equipo (5 minutos).</p> <p><b>2. Indicadores</b></p> <p>El personal hará un recuento de los indicadores capturados en el día (5 minutos)</p> <p><b>3. Retos y retroalimentación</b></p> <p>Se busca dar retroalimentación general al personal sobre el desarrollo de las actividades del día, discutir retos enfrentados, ajustes requeridos (10 minutos).</p> <p><b>4. Acuerdos</b> (5 minutos).</p> <p><b>5. Agradecimientos y cierre</b> (5 minutos)</p>
<b>Reunión semanal</b>	<p><b>1. Bienvenida y ¿cómo nos sentimos?</b></p> <p>Se busca que el personal comparta un balance semanal de cómo se sintieron durante la operación del Punto Azul, el nivel de energía y determinar las acciones para atender las necesidades emocionales del equipo (5 min.).</p> <p><b>2. Reflexiones:</b> Espacio libre en el que las personas pueden pedir la palabra para relatar brevemente logros, desafíos y observaciones (10 min.).</p> <p><b>3. Lectura de acuerdos</b> de la última reunión y nivel de cumplimiento (5 min.)</p> <p><b>4. Indicadores:</b> Se informará el resumen de indicadores de la semana (5 min.)</p> <p><b>5. Retroalimentación</b></p> <p>5.1 <b>Actividades:</b> revisar con el personal la agenda de la siguiente semana, acordar ajustes y resolver cualquier duda u observación que se presente (10 min).</p> <p>5.2 <b>Checklist:</b> discutir los puntos que no se han cumplido (Formato 9), para identificar las causas y proponer acciones concretas para su cumplimiento (5 min).</p> <p>5.3 <b>Salvaguarda:</b> revisión conjunta del mapeo de riesgos y cumplimiento de medidas de mitigación (Formato 8), discutir si existen riesgos adicionales que deben ser considerados y las acciones que se tomarán para su mitigación (10 min).</p> <p>5.4 <b>Primeros Auxilios Psicológicos:</b> el equipo comparte su experiencia brindando PAP y recibe retroalimentación del equipo y/o de un profesional de la salud mental presente, sin violar la privacidad de las personas afectadas (5 min).</p> <p><b>6. Retroalimentación general al personal</b> (5 minutos).</p> <p><b>7. Lectura de Acuerdos</b> (5 minutos).</p> <p><b>8. Agradecimientos y cierre</b> (5 minutos)</p>

Tabla 11. Orden del día propuesto para las reuniones.



# ORIENTACIONES DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La protección de las niñas, niños y adolescentes durante la Copa Mundial de Fútbol 2026 es una **prioridad** de los Puntos Azules. Para lograrlo, el espacio, la programación y el personal debe ser seguro para la niñez, con lineamientos claros de funcionamiento y comportamiento del personal y de sus usuarios; con la capacidad para **identificar, registrar y notificar** situaciones de vulnerabilidad a las autoridades especializadas como la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

## ¿Qué es la salvaguarda de la niñez?

Es la responsabilidad de todo el personal y voluntariado del Punto Azul de que sus operaciones (i) no expongan a niñas, niños y adolescentes a riesgos de daño o abuso; (ii) se tomen medidas de mitigación para prevenir los riesgos y (iii) se informe a las autoridades correspondientes cualquier preocupación o inquietud que se tenga sobre la seguridad de las niñas, niños y adolescentes vinculado al quehacer del espacio.

La salvaguarda de la niñez y adolescencia tiene un enfoque introspectivo y proactivo, centrado en prevenir y mitigar daños, intervenir tempranamente y responder a los riesgos de protección que puedan surgir del trabajo que se realiza. Los cuatro estándares de salvaguarda de la niñez que los Puntos Azules deben seguir son (Keep Children Safe, 2020):

1. Contar con una política de salvaguarda de la niñez.
2. Contar con criterios claros para el personal, incluyendo perfiles de puesto, códigos de conducta y capacitaciones sobre la política y los protocolos de salvaguarda de la niñez.
3. Incorporar a los procesos de planeación y ejecución de actividades el enfoque de salvaguarda de la niñez, incluyendo el mapeo de riesgos de daño y abuso.
4. Establecer mecanismos para responder a situaciones de violencia y abuso, tanto aquellas sucedidas en el Punto Azul como en la detección de casos que requieran la derivación a servicios específicos.

## Riesgos para la niñez

Los riesgos para la protección de la niñez que pueden surgir directa e indirectamente del trabajo de los Puntos Azules incluyen violencia física, sexual, psicológica, negligencia y explotación, sea o no intencionalmente, con un amplio espectro de daños, desde aquellos imperceptibles como la negligencia en la protección de datos personales hasta las más graves como la explotación sexual.

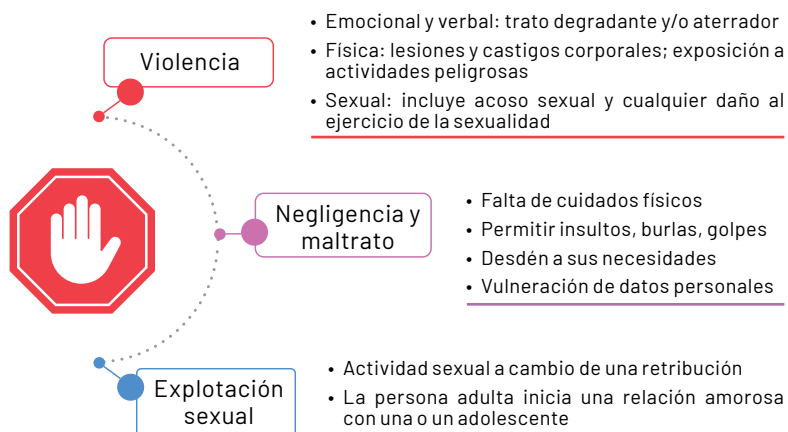


Imagen 14. Tipos de riesgos

Tipo de daño	Ejemplos
<b>Violencia física</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de seguridad en el Punto Azul golpea a un niño o niña, abofeteándole.</li> <li>• Un par de adolescentes tienen una pelea física en una de las actividades.</li> </ul>
<b>Violencia psicológica/verbal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humillar a un niño, niña o adolescente que participa en actividades.</li> <li>• Abuso de poder sobre las niñas, niños y adolescentes participantes.</li> </ul>
<b>Violencia sexual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una persona voluntaria toca a una niña o niño inapropiadamente.</li> <li>• Una persona tallerista muestra contenidos sexualizados en su celular a adolescentes que participan en las actividades.</li> </ul>
<b>Negligencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La lista de registro de niñas y niños participantes desaparece, y contenía datos personales.</li> <li>• El área de actividades es inadecuada y niñas y niños se accidentan en el espacio de juego libre del Punto Azul.</li> </ul>
<b>Explotación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se condiciona la participación en el taller a un o una adolescente a cambio de actos sexuales.</li> <li>• Proveedores del Punto Azul utilizan trabajo infantil.</li> </ul>

Para prevenir y atender estos riesgos y otros similares, los Puntos Azules deben tomar acciones centradas en los estándares de salvaguarda de la niñez, como se indica a continuación.

## I. Compromiso institucional con la salvaguarda de la niñez

Los Puntos Azules deben contar con una política que describa el compromiso de este espacio en la prevención y respuesta frente a posibles daños causados a niñas y niños por la operación de los espacios; y que también describa las medidas que se tomarán para responder a casos de vulneración de derechos. El Formato 7 ofrece un modelo de Política de Salvaguarda para el uso de los Puntos Azules.

Las personas coordinadoras y supervisoras de los Puntos Azules serán las responsables de monitorear su cumplimiento, tomando las medidas que consideren conveniente para lograrlo.

## II. Personal seguro para la niñez

Un elemento clave para el trabajo basado en la salvaguarda de la niñez es el personal que opera los Puntos Azules; éste deberá tener mucha claridad de cómo protegerles y tener la formación requerida y competencias necesarias.

Para ello los Puntos Azules deben (1) establecer puntos focales que tengan roles y responsabilidades específicas de salvaguarda; (2) definir criterios de selección del personal que participará en el espacio considerando el contacto directo que tendrán con niñas, niños y adolescentes; (3) definir y difundir los comportamientos esperados para el personal, equipo de voluntariado y otros actores que participen en el Punto Azul; (4) difundir los compromisos y mecanismos de salvaguarda con las y los usuarios del Punto Azul.

## Designación de funciones y responsabilidades

Los Puntos Azules deben definir las funciones y responsabilidades de salvaguarda de la niñez que tendrá el personal que lo operare y deberá transmitírseles con claridad previo a su participación en el espacio.

Personal	Roles y responsabilidades
<b>Persona Coordinadora y Supervisora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar la prevención y respuesta de salvaguarda infantil</li> <li>• Revisar y actualizar, si fuese necesario, la políticas y directrices de salvaguarda</li> <li>• Garantizar la atención y los recursos destinados a la salvaguarda infantil en el Punto Azul</li> <li>• Coordinar con otras organizaciones las cuestiones relacionadas con salvaguarda infantil (ej. organizadores del evento, autoridades, otros)</li> <li>• Coordinar la respuesta, así como la comunicación y seguimiento con las autoridades con los reportes de infracciones de salvaguarda infantil, abuso o explotación.</li> <li>• Asegurarse, en coordinación con la persona responsable de Recursos Humanos, que todo el personal firme el código de conducta del Punto Azul y se resguarden en los archivos de personal.</li> <li>• Asegurarse que se realicen los mapeos de riesgo, monitoreando y apoyando la implementación de las medidas de mitigación.</li> </ul>
<b>Punto Focal de Protección y Gestión de Casos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a las personas Coordinadoras y Supervisoras para que cumplan con sus responsabilidades en materia de salvaguarda infantil.</li> <li>• Informar a las personas Coordinadoras y Supervisoras sobre inquietudes o problemas relacionados con la salvaguarda y protección infantil.</li> <li>• Recibir los reportes de violaciones de salvaguarda infantil y apoyar a la Supervisión en la coordinación de la respuesta.</li> <li>• Aclarar cualquier duda que tenga el personal y personas usuarias sobre asuntos de salvaguarda infantil.</li> <li>• Coordinar la elaboración de mapeo de riesgos y la implementación de las medidas de mitigación.</li> <li>• Supervisar que sean visibles para las personas usuarias los canales de reporte de violaciones de salvaguarda infantil.</li> </ul>
<b>Todo el personal y voluntariado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el código de conducta y las políticas relacionadas con salvaguarda infantil.</li> <li>• Participar activamente en capacitaciones y actividades de sensibilización relacionadas con la salvaguarda infantil, incluyendo el apoyo a la difusión de materiales sobre salvaguarda y protección infantil.</li> <li>• Reportar las violaciones de salvaguarda infantil a través de los canales designados.</li> <li>• Participar en las investigaciones de reportes de violaciones de salvaguarda infantil, según corresponda.</li> <li>• Identificar y mitigar/evitar los riesgos relacionados con la salvaguarda infantil en la programación y operación del Punto Azul.</li> <li>• Participar en las actividades de salvaguarda infantil, incluyendo la construcción de los mapeos de riesgos.</li> <li>• Informar a las personas usuarias sobre las políticas de salvaguarda infantil que operan en el espacio azul y los canales de reporte a los que pueden acceder.</li> <li>• Dar aviso de todo comportamiento riesgoso o sospechoso perpetrado por otra persona del staff o voluntariado, a fin de corregirlo y/o sancionarlo.</li> </ul>

Tabla 12. Roles y responsabilidades de salvaguarda de la niñez

## Criterios de selección de personal

El personal que opere los Puntos Azules deberá tener las habilidades y actitudes que se requieren para el contacto y trabajo con niñas, niños y adolescentes. Ya sea que el personal pertenezca a la institución que implemente el espacio, se contraten personas para ello o se utilice un programa de voluntariado, deberá seleccionarse a aquellas que cumplan con los perfiles profesionales requeridos y que tengan experiencia de trabajo con esta población.

Si el personal es de la institución que los instalará, podrán realizarse algunas acciones para determinar la idoneidad, como identificar experiencia en las tareas que deberá cumplir; realizar algunas preguntas sobre el trabajo con niñas, niños y adolescentes para descartar cualquier preocupación (ej. que se manifieste en favor de la corrección violenta de la niñez); y confirmar con recursos humanos que no haya estado involucrado en ninguna investigación interna relacionada a situaciones en que niñas, niños y adolescentes se vieron afectadas por su actuación.

Cuando se contrate personal nuevo o bajo el esquema de voluntariado deberá adoptarse una visión proactiva de salvaguarda, implementando filtros previos como: indicar en las convocatorias claramente el tipo de actividades a realizar con niñas, niños y adolescentes, la obligación de cumplir con la política de salvaguarda de la niñez, el código de conducta y la formación en la materia. En el proceso de selección, pueden realizarse preguntas específicas sobre capacidades y actitudes de trabajo con niñas, niños y adolescentes en la entrevista, así como contactar a las personas de referencia que hayan dado para corroborarlo. Puede solicitarse que completen una autodeclaración de no contar con antecedentes penales que impliquen cualquier tipo de daño a niñas, niños y adolescentes e integrar una cláusula de protección infantil y contra la explotación y abuso de poder en los contratos, incluso al subcontratar.

## Formación obligatoria

La coordinación de Puntos Azules debe asegurarse que todo el personal y voluntariado reciba una **formación sobre salvaguarda de la niñez**, incluyendo su definición, los roles y expectativas del personal, las acciones de prevención y mitigación de riesgos de deben observar en todo momento, así como los mecanismos a través de los cuales se pueden reportar casos de vulneración o violación de la política de salvaguarda.

La coordinación deberá confirmar que todo el personal ha completado el curso, resguardando las evidencias correspondientes. Pueden realizarse capacitaciones de actualización cuando la coordinación lo estime o el personal así lo solicite, también deberá ofrecerse la capacitación a las personas que se incorporen a las actividades del Punto Azul que no la hayan recibido aún. El **no contar con esta formación es una forma de vulneración de la Política de Salvaguarda de la Niñez**, por lo que es importante que el monitoreo lo atienda y corrija.

La plataforma de formación de UNICEF ofrece cursos gratuitos con orientaciones sobre salvaguarda de la niñez y prevención contra la explotación y el abuso sexual, la cual están disponibles en las siguientes ligas:

- 1) **Salvaguarda de niñas, niños y adolescentes:** La plataforma Ágora de UNICEF ofrece el curso *Formación en línea sobre salvaguarda de la niñez y los aspectos organizacionales de protección de la niñez*. Es gratuito y requiere menos de dos horas para completarlo. Liga: <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=33814>.

- 2) **Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS):** En la plataforma Ágora de UNICEF, el curso *Prevención de la explotación y los abusos sexuales*, es gratuito y requiere menos de dos horas. Liga: <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167>

## Difusión de la Política

Las personas usuarias del Punto Azul deben conocer que existe una Política de Salvaguarda de la Niñas, Niños y Adolescentes para el espacio, así como los mecanismos de reporte a los que pueden acceder si hay una violación o riesgo de salvaguarda. La coordinación y el Punto Focal deberán colocar de forma visible la Política, así como el mecanismo de reporte, el cual deberá tener un formato accesible y adecuado para niñas, niños, adolescentes y personas adultas. Para ver un ejemplo, ver el cuadro en la página 29 de este manual.

## III. Programación segura para la niñez

La salvaguarda de la niñez debe formar parte de todo el ciclo de planeación de los Puntos Azules, esto implica identificar el tipo de contacto que se tendrá con niñas, niños y adolescentes, quiénes sostendrán el contacto, la identificación de posibles riesgos directos e indirectos que pueden derivarse de las actividades, del personal o de la operación del espacio en general, determinar las medidas que se tomarán para mitigarlos, las personas responsables y los plazos de cumplimiento.

### Planeación

La planeación de estos espacios debe considerar en todo momento la salvaguarda de la niñez, incluso durante la selección de la locación en que se instalarán, las actividades que se desarrollarán, los tipos de materiales que se utilizarán y la participación de otros actores en el lugar.

Antes de que inicie la operación de los Puntos Azules, deberá realizarse un Mapeo de Riesgos de Salvaguarda de la Niñez (Formato 8). En este ejercicio deberá participar todo el equipo, bajo la dirección de la coordinación o la supervisión, y deberán discutir:

- Qué contacto tendrán con niñas, niños y adolescentes a través de cada actividad
- Qué riesgos potenciales para niñas, niños y adolescentes pueden identificar
- Qué controles existen y qué medidas se deben tomar para mitigar esos riesgos
- Quién será la persona responsable de garantizar que se tomen estas medidas
- Fecha en la que se completa la acción

El Punto Focal de Protección y Gestión de Casos deberá revisar el Mapeo de Riesgos cuando se encuentre completado y dará seguimiento junto con la coordinación del cumplimiento de las medidas de mitigación. El mapeo deberá revisarse con regularidad para monitorear que las acciones han sido tomadas y para incluir cualquier riesgo adicional que haya sido observado o experimentado por el personal.

Si la coordinación o supervisión lo estima necesario, deberá realizarse el mapeo de riesgos para actividades específicas que se definan como prioritarias o en el que pueden existir mayores riesgos hacia la niñez.

## Operación diaria

Para que la operación del Punto Azul sea segura, las actividades y las jornadas deben prepararse adecuadamente a lo largo del ciclo diario de funcionamiento. El personal del Punto Azul tiene la responsabilidad de garantizar que las actividades que se desempeñen dentro del mismo sean seguras y adecuadas a los grupos etarios, lo que incluye optar por materiales adecuados, prever dinámicas que puedan generar conflictos, introducir pausas para presentarse, establecer acuerdos de convivencia, rehidratarse (en especial al realizar actividades deportivas), recoger el material, entre otras.

**Checklist:** La supervisión deberá realizar un checklist (lista de chequeo) diario antes, durante y después del cierre de actividades del Punto Azul. El Formato 9 incluye un modelo, el cual podrá adaptarse en función de las necesidades identificadas por la coordinación. El objetivo de esta herramienta es contar con una verificación diaria del espacio, el personal, los materiales y la seguridad.

**Medidas de seguridad:** Es responsabilidad de todas y todos mantener la seguridad de las y los asistentes. La comunicación entre las personas facilitadoras y los llamados de ayuda entre ellas será crucial para poder distribuir la cantidad de visitantes. Algunos riesgos que pueden suscitarse durante la operación del espacio son la sobresaturación (dentro y fuera) del espacio, condiciones climáticas que dificulten las actividades (ej. lluvia, calor extremo); situaciones violentas que puedan suscitarse dentro o alrededor del espacio, entre otras.

Antes del inicio de operaciones del Punto Azul, el equipo deberá acordar las acciones que se tomarán en cada una de las circunstancias, todo esto deberá plasmarse en el Mapeo de Riesgos y deberá ser ampliamente difundido entre todo el personal, para que sepan cómo actuar de forma adecuada, segura y eficaz. Algunos ejemplos de medidas de mitigación son:

- Establecer señales como una palabra clave o guiño para “ayuda”, “atención ahí”, “necesito un descanso”.
- Pedir el apoyo de las personas adultas cuidadoras para mantener el orden (ej. pedirles su apoyo para organizar filas).
- En caso de una emergencia, mantener la calma, proceder con las niñas, niños y adolescentes al punto seguro de reunión y seguir instrucciones de Protección Civil.
- En caso de grandes afluencias y sobresaturación:
  - Invitar respetuosamente a las personas a que acudan a otros Puntos Azules, para ello, será importante indicarles cómo llegar.
  - Invitar con mucha sensibilidad a las niñas, niños y adolescentes que ya hayan participado en las actividades a ceder su lugar a otra niña, niño o adolescente.
  - En caso extremo, suspender las actividades por 15 minutos para que las personas puedan terminar y desalojar con calma el espacio.

- Solicitar apoyo de los elementos de seguridad en la zona para limitar respetuosamente el acceso al Punto Azul.
- Si el Punto Azul estuvo sobresaturado por lapsos prolongados, se podría evaluar moverlo a una zona cercana a futuro, a donde resulte más manejable.

Es fundamental que todo el personal esté atento al cumplimiento de la Política de Salvaguarda, cualquier riesgo de negligencia, violencia física, sexual, explotación o cualquier otro daño a niñas, niños y adolescentes deberá ser reportado conforme al mecanismo establecido en la Política.

**Evaluación y retroalimentación:** En la sección de Monitoreo y Evaluación en este manual se trata a detalle las reuniones que se realizarán al terminar cada turno, es importante que se utilicen estos espacios para plantear riesgos observados o experimentados durante el turno, así como las medidas de mitigación que deberán tomarse o adaptarse.

## Privacidad de datos y resguardo de información

Un riesgo común de salvaguarda de la niñez es la negligencia en la protección de la información de niñas, niños y adolescentes, sea o no intencionalmente. Guardar y proteger la información es responsabilidad de todo el personal. La persona Punto Focal de Protección y Gestión de Casos liderará las acciones para que esto se cumpla.

El manejo de la información deberá seguir lo estipulado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Es tarea de la coordinación y supervisión del Punto Azul difundirlo entre el personal y aclarar cualquier duda que exista.

Deberá prestarse especial atención y tomarse las medidas adecuadas y necesarias para garantizar la confidencialidad y resguardo adecuado de la información del Formato de reporte de sospecha y detección de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (Formato 3), ya que incluye información sensible que debe ser protegida. En estos casos se deben extremar medidas de seguridad incluyendo:

- El Punto Focal de Protección estará a cargo del resguardo de los formatos, los cuales no deberán estar en un espacio visible, y deberán archivarse en un espacio seguro y con medidas de seguridad (ej. candados).
- Utilizar correos electrónicos y medios de comunicación formales y seguros para la derivación de casos. Definir un mecanismo institucional específico para estos fines es fundamental.
- Cuando finalice la operación del Punto Azul, la información deberá entregarse formalmente al área que se defina internamente para ello. En caso de que se decida su destrucción, deberá realizarse un borrado o destrucción segura la información confidencial, ya sea en papel o en dispositivos electrónicos, la cual deberá ser destruida de manera que sea irrecuperable.

Cualquier riesgo o vulneración deberá ser atendido por el Punto Focal de Protección, quien deberá coordinarse con la supervisión para tomar las medidas adecuadas, incluyendo el reporte a las autoridades correspondientes cuando se trate de un acto intencional.

## Manejo de fotografías, videos y teléfonos inteligentes

La obtención, resguardo, difusión y publicación de cualquier material audiovisual, incluyendo fotografías, videos, audios y textos (historias y citas) será responsabilidad de la coordinación y supervisión del Punto Azul, con el apoyo del Punto Focal de Protección y Gestión de Casos, quien deberá alertar y atender cualquier riesgo a la niñez vinculado con esto.

Deberán seguirse los siguientes lineamientos:

1. **Solo con autorización se recogerá material audiovisual.** El personal del Punto Azul no deberá recabar fotografías, videos o audios sobre los cuales no haya recibido una expresa autorización de la Supervisión o del Punto Focal de Protección durante la operación del espacio. Es obligación de la Coordinación informar esto a cada persona que participe en el Punto Azul previo al inicio de sus actividades.
2. **Confidencialidad del material audiovisual de niños, niñas y adolescentes.** El material debe proteger la identidad de las personas a fotografiar, filmar o grabar. Para ello las fotos solo se deben tomar con siluetas o de espaldas, nunca sus rostros. Las imágenes deben enfocarse en las actividades, los materiales utilizados, evitando cualquier rasgo que permita su identificación. Tampoco debe publicarse el material con nombres de las niñas, niños y adolescentes; en todo caso, deberán usarse seudónimos.
3. **Asegurarse del contexto y respetar la situación real de la niña, niño y adolescente.** Las imágenes no deben mostrarles como víctimas o beneficiarios de un programa, sino como sujetos de derechos y participantes activos de su comunidad. En ninguna circunstancia deberán tomarse imágenes o material de niñas, niños y adolescentes en condiciones de sufrimiento.
4. **El material no debe reproducir estereotipos negativos o perjudiciales.** El material recabado no debe reproducir estereotipos negativos sobre la niñez o algún grupo en particular. También está prohibido capturar material audiovisual de carácter erótico, pornográfico u obsceno de niñas, niños y adolescentes, incluyendo imágenes que les muestren desnudos o semidesnudos. Cualquier duda sobre el material recogido debe consultarse con el Punto Focal de Protección.
5. **Asentimiento y consentimiento informado.** Cuando se recabe material de niñas, niños y adolescentes en que sean identificables, siempre deberá solicitarse previamente el asentimiento informado a la niña, niño o adolescente y el consentimiento o autorización expresa de la persona adulta responsable. Se les debe informar para qué se utilizará el material audiovisual, dónde se van a publicar y quién podrá verlos. Se les debe mostrar todo el contenido recogido y si no les gusta algún elemento, se deberá eliminar de forma segura, definitiva e inmediata.
6. **Nunca podrá capturarse material audiovisual en espacios sin supervisión.** La persona que obtenga el material audiovisual nunca deberá quedarse a solas con la niña, niño o adolescente, siempre deberá realizarse en un espacio visible y con la presencia de la supervisión o el Punto Focal de Protección.
7. **Restringir la toma de fotos y videos de personas ajenas.** El personal del Punto Azul tienen la obligación de notificar a las autoridades cuando una persona esté tomando fotos o video de las niñas, niños y adolescentes en una forma tal que resulta sospechosa. Por ejemplo, tomas amplias a adolescentes con las que no guarda relación o parentesco. Esto incluye también tomas realizadas por periodistas, noticieros, influencers, etc.

Estos lineamientos se aplican también a la difusión de materiales audiovisuales en las redes sociales que el personal utilice de carácter personal y a aplicaciones de mensajería instantánea. No deberán utilizarse estos medios para compartir información ni material audiovisual que incluya a niñas, niños y adolescentes participantes del Punto Azul.

## **IV. Atención segura para la niñez**

El Punto Azul debe establecer el mecanismo que se utilizará para que el personal y personas usuarias puedan reportar cualquier vulneración de salvaguarda de la niñez, es decir, aquellos sucedidos por la operación, el personal o las actividades del Punto Azul.

El personal debe mantener la confidencialidad de su reporte, garantizando una política de protección de denunciantes, sobre actividades dentro del espacio que se consideran ilícitas, inseguras, poco éticas, sospechosas o contrarias a la salvaguarda de niñas, niños y adolescentes. También deberá protegerse a las personas usuarias que reporten.

El Punto Focal de Protección y Gestión de Casos será la persona facultada para recibir cualquier reporte en esta materia y conducir, en acuerdo con la Coordinación, las acciones que se tomarán para la protección de quien reporte, sobre las medidas a adoptar para el registro y análisis de la información recabada y para decidir sobre las acciones internas y externas que se tomarán, incluyendo, cuando apliquen, la denuncia a las autoridades ministeriales.

Si la persona que levantó el reporte viera que no hay respuesta o avance de parte de la persona Punto Focal de Protección y Gestión de Casos, podrá escalar su preocupación con la persona Supervisora y/o la persona Coordinadora de Sede y Enlace.

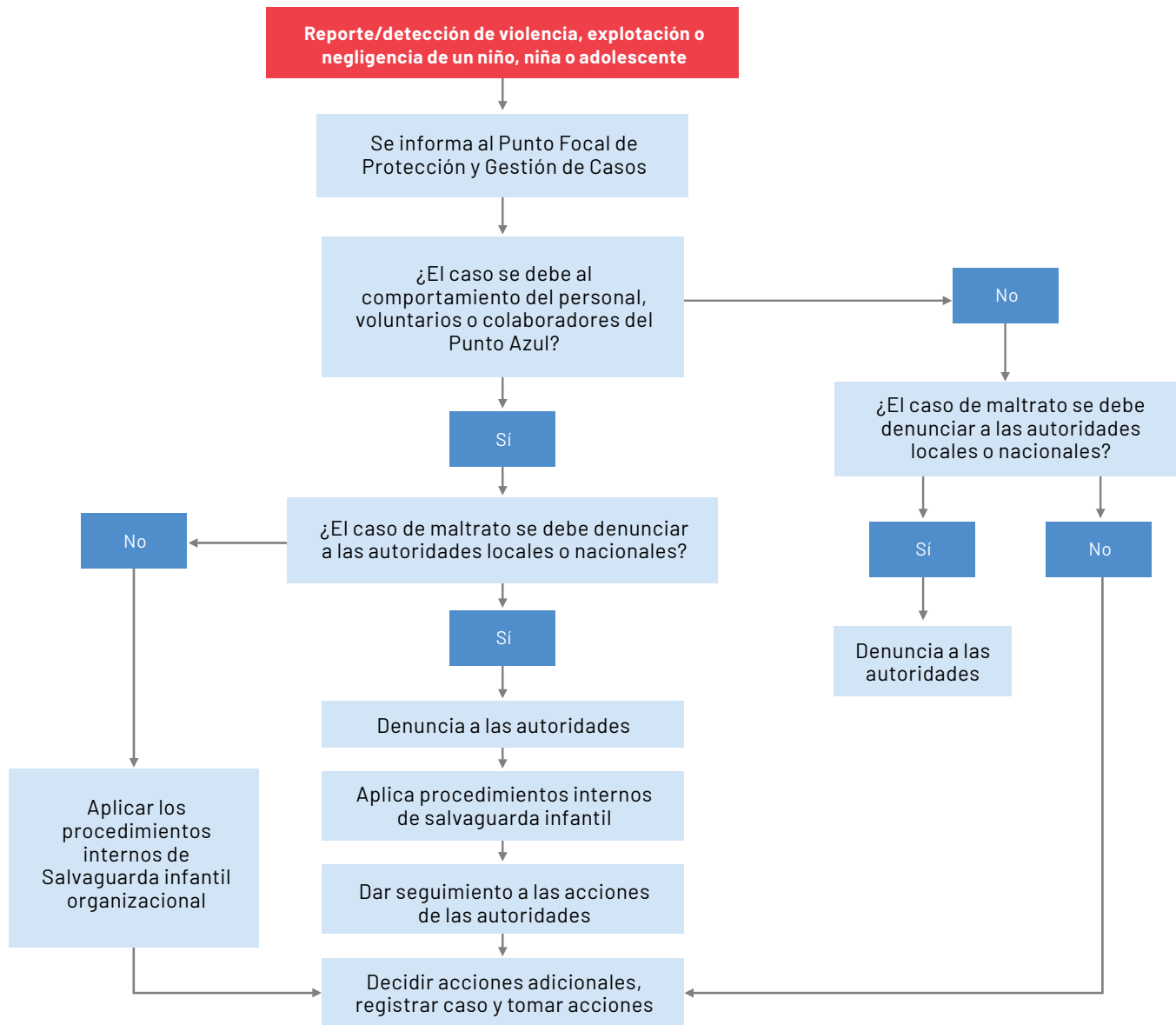


Imagen 11. Flujoograma del procedimiento a seguir por reportes de vulneraciones de salvaguarda de la niñez. Adaptado de Keep Children Safe, 2020.



Imagen 12. Maqueta de un Punto Azul hecha por niñas y niños de una casa hogar en la CDMX en noviembre de 2025. © R. Salah y J. Ríos



<b>PUNTO AZUL</b> <b>Formato de registro diario de niñas, niños y adolescentes</b>				
<b>Fecha:</b>		<b>Horario de operación:</b>		<b>ID Punto Azul</b>
<b>Nombre completo de quien registra</b>				
<b>Descripción breve de actividades realizadas</b>				
<b>Número de niñas, niños y adolescentes atendidos</b>	Total:	Mujeres:	Hombres:	
<b>Número de personas adultas atendidas</b>	Total:	Mujeres:	Hombres:	
<b>Número de actividades de promoción de derechos de la niñez o de prevención de violencia, abuso y maltrato</b>				
DESGLOCE DE DATOS				
Niñas y niños de 0 a 5 años	Total:	Mujeres:	Hombres:	
		Nuevos:	Repiten:	
Niñas y niños de 6 a 12 años	Total:	Mujeres:	Hombres:	
		Nuevos:	Repiten:	
Niñas y niños de 13 a 17 años	Total:	Mujeres:	Hombres:	
		Nuevos:	Repiten:	
Número de NNA no hispanohablantes	Total:	Mujeres:	Hombres:	
		Nuevos:	Repiten:	
Número de NNA con discapacidad	Total:	Mujeres:	Hombres:	
		Nuevos:	Repiten:	
Actividades				
Observaciones generales respecto al bienestar de las niñas, niños y adolescentes				
Acciones inmediatas que se tomaron respecto al bienestar				

<b>PUNTO AZUL</b> <b>Formato de registro diario de casos derivados a atención especializada y bienestar</b>					
<b>Fecha:</b>		<b>Horario de operación:</b>		<b>ID Punto Azul</b>	
<b>Nombre completo de quien registra</b>					
<b>Descripción breve de actividades realizadas durante este horario</b>					
<b>Número de niñas, niños y adolescentes canalizados</b>	Total:	Mujeres:	Autoridades:		
		Hombres:			
<b>Número de personas adultas atendidas (vinculadas a casos de niñas, niños y adolescentes)</b>	Total:	Mujeres:	Autoridades:		
		Hombres:			
<b>Número de actividades de promoción de derechos de la niñez o de prevención de violencia, abuso y maltrato</b>					
Desglose de datos por grupo etario y sexo					
Niñas y niños de 0 a 5 años	Total:	Mujeres:	Autoridades:		
		Hombres:			
Niñas y niños de 6 a 12 años	Total:	Mujeres:	Autoridades:		
		Hombres:			
Niñas y niños de 13 a 17 años	Total:	Mujeres:	Autoridades:		
		Hombres:			
Desglose de datos por idioma y discapacidad					
Número de NNA no hispanohablantes	Total:	Mujeres:	Autoridades:		
		Hombres:			
Número de NNA con discapacidad	Total:	Mujeres:	Autoridades:		
		Hombres:			
Actividades					
Observaciones generales respecto al bienestar de las niñas, niños y adolescentes					

<p>Observaciones generales respecto al personal y voluntariado: ánimo, disposición, manejo de grupos grandes, PAP, condiciones del espacio, exposición a situaciones, capacitación</p>	
<p><b>Participación de niñas, niños y adolescentes</b> (Describe brevemente)</p>	
<p>Comentarios/dibujos en el Buzón de quejas y sugerencias (<i>¿Qué me gustó?, ¿Qué no me gustó y cómo podemos mejorar?</i>)</p>	
<p>Descripción sobre <i>¿Qué aprendí hoy?</i></p>	
<p>Descripción sobre <i>¿Cómo me siento hoy?</i></p>	
<p>Acciones inmediatas que se tomarán respecto al bienestar (<i>detalle</i>):</p>	

<b>PUNTO AZUL</b>	
<b>Formato de reporte de sospecha y detección de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes</b>	
<b>Detalles del reporte</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>ID Punto Azul:</b>	

**I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD**

**1. NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE**

Nombre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Género: \_\_\_\_\_ Discapacidad: Sí ( ) No ( ) ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_ Nombre de la escuela: \_\_\_\_\_

**2. DOMICILIO**

Calle: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ No. Interior: \_\_\_\_\_ Exterior: \_\_\_\_\_

Referencia (para llegar al domicilio): \_\_\_\_\_

**II. MADRE, PADRE O TUTOR**

Nombre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_

¿A qué se dedica? \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_

¿Vive en el mismo domicilio? \_\_\_\_\_

Discapacidad: Sí ( ) No ( ) ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**III. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**PUNTO AZUL**  
**Formato de planeación diaria de actividades**

ID PUNTO AZUL: \_\_\_\_\_ SEMANA DE ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

GRUPO ETARIO: \_\_\_\_\_ PERSONA RESPONSABLE: \_\_\_\_\_

Capacidad máxima de participantes: \_\_\_\_\_

HORARIO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	MATERIAL	ÁREA POR UTILIZAR	STAFF

**PUNTO AZUL**  
**Formato de planeación semanal de actividades**

ID PUNTO AZUL: \_\_\_\_\_ SEMANA DE ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

GRUPO ETARIO: \_\_\_\_\_ PERSONA RESPONSABLE: \_\_\_\_\_

Capacidad máxima de participantes: \_\_\_\_\_

HORARIO	ACTIVIDADES						
	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
Material:							
Staff:							

<b>PUNTO AZUL REPORTE SEMANAL DE PROGRESO</b>			
<b>DETALLES DEL REPORTE</b>			
<b>Nombre completo de la persona que registra:</b>			
<b>ID Punto Azul:</b>		<b>Periodo que se reporta:</b>	
<b>PROGRESO</b>			
<b>¿Qué nos propusimos hacer?</b>			
<p><b>Fin:</b> Brindar servicios de protección a niñas, niños y adolescentes en los espacios de la Copa Mundial de Futbol 2026</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar servicios para recepción y canalización de casos de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes en espacios vinculados al Mundial, incluyendo casos de extravío y separación de personas cuidadoras.</li> <li>2. Ofrecer un espacio físico seguro y supervisado donde las niñas, niños y adolescentes puedan descansar, convivir con sus familias y acceder a actividades lúdicas adecuadas a sus edades.</li> <li>3. Brindar a niñas, niños y adolescentes información sobre los eventos relacionados con el Mundial y las ciudades sede.</li> <li>4. Orientar a niñas, niños y adolescentes y sus personas cuidadoras sobre sus derechos e información sobre cómo protegerse del peligro mientras disfrutan de los partidos.</li> </ol>			
Si usted desarrolló otros objetivos específicos para su Punto Azul con el fin de alcanzar los objetivos anteriores por favor señálelo:			
<b>¿Qué logramos?</b>			
<b>Descripción</b> (basado en los objetivos, enliste)			
<b>Alcance del programa</b>			
Número de niñas, niños y adolescentes que participaron en actividades (durante el período del informe)			

Resumen de las dificultades abordadas: (Proporcione solo un resumen, el registro diario capturará información individual)	
Resumen de las medidas adoptadas	
Actividades de promoción de derechos de la niñez, prevención de violencia, abuso y maltrato de la semana (enliste)	
Número estimado de personas alcanzadas	
<b>¿Qué salió bien? (enliste)</b>	
<b>¿Qué podría haber salido mejor? (enliste)</b>	
<b>Plan para abordar las dificultades mencionadas</b> (enliste las acciones e incluya la persona/ organización que debe asumir la responsabilidad)	
<b>Información adicional (si la hubiera)</b>	

**PUNTO AZUL**  
**Política de Salvaguarda de Niñas, Niños y Adolescentes**

## FUNDAMENTO

1. El Punto Azul está comprometido a minimizar los riesgos de daños a niñas, niños y adolescentes a causa de sus programas, operaciones, personal y asociados. La salvaguarda infantil es fundamental para niñas, niños y adolescentes y para el Punto Azul.
2. El propósito de esta Política es explicar este compromiso y cómo el Punto Azul lo cumple.

## ALCANCE

3. El compromiso del Punto Azul con la prevención y respuesta a los daños ocasionados a niñas, niños y adolescentes abarca:
  - 3.1 A todos los niños y niñas**, definidos como toda persona menor de 18 años.
  - 3.2 Todo daño** hacia las niñas, niños y adolescentes en cualquiera de sus formas (físico, emocional, sexual, negligencia y explotación), sea o no deliberado.
  - 3.3 Todo el trabajo** del Punto Azul y todas las acciones de salvaguarda de la niñez.
  - 3.4 Todas las personas** que trabajan para el Punto Azul (el personal, independientemente de su contrato), todas las entidades que colaboran con el Punto Azul (independientemente del tipo de vinculación) y todas las personas que la organización pone en contacto con niñas, niños y adolescentes (visitantes, proveedores, etc.).
  - 3.5 Todo el tiempo**
  - 3.6 En todos los lugares** donde opera el Punto Azul, física y digitalmente.

## DEFINICIONES

4. Para efectos de esta Política se entenderá por:
  - 4.1 Cero Tolerancia:** el Punto Azul tiene una política que establece que cualquier tipo de abuso, incluyendo la explotación sexual, por parte del personal de Punto Azul está prohibido y que toda transgresión será sancionada.
  - 4.2 Explotación:** Obtener beneficios sociales, políticos o económicos al utilizar o explotar a niños, niñas y adolescentes a cambio de algo que ellos o sus familias desean o necesitan.
  - 4.3 Negligencia:** Incumplimiento continuo por parte de la persona encargada del cuidado de la niña, niño o adolescente de atender sus necesidades básicas, lo que puede ocasionar un deterioro en su desarrollo. En este documento, esto incluye la omisión de protegerles de accidentes o abusos por parte de terceros que eran previsibles y que podrían haberse evitado razonablemente mientras estaban bajo el cuidado del Punto Azul.
  - 4.4 Niña/o:** Toda persona menor de 18 años.
  - 4.5 Personal:** Esto incluye a quienes trabajan en el Punto Azul, así como a consultores, pasantes, becarios, voluntarios o que realicen actividades en el Punto Azul.

- 4.6 Riesgos de salvaguarda de la niñez:** Los riesgos pueden incluir aquellos asociados con: violencia física (incluido el castigo corporal); violencia, abuso o explotación sexual; violencia emocional y verbal; explotación económica; falta de protección física o psicológica; descuido de las necesidades físicas, emocionales o psicológicas; prácticas nocivas; y violaciones de la privacidad. Los riesgos pueden surgir de cualquier tipo de actividad (presencial o en línea).
- 4.7 Salvaguarda de la niñez:** Reducción del riesgo de daños a niñas, niños y adolescentes niños que surjan del trabajo del Punto Azul, su personal o asociados.
- 4.8 Usuarios:** Personas y grupos que directa o indirectamente se benefician del Punto Azul.
- 4.9 Violación de la salvaguarda infantil:** Conducta del personal y asociados que causa o potencialmente causa un daño significativo a un niño, niña o adolescente, incluido cualquier tipo de abuso físico, emocional o sexual, negligencia o explotación.
- 4.10 Violencia psicológica:** Consiste en actos de maltrato emocional o psicológico, en los que se incluyen los gritos, desprecio, intimidaciones, las humillaciones, amenazas, ridiculización, generación de miedo, rechazo, alienación, exclusión, discriminación y cualquier otro acto que afecte la psique, la tranquilidad o el desarrollo emocional de niñas, niños y adolescentes.
- 4.11 Violencia física:** Herir deliberadamente a un niño, niña o adolescente, causándole lesiones como moretones, fracturas, quemaduras o cortaduras. Incluye el castigo corporal. El maltrato físico no es accidental y la motivación no importa.
- 4.12 Violencia sexual:** Cualquier acción mediante la violencia física o psicológica que genera daño y limita o condiciona el ejercicio de la sexualidad, independientemente de que constituya un ilícito previsto y sancionado por las leyes penales; el acoso sexual es parte de la violencia sexual, independientemente de la modalidad en que se manifieste.

## PRINCIPIOS

5. La interpretación y aplicación de esta Política, así como de cualquier Norma o Procedimiento relacionado con ella, debe:
- 5.1** Hacerse conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño (incluidos sus principios de no discriminación, el interés superior de la niñez como consideración primordial, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y el derecho a la participación);
  - 5.2** Cumplir con las leyes nacionales y estatales de protección infantil, incluyendo la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
  - 5.3** Aplicar las normas que mejor protejan la niñez, cuando las regulaciones de la organización, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes locales exijan cosas diferentes;
  - 5.4** Fomentar un entorno de apertura, transparencia y rendición de cuentas, donde se puedan plantear inquietudes sobre la salvaguarda infantil.

## COMPROMISOS

6. **Ningún tipo de daño a niñas, niños y adolescentes es aceptable** para el Punto Azul. Las medidas de prevención y respuesta tendrán ese fin. No se ignorará o desestimaré ninguna denuncia de riesgo o daño a niñas, niños y adolescentes; todas se tomarán en serio y se abordarán con prontitud.
7. Se deben **comunicar claramente** los compromisos de esta Política, haciéndola ampliamente comprensible y accesible a todas las personas con las que trabaja el Punto Azul: niñas, niños y adolescentes, personas cuidadoras, personal, asociados y demás.
8. El personal y asociados deben ser **examinados cuidadosa y sistemáticamente** para seleccionar a quienes

compartan y puedan demostrar los compromisos del Punto Azul con la salvaguarda infantil.

9. El personal, los asociados y cualquier otra persona que el Punto Azul ponga en contacto con niñas, niños y adolescentes debe **aceptar los estándares de salvaguarda infantil**, incluyendo los códigos de conducta señalados en este documento.
10. Se debe brindar **capacitación y concientización sobre salvaguarda infantil** al personal y asociados. Esta capacitación debe ser adecuada a sus roles (contextos y responsabilidades). Debe ofrecerse antes de interactuar con niñas, niños y adolescentes y renovarse periódicamente. Debe promover los compromisos de esta Política y aumentar la capacidad para comprender, reconocer, recibir, informar y responder a los riesgos y preocupaciones planteados.
11. Se debe contratar o nombrar a un **Punto Focal de protección infantil** para apoyar al Punto Azul, al personal, a los asociados y a otros actores relevantes en el cumplimiento de las obligaciones de esta Política, lo que incluye brindar o coordinar asesoramiento, el desarrollo y la implementación de políticas, la capacitación y la respuesta ante incidentes.
12. Los **riesgos de daño** a niñas, niños y adolescentes en todas las áreas del Punto Azul deben evaluarse, mitigarse, registrarse y revisarse periódicamente (Formato 8).
13. El **desempeño en materia de salvaguarda infantil** debe gestionarse y registrarse, independientemente de quien implemente las medidas.

La Coordinación y supervisión del Punto Azul debe respaldar de forma visible y explícita los compromisos de

- 13.1 salvaguarda infantil, siendo un ejemplo para seguir en la materia, informándose, compartiendo información con el equipo y creando un ambiente propicio para que las inquietudes se puedan plantear libremente.

El resto del personal deben cumplir con sus compromisos de salvaguarda infantil establecidos en esta

- 13.2 Política, los acuerdos, los Códigos de Conducta, otras normativas o funciones laborales.

14. El personal y otras personas sujetas a las normas de salvaguarda infantil del Punto Azul deben **denunciar las infracciones de esta Política**, de otras normas de protección infantil de la organización o de las leyes locales que protegen a la niñez. Cualquier otra persona puede denunciar las infracciones, incluso de forma anónima. Esta obligación y los mecanismos de denuncia deben difundirse ampliamente.
15. Los **reportes deben enviarse de forma inmediata y confidencial** al Punto Focal de Protección si la infracción fue cometida por el personal o si fue cometida por otra persona. Y si la infracción fue cometida por el Punto Focal de Protección, deberá reportarse a la Coordinación o Supervisión del Punto Azul.
16. **No presentar la denuncia requerida constituye una infracción** de esta Política y a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y puede tener consecuencias contractuales o disciplinarias.
17. **Se prohíben las represalias** contra cualquier persona por presentar una denuncia en virtud de esta Política y pueden tener consecuencias contractuales o disciplinarias. Quienes teman represalias pueden comunicarlo junto con su denuncia.
18. La **revisión de las denuncias** de infracciones debe realizarse con prontitud para abordar, priorizando las necesidades de las víctimas:
  - 18.1 riesgos inmediatos para la seguridad de un niño, niña, adolescente (o adulto) en específico;
  - 18.2 necesidades de asistencia a la víctima;
  - 18.3 requisitos de escalamiento interno y a los órganos de supervisión;
  - 18.4 pruebas adicionales necesarias, planes para recopilarlas y riesgos al recopilarlas;
  - 18.5 riesgos sobre cómo se realiza el trabajo o quién lo realiza, indicados en la denuncia;
  - 18.6 requisitos legales federales y estatales para adoptar determinados tipos de medidas.
19. La organización debe **mapear los servicios de asistencia a las víctimas** en la organización y la comunidad. Se

debe ofrecer asistencia adecuada con prontitud.

20. Las investigaciones deben llevarse a cabo de forma confidencial, segura, imparcial, objetiva, exhaustiva, oportuna y justa. Las decisiones de no investigar deben documentarse. De ser posible, las investigaciones continuarán tras la finalización de los contratos de las personas investigadas. Se debe ofrecer apoyo a las víctimas durante el proceso e informarles del resultado.
21. Se podrán establecer procedimientos y normas para implementar las medidas contempladas en esta Política.
22. Las funciones y responsabilidades para la implementación de las disposiciones de esta Política se especifican en la Tabla 12 de este documento.
23. La Coordinación y Supervisión de los Puntos Azules deberá realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas contempladas en la Política, los Procedimientos y las Normas.
24. Se deberán elaborar informes sobre la implementación de esta Política, así como y respuestas sobre salvaguarda infantil y entregarse un informe final al cierre de la operación del Punto Azul.

### **CÓDIGO DE CONDUCTA PARA TODO EL PERSONAL DEL PUNTO AZUL**

Todo el personal del Punto Azul debe ser consciente y familiarizarse con la Política de Salvaguarda de Niñas, Niños y Adolescente. Este Código de Conducta describe el comportamiento que se espera de todo el personal y asociados. El objetivo es ayudarnos a proteger a niñas, niños, y adolescentes de la violencia, negligencia y explotación, pero también sirve para protegernos de las acusaciones de conducta inapropiada. Cualquier incumplimiento de este código será tomado con seriedad e investigado. Esto puede dar lugar a medidas disciplinarias (incluida la terminación) y/o referencias a las autoridades pertinentes.

1. No causar daño: ninguna acción del personal puede poner en riesgo o generar daño físico, psicológico o sexual a una niña, niño y adolescentes, incluyendo la negligencia, el maltrato, humillaciones, trato denigrante o prácticas que generen victimización secundaria.
2. No quedarse nunca a solas con una niña, niño o adolescente: siempre debe haber dos personas adultas; el espacio debe ser visible y abierto. Nunca dejar a solas con una niña, niño o adolescente con extraños.
3. No establecer contacto físico inapropiado: sólo está permitido el contacto físico necesario y seguro (por ejemplo, apoyo para caminar, contención ante emergencia). Queda prohibido abrazar, cargar, sentar en las piernas, besar a niñas, niños y adolescentes.
4. No tomar fotos ni videos sin autorización: prohibido fotografiar, grabar o compartir imágenes de ellas y ellos. Si existe un permiso institucional, debe ser informado por escrito detallando sus fines.
5. Mantener la confidencialidad: no divulgar información personal, historias, nombres, imágenes o datos sensibles. La información sólo se compartirá con personas autorizadas como parte de los protocolos de protección, de ser necesario. Al cerrar la colaboración o el proyecto, se deberán eliminar.
6. Comunicación segura y mantener límites profesionales: no enviar mensajes privados, no pedir números personales, ni establecer contacto fuera de la actividad. Prohibido interactuar, dar aventón/ride, otorgar regalos a niñas, niños y adolescentes e intercambiar contactos en redes sociales. No tener favoritismos; no pedir favores; no aceptar ni dar regalos; no invitar a salidas personales. No usar su imagen para autopromocionarse ni para redes sociales.
7. Lenguaje respetuoso y no violento: no gritar, ridiculizar, avergonzar o hacer comentarios discriminatorios. Prohibido tomar, vender alcohol o fumar cerca de los Puntos Azules; tampoco portando elementos que te identifiquen como parte de éstos. Mostrar amabilidad también a sus personas adultas cuidadoras.
8. Atender riesgos: Piensa en las amenazas que pueden enfrentar niñas, niños y adolescentes por el lugar, personas y actividades, y cómo puedes reducir su probabilidad.
9. Identificar y reportar riesgos: reporta cuando alguien infrinja estas u otras reglas para mantener a niñas,

niños y adolescentes seguros, o si un niño necesita ayuda. No investigar por cuenta propia ni cuestionar a la niña, niño y adolescente. Seguir las leyes estatales y las normas del Punto Azul para mantener a niñas, niños y adolescentes seguros.

10. Portar siempre el gafete de identificación oficial.

11. Pedir ayuda si no puedo controlar mis emociones, no sé cómo mantener a una niña, niño o adolescente seguro o no entiendo la política de salvaguarda de la niñez.

Yo, \_\_\_\_\_ **(nombre completo) he leído** y estoy de acuerdo con acatar las Políticas de Salvaguarda de **niñas, niños y adolescentes**, en particular el Código de Conducta y la Política de Cero Tolerancia con respecto a la violencia, abuso y explotación.

**Me comprometo** a notificar cualquier riesgo o vulneración de derechos por parte del personal de los Puntos Azules, así como de cualquier otra persona, **a la persona Punto Focal de Protección y Gestión de Casos. Me comprometo a notificar** inmediatamente todo riesgo, sospecha o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes **en que yo participe. Me comprometo a colaborar con las autoridades especializadas en protección de la niñez.**

**El incumplimiento de este Código de Conducta será objeto de sanciones.**

Nombre completo y firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**PUNTO AZUL**  
**Mapeo de riesgos**

Indicaciones de llenado:

El personal del Punto Azul deberá discutir y rellenar secuencialmente cada columna del mapeo, pueden utilizarse la siguiente guía:

**TIPO DE CONTACTO:** En esta columna deberá describirse el tipo de contacto que se tendrá con niñas, niños y adolescentes en el Punto Azul, pueden utilizarse preguntas guía como: ¿En qué actividades participarán las niñas, niños y adolescentes? ¿Serán fotografiados, grabados en video o se les pedirá que compartan sus historias? Describan a detalle.

**RIESGOS POTENCIALES:** En esta columna deben indicarse los riesgos potenciales que pueden derivarse del tipo de contacto que se tendrá con niñas, niños y adolescentes. Preguntas guía: ¿Existen riesgos inherentes en estas actividades? ¿Qué personas adultas estarán presentes? ¿Estas personas colaboran con el Punto Azul o de dónde provienen? ¿Qué riesgos físicos y emocionales podrían surgir? Enumeren.

**ACCIONES DE MITIGACIÓN:** En esta columna deben indicarse los controles que existen y qué medidas se deben tomar para mitigar cada uno de los riesgos identificados, es de utilidad indicar acciones que deben tomarse antes y durante la actividad o el evento. Preguntas guía: ¿A qué persona del Punto Azul reportarán cualquier indicio o incidencia? ¿Qué tipo de apoyos estarán disponible para las niñas, niños y adolescentes presentes? ¿Cómo se manejarán las inquietudes o problemas que surgieran al momento de la operación? ¿Qué información sobre protección y salvaguarda recibirán todas las personas adultas ahí presentes?

**RESPONSABLE:** En esta sección deberá indicarse quién es la persona responsable de tomar o realizar la medida de mitigación y la fecha en la que la acción debe estar completada.

TIPO DE CONTACTO	RIESGOS POTENCIALES	ACCIONES DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE
<p><b>EJEMPLO</b></p> <p>Actividades lúdicas con niñas y niños de 6 a 12 años</p>	<p><b>EJEMPLO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Accidentes durante las actividades (cortaduras, caídas)</i></li> <li>• <i>Material insuficiente genera peleas entre las y los usuarios</i></li> <li>• <i>No existen baños en el espacio</i></li> <li>• <i>Durante la actividad pueden revelar situaciones de violencia</i></li> <li>• <i>Personas tomando fotografías de las niñas, niños y adolescentes</i></li> <li>• <i>El personal no tiene habilidades para el trabajo con niñas y niños y les grita</i></li> <li>• <i>Hay conflictos con las personas cuidadoras sobre la atención</i></li> </ul>	<p><b>EJEMPLO</b></p> <p><u>ANTES DEL EVENTO</u></p> <p><i>Se revisa que el espacio y las actividades sean adecuadas y se cuenta con un Kit de Primeros Auxilios, un protocolo de actuación en estos casos y contacto con los servicios médicos del evento</i></p> <p><u>DURANTE EL EVENTO</u></p> <p><i>Se revisa con niñas y niños el espacio para detectar riesgos, de les dan instrucciones claras para evitar accidentes</i></p>	<p><b>EJEMPLO</b></p> <p>Persona facilitadora grupo etario 6 a 12</p>

<b>ID Punto Azul:</b>		<b>Nombre completo de quien registra:</b>		<b>Fecha:</b>	
-----------------------	--	---	--	---------------	--

**MAPEO DE RIESGOS DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

<b>TIPO DE CONTACTO</b>	<b>RIESGOS POTENCIALES</b>	<b>ACCIONES DE MITIGACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>



PUNTO AZUL CHECKLIST DIARIO						
Fecha:		Horario de operación:		ID Punto Azul:		
Nombre completo de quien registra:						
Indicaciones de llenado: Tache la respuesta para cada punto de verificación de la lista, según lo que observe. En la última columna incluya sus observaciones, en particular si ha colocado como respuesta "Algo" o "No", indicando la razón.						
ANTES DEL INICIO DEL TURNO						
¿Las instalaciones están limpias y en buen estado?	Sí	ALGO	NO	N/A	Observaciones	
¿La iluminación y la ventilación son adecuadas?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿Se cuenta con toda la infraestructura para operar?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿El material está completo, limpio y en buen estado?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿El botiquín de primeros auxilios y el extintor están completos y colocados en su lugar?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿Se han colocado los banderines para delimitar las áreas?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿El espacio se encuentra seguro y libre de objetos peligrosos?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿El espacio es accesible para niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿Los sanitarios se encuentran limpios y en buen estado?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿Hay bolsas o cestos de basura suficientes?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿La zona de hidratación se encuentra limpia y completa para el turno?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿Se montó la información de operación del Punto Azul (horario, descripción, política de Tolerancia Cero)?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿El buzón de sugerencias y la cartulina para medir la satisfacción están en buenas condiciones y con marcadores?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿Se cuenta con todo el personal para operar?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿Hay un equilibrio de género en el personal?	Sí	ALGO	NO	N/A		
¿Los servicios de emergencia, salud y de seguridad del gobierno están disponibles y cercanos?	Sí	ALGO	NO	N/A		

<b>DURANTE EL TURNO</b>					
¿La operación inició a la hora programada?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿Las actividades se realizaron conforme a la planeación diaria?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿Fueron suficientes los insumos para las actividades?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿Fueron suficientes los insumos de higiene e hidratación (agua potable, agua para manos, jabón y papel sanitario)?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿El personal y voluntariado portó su gafete de identificación en todo momento?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿Se logró controlar la afluencia de visitantes?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿Los baños se mantuvieron limpios y utilizables durante la operación? ¿Se respeta la exclusividad para NNA?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿Hay un cambiador para bebés en buen estado?	Sí	ALGO	NO	N/A	
MOD II y III ¿El espacio para lactancia está operable y en buen estado?	Sí	ALGO	NO	N/A	
<b>DESPUÉS DEL TURNO</b>					
¿El Punto Azul cerró a la hora programada?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿La infraestructura se encuentra en buen estado?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿El espacio se dejó limpio y acomodado después del cierre?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿Se ha reportado toda necesidad de reabastecimiento de insumos y materiales?	Sí	ALGO	NO	N/A	
¿El Personal está al corriente con la entrega de listas, reportes y demás indicadores?	Sí	ALGO	No	N/A	



# ANEXOS

## Anexo 1. Responsabilidades del personal que opera los Puntos Azules

Cargo	Responsabilidades
<b>Supervisor/a</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar las finanzas, el uso y consumo de material; liderar el montaje y desmontaje del Punto Azul.</li><li>• Reunir la información para los informes, reportes e indicadores; completar el informe de avance semanal (Formato 6) y cualquier otro se les sean solicitados.</li><li>• Asegurarse que se realice el mapeo de riesgos y medidas de mitigación antes de la operación del Punto Azul, así como su seguimiento (Formato 8).</li><li>• Evaluar la calidad de los servicios prestados; recibir quejas y sugerencias; implementar ajustes.</li><li>• Identificar necesidades de capacitación y realizar sesiones de reflexión para mejorar en la protección de niñas, niños y adolescentes.</li><li>• Llenar el checklist (Formato 9) y dar seguimiento al mismo, garantizando que los espacios estén limpios y sean seguros; de no ser así, tomar medidas inmediatas.</li><li>• Controlar los tiempos en las actividades; anunciar los cambios de turno o cierre con minutos de antelación.</li><li>• Diseñar un plan de emergencia por cada espacio: por ej., qué hacer en caso de lluvias fuertes, calor extremo, inundaciones, terremoto, etc.</li><li>• Mapear en la primera junta de planificación con el equipo del mismo Punto Azul los servicios básicos relevantes en la zona.</li></ul>
<b>Punto Focal de Protección y Gestión de Casos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vincularse con los elementos de seguridad, servicios médicos, limpieza y cualquier otro del recinto en que se coloque el Punto Azul, para definir medios y puntos focales para la canalización.</li><li>• Recibir, completar y resguardar los reportes de casos en el Formato de reporte de sospecha y detección de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (Formato 3).</li><li>• Gestionar la derivación de los casos con las autoridades correspondientes.</li><li>• Completar al final de cada turno el Formato de registro diario de casos derivados a atención especializada y bienestar (Formato 2).</li><li>• Apoyar a la supervisión en la formación del personal sobre la Política de Salvaguarda de la Niñez.</li><li>• Ofrecer asesoría, recomendaciones y avisos al personal del Punto Azul sobre el cumplimiento de la Política de Salvaguarda de la Niñez.</li><li>• Apoyar a las personas facilitadoras que detecten a una niña, niño o adolescente posible víctima de vulneración de derechos.</li><li>• Observar a las demás personas facilitadoras del Punto Azul para detectar y notificar cualquier conducta inapropiada que represente un riesgo para niñas, niños y adolescentes.</li></ul>

<b>Personas facilitadoras y voluntarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear y completar los formatos de las actividades que realizarán de forma diaria y semanal (Formatos 4 y 5).</li> <li>• Coadyuvar en la adecuada operación del Punto Azul, incluyendo: el control y uso adecuado de los materiales; cumpliendo con el horario asignado, realizando las actividades con apego a los principios del Punto Azul, apoyando en recoger, limpiar y asistir en el desmontaje del punto azul.</li> <li>• Apoyar a controlar y restringir el acceso para evitar sobrepasar el límite de la capacidad para atender a niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Cumplir en todo momento con el Código de Conducta y la Política de Salvaguarda de Niñas, Niños y Adolescentes, tomando las capacitaciones requeridas.</li> <li>• Informar al Punto Focal de Protección cualquier eventualidad, sospecha e inquietud, registrando los casos remitidos o identificados en el Formato 3. Solicitar su apoyo cuando se detecte un caso.</li> <li>• Preparar los reportes e indicadores que se le soliciten.</li> <li>• Portar su gafete en todo momento para acreditarse como persona autorizada para trabajar con las niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
---	--

## Anexo 2. Herramientas de divulgación de derechos de la niñez

El personal y voluntarios del Punto Azul tendrán la oportunidad de difundir información sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este anexo se incluyen algunas fuentes y materiales que pueden ser usados para ese propósito e integrarse en la planeación de actividades del Punto Azul.

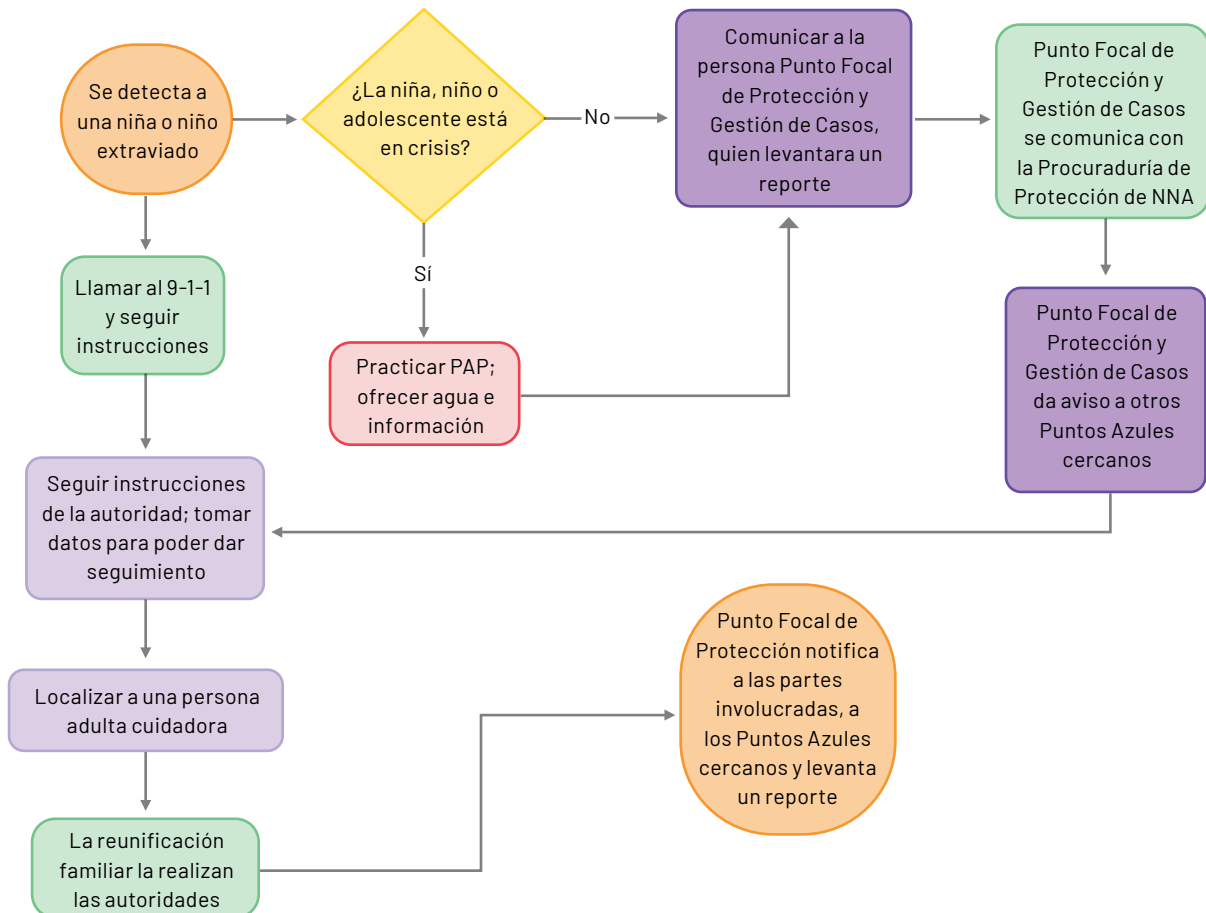
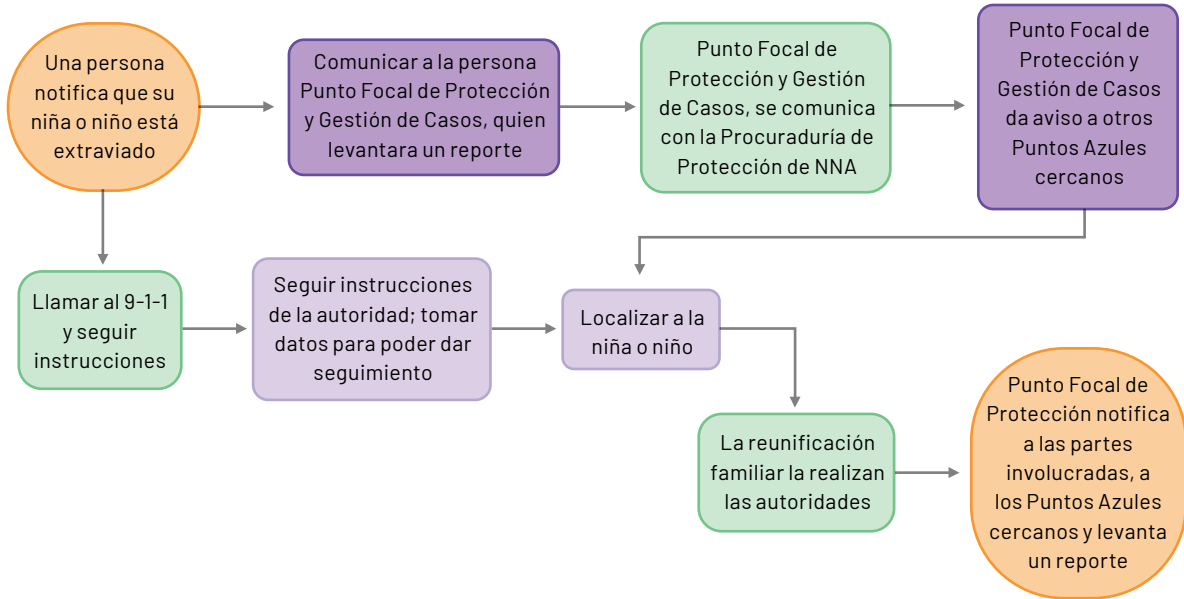
- **UNICEF. Juego de mesa “Los niños tienen derechos”:** juego sobre los derechos de niños y niñas para compartir en familia. Disponible para su descarga en: <https://www.unicef.org/uruguay/juego-de-mesa-los-ninos-tienen-derechos>
- **UNICEF. Conoce tus derechos. Libro de actividades.** Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/media/2031/file/Conoc%C3%A9%20tus%20derechos.pdf>
- **INEEC, UNICEF. El cambio climático y mis derechos.** Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/2816/file/Manual%20para%20estudiantes.pdf>
- **UNICEF, INE, SIPINNA. Guía de participación para niñas y niños.** Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/966/file/Gu%C3%ADa%20de%20participaci%C3%B3n%20para%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os%202017.pdf>
- **UNICEF. 10 actividades lúdicas para niños y niñas con discapacidad.** Disponible en: <https://www.unicef.org/parenting/es/cuidado-infantil/10-actividades-ludicas-para-ninos-con-discapacidad>
- **UNICEF. Juegos que apoyan el desarrollo de los niños y niñas. Diversión y aprendizaje para niños de 0 a 8 años.** Disponible en: <https://www.unicef.org/parenting/es/juegos-en-el-hogar-que-apoyan-desarrollo-de-ninos>

- **UNICEF. Conjunto para el desarrollo del niño en la primera infancia: un cofre de tesoros lleno de actividades.** Disponible en: [www.unicef.org/supply/media/636/file/Guia-actividades-Conjunto-para-el-desarrollo-nino-primer-infancia.pdf](http://www.unicef.org/supply/media/636/file/Guia-actividades-Conjunto-para-el-desarrollo-nino-primer-infancia.pdf)
- **Crianza con Conciencia Positiva (CC+).** Este chatbot forma parte de la estrategia de crianza positiva impulsada por UNICEF en coordinación con organizaciones e instituciones clave. El curso CC+ ofrece a madres, padres y personas cuidadoras información práctica para acompañar la crianza. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/crianza-respetuosa>

## Materiales adicionales:

- Ludoteca de La Jugarreta Espacios de Participación AC: <https://lajugarreta.org.mx/Ludoteca/index.html>
- Una capacitación en salvaguarda: Curso electrónico de introducción a la salvaguarda de la infancia. Terra Hommes. [www.childhub.org/es/child-protection-hub/terre-des-hommes-tdh-curso-gratuito-en-linea-sobre-contratacion-segura-para-el-personal-y-los-socios-de-terre-des-hommes](http://www.childhub.org/es/child-protection-hub/terre-des-hommes-tdh-curso-gratuito-en-linea-sobre-contratacion-segura-para-el-personal-y-los-socios-de-terre-des-hommes)
- Una capacitación para promover la salud mental adolescente: Capacitación para facilitadores de talleres Ni Silencio Ni Tabú. UNICEF. <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=57211>
- Una capacitación sobre discapacidad y desarrollo de servicios inclusivos: Gestión inclusiva para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Unicef. <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=59378>

## Anexo 3. Ejemplos de flujogramas en casos de extravío de niñas, niños y adolescentes



## Anexo 4. Señalética

Las imágenes aquí señaladas pueden descargarse libremente (siempre y cuando se utilicen en el marco de este proyecto y sin fines de lucro) en la siguiente liga:

[https://unicef-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/joruiz\\_unicef\\_org/IgDvsYThh0--QItyiC4o8tWCAdkZe8zV0-4AyNWYFwBFG7s?e=pkn1Do](https://unicef-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/joruiz_unicef_org/IgDvsYThh0--QItyiC4o8tWCAdkZe8zV0-4AyNWYFwBFG7s?e=pkn1Do)

Nota:

El nombre, el logo y el emblema de UNICEF podrán reproducirse únicamente bajo autorización expresa de UNICEF.

Para tal efecto, por favor envíe un correo electrónico a [comunicacion.mexico@unicef.org](mailto:comunicacion.mexico@unicef.org) con el título: “Autorización logo Punto Azul UNICEF”

Manual de señalética  
Puntos Azules - Unicef



# Identidad

## Logotipo vertical

El logotipo principal de Puntos Azules está conformado Barlow Block, una tipografía que permite una comunicación clara y cercana por su legibilidad y esquinas suavizadas.

La versión vertical del logotipo se utiliza en aplicaciones donde el espacio disponible es reducido o de formato angosto.



## Logotipo vertical

### AREA DE PROTECCIÓN

Este espacio se define a partir de la anchura de x.

El área de protección se debe respetar cuando el logotipo interactúa con otros elementos gráficos, por ej: fotografía, ilustración, textos.



## Logotipo vertical

### TAMAÑO MÍNIMO

#### Digital

Para garantizar la legibilidad, el tamaño mínimo para el logotipo principal debe ser de 65 px para diseños digitales.

#### Impreso

Para garantizar la legibilidad, el tamaño mínimo para el logotipo principal debe ser de 3 cm para diseños digitales.s.

DIGITAL

**Puntos  
Azules**  
unicef

65 px

IMPRESO

**Puntos  
Azules**  
unicef

3 cm

## Logotipo vertical

### COMBINACIONES DE COLOR PERMITIDAS



Archivos:

[Logotipo vertical](#)



## Logotipo horizontal

El logotipo principal de Puntos Azules está conformado Barlow Black, una tipografía que permite una comunicación clara y cercana por su legibilidad y esquinas suavizadas.

La versión horizontal del logotipo se utiliza cuando el espacio permite una composición más extendida.

## Logotipo horizontal

### AREA DE PROTECCIÓN

Este espacio se define a partir de la anchura de x.

El área de protección se debe respetar cuando el logotipo interactúa con otros elementos gráficos, por ej: fotografía, ilustración, textos.

## Logotipo horizontal

### TAMAÑO MÍNIMO

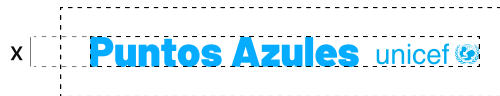
#### Digital

Para garantizar la legibilidad, el tamaño mínimo para el logotipo principal debe ser de 150 px para diseños digitales.

#### Impreso

Para garantizar la legibilidad, el tamaño mínimo para el logotipo principal debe ser de 3.5 cm para diseños digitales.s.

**Puntos Azules** unicef 



DIGITAL

**Puntos Azules** unicef 

150 px

IMPRESO

**Puntos Azules** unicef 

3.5 cm

## Logotipo horizontal

COMBINACIONES DE COLOR PERMITIDAS

**Puntos Azules** unicef 

**Puntos Azules** unicef 

**Puntos Azules** unicef 

Archivos:

[Logotipo horizontal](#)

## Logotipo horizontal dos niveles

El logotipo principal de Puntos Azules está conformado Barlow Black, una tipografía que permite una comunicación clara y cercana por su legibilidad y esquinas suavizadas.

La versión horizontal del logotipo se utiliza cuando el espacio permite una composición más extendida.

**Puntos Azules**  
unicef 

## Logotipo horizontal dos niveles

AREA DE PROTECCIÓN

Este espacio se define a partir de la anchura de x.

El área de protección se debe respetar cuando el logotipo interactúa con otros elementos gráficos, por ej: fotografía, ilustración, textos.

x

**Puntos Azules**  
unicef 

## Logotipo horizontal dos niveles

### TAMAÑO MÍNIMO

#### Digital

Para garantizar la legibilidad, el tamaño mínimo para el logotipo principal debe ser de 150 px para diseños digitales.

#### Impreso

Para garantizar la legibilidad, el tamaño mínimo para el logotipo principal debe ser de 3.5 cm para diseños digitales.

## Logotipo horizontal dos niveles

### COMBINACIONES DE COLOR PERMITIDAS

#### Archivos:

[Logotipo horizontal dos niveles](#)

## Logotipo Punto Azul

El logotipo "Punto Azul" se utiliza exclusivamente para señalar un Punto Azul individual, y no como identificador del proyecto en general.

Su uso está destinado a elementos de orientación y señalización, como toldos, mapas y letreros, con el fin de indicar claramente la ubicación de un Punto Azul dentro del evento.

#### Archivos:

[Logotipo PuntoAzul](#)

#### DIGITAL

**Puntos Azules**  
unicef 



150 px

#### IMPRESO

**Puntos Azules**  
unicef 



3.5 cm

**Puntos Azules**  
unicef 

**Puntos Azules**  
unicef 

**Puntos Azules**  
unicef 

**Punto  
Azul**  
unicef 

## Logotipo Unicef

### Limitaciones de color

El logotipo de UNICEF deberá utilizarse siempre en su color institucional principal (R:0 / G:174 / B:239 para medios digitales y C:100 para impresos) en todas las aplicaciones a color. Asimismo, se permite su uso en versiones blanco y negro cuando el contexto lo requiera.



## Logotipo Unicef

### Ejemplos:

Blanco ..... unicef 

Azul  
Puntos Azules ..... **Puntos Azules**  
Color ..... unicef   
Institucional  
Unicef

Negro ..... unicef 

## Tipografía

**Aa**

TIPOGRAFÍA

# Barlow

VARIANTES



Bold

Extrabold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

12345678901 # \$ % &amp; / ( )

Link de descarga:

[Barlow - Google Fonts](#)

TIPOGRAFÍA Y LOGOTIPO EN USO - SEÑALÉTICA

Logotipo horizontal

**Puntos Azules** unicef

Barlow Bold

**Las niñas, niños y adolescentes  
deben estar acompañados de una  
persona adulta en todo momento.**

Barlow Bold

Children and adolescents must be supervised  
by an adult at all times.

## Paleta de color

#06ACFF	#C5F4FC	#004560	#CDDD8A	#627203
R:6 G:172 B:255	R:197 G:244 B:252	R:0 G:69 B:96	R:205 G:221 B:138	R:98 G:114 B:3
C:74 M:16 Y:0 K:0	C:23 M:0 Y:4 K:0	C:100 M:67 Y:41 K:27	C:24 M:0 Y:65 K:0	C:65 M:36 Y:100 K:20

# Personajes

Los personajes de Puntos Azules fueron diseñados como elementos complementarios de comunicación visual, con el objetivo de hacer la identidad más cercana, amigable y accesible para niñas, niños y adolescentes.

Archivos:  
Personajes curvas



Se desarrollaron tres personajes que representan distintas etapas de crecimiento:

Primera infancia



Niñez



Adolescencia



Los personajes cuentan con un diseño neutro, sin asociación a un género específico, lo que permite una identificación libre y promueve una comunicación inclusiva, sin estereotipos.



## Paleta de color - Personajes

### Tonalidades de piel

#65744b	#bc6c31	#fcb686	#ef9d6b	#f09958	#c5f4fc
R:188 G:122 B:72	R:188 G:86 B:49	R:202 G:102 B:134	R:203 G:141 B:91	R:249 G:163 B:88	R:197 G:244 B:252
C:20 M:59 Y:78 K:4	C:20 M:71 Y:83 K:8	C:0 M:33 Y:49 K:0	C:3 M:54 Y:66 K:0	C:0 M:48 Y:72 K:0	C:23 M:0 Y:4 K:0

### Colores de ropa y accesorios

#004860	#002a3e	#e64242	#830606	#90aa30	#5c7200	#ffe475	#caa800	#6695ab	#5a657a	#8a59aa	#573377	#ffff	#b3d9e2	#000000
R:0 G:89 B:96	R:0 G:46 B:58	R:234 G:26 B:86	R:167 G:9 B:6	R:144 G:101 B:48	R:92 G:194 B:0	R:255 G:228 B:115	R:208 G:196 B:0	R:102 G:149 B:171	R:58 G:105 B:122	R:138 G:98 B:170	R:57 G:57 B:119	R:255 G:255 B:255	R:170 G:170 B:228	R:0 G:0 B:0
C:98 M:89 Y:42 K:28	C:95 M:66 Y:55 K:56	C:2 M:89 Y:77 K:0	C:26 M:100 Y:30 K:28	C:49 M:18 Y:103 K:1	C:55 M:35 Y:103 K:21	C:1 M:7 Y:103 K:0	C:21 M:32 Y:103 K:1	C:83 M:31 Y:40 K:14	C:80 M:49 Y:40 K:14	C:51 M:76 Y:0 K:0	C:78 M:31 Y:22 K:9	C:0 M:0 Y:0 K:0	C:28 M:8 Y:7 K:0	C:95 M:88 Y:67 K:90

# Manual de producción

## Lona de Bienvenida/ Introducción

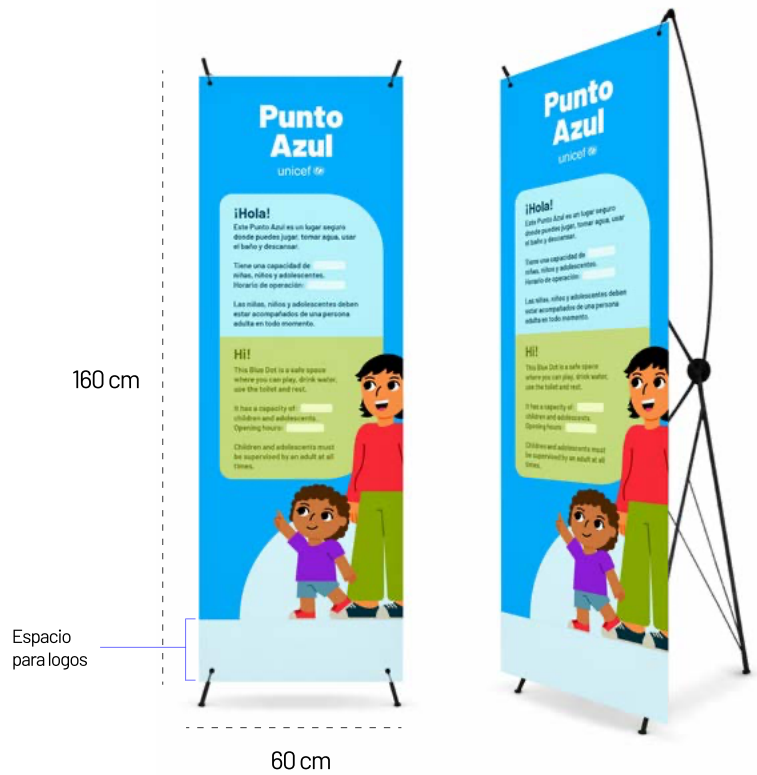
Diseño impreso en lona  
aplicada en araña publicitaria  
60 x 160 cm

### Sugerencia de estante:

[Display Porta Banner](#)

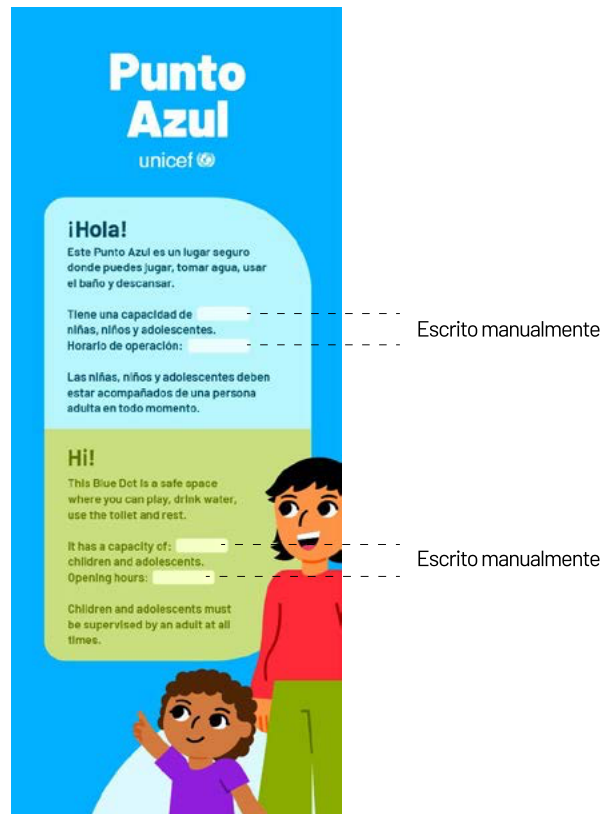
### Archivos:

[Diseño de bienvenida/  
introducción 60 x 160 cm](#)



## Lona de Bienvenida/ Introducción

El staff de cada Punto Azul  
escribirá manualmente en el  
espacio en blanco la capacidad  
de personas y horario de operación



**Aplicación de logotipo en toldo/carpa 3 x 3 m**

Logotipo impreso sobre toldo/carpa

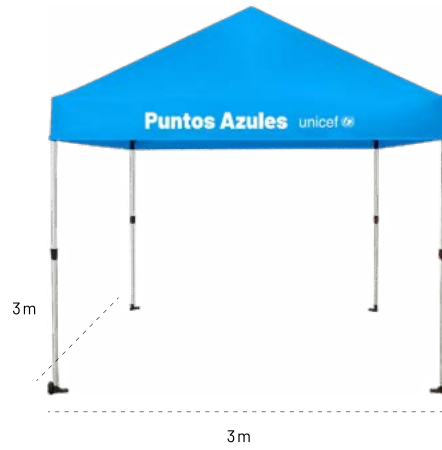
Logo en español e inglés

Toldo 3x3

**Archivos:**

Logotipo horizontal en vectores

Archivo Toldo

**Aplicación de logotipo en toldo/carpa 3 x 3 m**

Logotipo impreso sobre toldo/carpa

Logo en español e inglés

**Aplicación de logotipo en toldo/carpa 3x3 m**

Logotipo impreso en lona 1x1 m

**Sugerencia de toldo:**

Toldo 3x3

**Archivos:**

Logotipo vertical en vectores



### Formato de Gafete

Diseño impreso en papel bond grueso o cartulina opalina 8,5 x 5,5 cm

#### Sugerencia de gafete:

Kit de Sujetador

#### Archivos:

Formato Gafete editable (Canva)

Archivo de impresión

### Formato de Gafete

Ejemplo:

### Mapas de la zona

#### Formato de marco editable

Impreso tamaño carta

#### Archivos:

Marco para mapa editable (Canva)

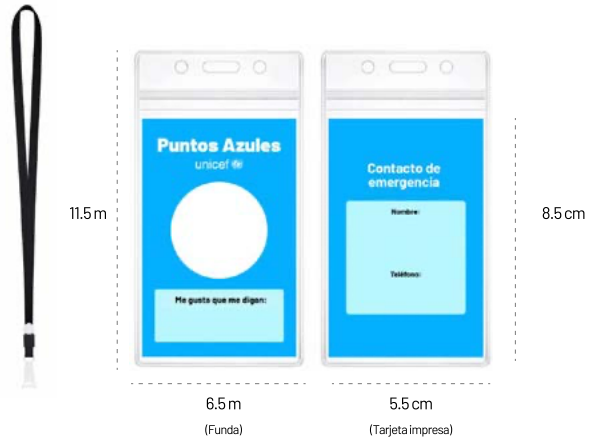
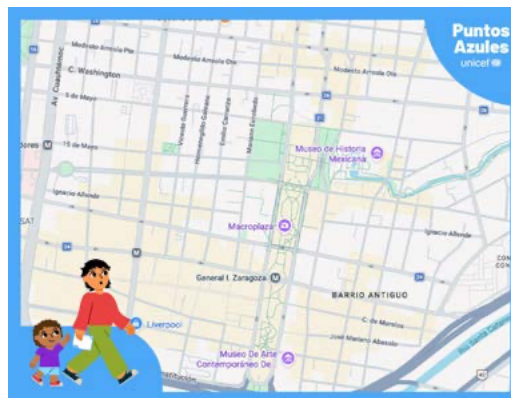


Foto de staff  
(se agrega en el formato digital de para impresión)



Cada quien escribe su nombre y contacto de emergencia con marcador



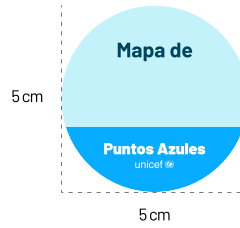
### Mapas de la zona

#### Opción calcomanía

Calcomanía circular de papel adhesivo 5x5 cm

#### Archivos:

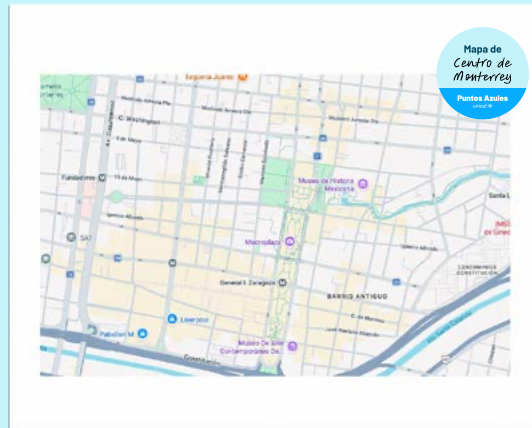
- [Calcomanía sin nombre](#)
- [Calcomanía con nombre editable](#)



Nombre de zona escrita manualmente por el personal

### Mapas de la zona

El personal imprime su propio mapa de acuerdo con su zona asignada y coloca una calcomanía en la esquina superior derecha. El espacio en blanco de la calcomanía se completa de forma manual.

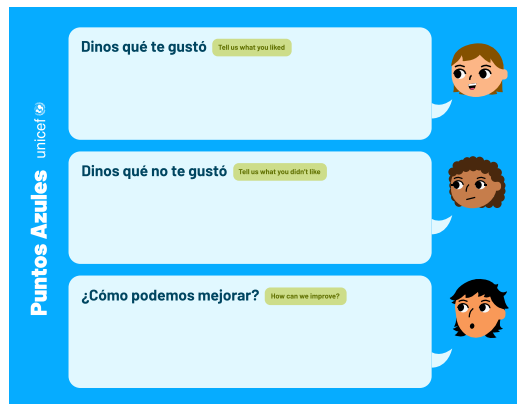


### Participación infantil

Impreso tamaño carta

#### Archivos:

- [Participación infantil.pdf](#)



**Acuerdos de convivencia**

Impreso montado sobre foamboard o coroplast 90 x 60 cm

**Archivos:**

[Acuerdos de convivencia pdf](#)

**Información y ayuda****Opción para pegar / atornillar a pared**

Impreso montado sobre foamboard o coroplast 40 x 30 cm

**Archivos:**

[Información y ayuda pdf](#)

**Información y ayuda****Opción para mesa**

Impreso montado sobre foamboard o coroplast

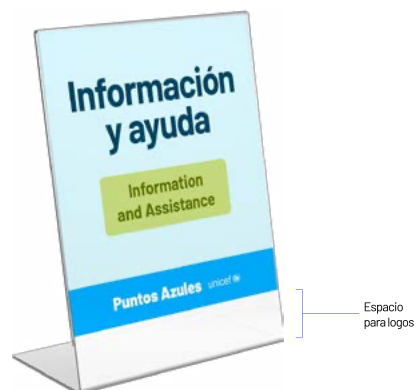
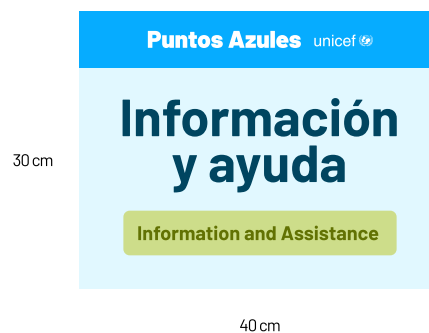
Tamaño carta

**Archivos:**

[Acuerdos de convivencia pdf](#)

**Sugerencia de soporte:**

[Soporte de acrílico sugerido](#)



### Baños: Solo para personas menores de 18 años

Impreso montado sobre  
foamboard o coroplast

20 x 12.6cm

#### Archivos:

[Señalética baños](#)

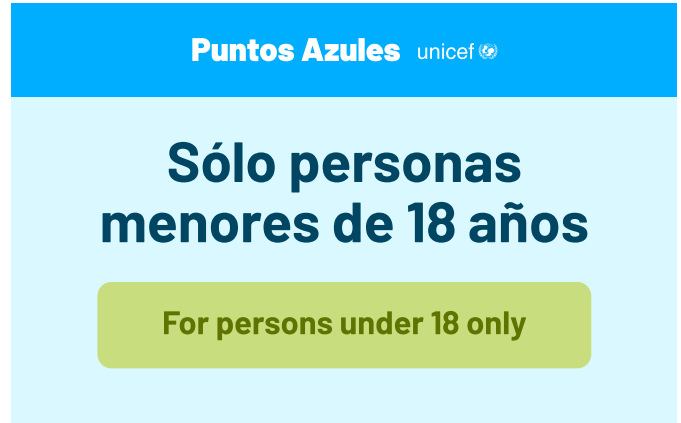
### Protección Identificación de STAFF

Diseño impreso en lona  
aplicada en araña publicitaria  
60 x 160 cm

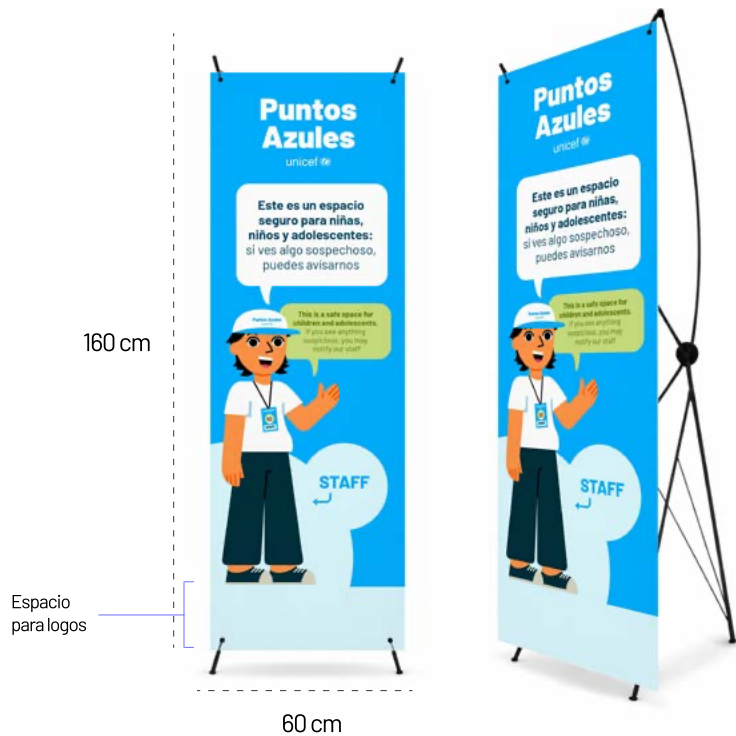
#### Archivos:

[Protección pdf](#)

12.6 cm



20 cm



160 cm

Espacio para logos

60 cm

### Totem Punto de encuentro (Uso en interior)

Diseño impreso en lona  
Banner enrollable  
85.1 x 210.8 cm

**Archivos:**

[Diseño Totem Punto de encuentro](#)

**Sugerencia de soporte:**

[Soporte sugerido](#)

### Banderín Punto de encuentro (Uso en exterior)

Diseño impreso en lona  
Banner enrollable  
85.1 x 210.8 cm

**Archivos:**

[Diseño Totem Punto de encuentro](#)

**Sugerencia de soporte:**

[Banderín sugerido](#)



**Puntos Azules** unicef 

## Fuentes

- CEDECA Brasil, UNICEF. *Fluxos de proteção de crianças e adolescentes nos megaeventos*, Brasil, 2014
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Primeros auxilios psicológicos*. Buenas prácticas para una atención efectiva. CNDH, México, 2024. Consultado en enero de 2026 en: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/PrimerosAuxPsicologicos.pdf>
- Cruz Roja Danesa y Visión Mundial Internacional. *Guía operativa para espacios amigables para la niñez en entornos humanitarios*. 2018.
- Gobierno del Estado de Michoacán, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Ceibas con enfoque de derechos de la niñez. Guía práctica para la aplicación del enfoque basado en los derechos de la niñez en la operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social*. UNICEF, México, 2024
- Keeping Children Safe. *Los estándares internacionales de protección infantil organizacional*, Reino Unido, 2020
- Save the Children. *Espacios adaptados a la niñez durante emergencias: un manual para el personal de Save the Children*. 2008.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Aprendizaje a través del juego Reforzar el aprendizaje a través del juego en los programas de educación en la primera infancia*, UNICEF, 2018 <https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Espacios amigables para los niños. Cuaderno para la acción*. UNICEF, Argentina, 2015.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Guía práctica para la implementación de espacios amigables para niñas, niños y adolescentes en situación de emergencia y/o desastre*. UNICEF México, 2023.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2014.
- United Nations Children’s Fund. *The Proteja Brasil App. Innovation and technology to protect children’s rights*. UNICEF, Brasil, 2014.
- United Nations Children’s Fund. *Safeguarding: A Practical Guide and Toolkit for UNICEF and Partners*, UNICEF, 2021.

## Copa Mundial de Fútbol 2026. Manual para la instalación de Punto Azules

### UNICEF México

Fernando Carrera Castro, *Representante*

Maki Kato, *Representante Adjunta de Programas*

Rocio Aznar, *Jefa de Protección*

José Antonio Ruiz Hernández, *Oficial Nacional de Protección*

Aurore Brossault, *Experta en Salud Mental y Apoyo Psicosocial*

Sara Ixshel Antillón Esparza, *Oficial de Soporte de Protección*

### La Jugarreta Espacios de Participación A.C.

María Morfín Stoopan, *Directora General*

Rasha Salah, *Investigadora y Facilitadora*

Jorge Armando Ríos, *Investigador y Coordinador del Proyecto*

### Desarrollo de contenidos:

Rasha Salah, Jorge Armando Ríos, Sara Ixshel Antillón Esparza

### Revisión de contenidos:

María Morfín Stoopan, José Antonio Ruiz Hernández, Aurore Brossault

### Diseño de la señalética:

Common Matter®, Monterrey

### Fotografías:

Rasha Salah y Jorge Armando Ríos

### Revisión editorial:

Sofía Soriano Amador

### Diseño editorial:

Jocelyn Fuentes Osorio y Corina Santamaria Blas

### Agradecimientos:

Yolia Residencia Juvenil, CDMX

Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco

Secundaria 53 Emilio Portes Gil, Monterrey

Primaria Doce de octubre, Guadalupe NL

Secundaria Técnica 86 Cumbres de las Américas, Monterrey

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Primera edición, 2026

Hecho en México

Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación para fines formativos y educativos sin ningún ánimo de lucro, siempre y cuando se cite su procedencia.

